MIÉRCOLES 8
DE OCTUBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.170
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGOS $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 9° / MAX 28°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Poco nuboso en cordillera.

La salud de Russo

El delicado estado del técnico de Boca tiene en vilo al fútbol argentino.

PÁGINA 12

REVELACIÓN

Cuadernos: recurso de Pescarmona para evitar ir a juicio

PÁGINA 3

TRANSPORTE

El roll over de la deuda sería para subsidiar el boleto de colectivo

PÁGINA 3

VITIVINICULTURA

Contratistas, con salarios bajos y caída en el precio de la uva

PÁGINA 4

Imputaron a Espert y avanza la extradición de Machado

CASO RESONANTE. La Justicia investigará al diputado nacional libertario por presunto lavado de activos. Aval de la Corte Suprema y el Gobierno para que el empresario sea extraditado a EE.UU.

Martín Angulo
Especial para Los Andes

Después de que la Corte Suprema habilitara la extradición de Federico "Fred" Machado a los Estados Unidos, Javier Milei publicó en sus redes un comunicado en el que confirmaba que instruyó al Gobierno a "dar cumplimiento" con la decisión , de acuerdo a lo establecido por los procedimientos de extradición.

El empresario Fred Machado está preso en una mansión en Viedma. La Justicia de Estados Unidos lo acusa de narcotráfico, lavado de dinero y fraude . El pago de 200 mil dólares a José Luis Espert en 2020 le costó a La Libertad Avanza un escándalo que terminó con la renuncia del diputado a su candidatura para los cómicos legislativos del 26 de octubre.

El texto fue compartido en X por el propio Milei, con un comentario corto: "TOMAR NOTA. Fin". El Presidente es el encargado de confirmar el inicio del procedimiento.

En el mensaje de este martes a la tarde, el jefe de Estado informó que Cancillería, Secretaría de Legal y Técnica y Jefatura de Gabinete ahora van a "instrumentar de inmediato los pasos administrativos y diplomáticos necesarios para dar cumplimiento a la decisión judicial y avanzar con el acto ejecutivo previsto por la ley".

"La República Argentina ratifica su compromiso en la cooperación internacional en la lucha contra el lavado de activos, el narcotráfico y el crimen organizado, para desbaratar las mafias y fortalecer la seguridad tanto nacional como trasnacional", reza el comunicado que publicó la Oficina del Presidente.

El Gobierno tenía un plazo de diez días para confirmar la extradición. La Corte había dado el visto bueno al procedimiento, en un fallo unánime. Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti ratificaron así la decisión de la justicia federal de Neuquén, que en abril de 2022 dispuso el envío de Machado a Estados Unidos.

El máximo tribunal también rechazó otros planteos que la defensa de Machado, a cargo de Roberto Rallin y Francisco Oneto -este último también abogado de Milei- hicieron en la causa.

La extradición de Machado fue ordenada por el juez federal de Neuquén Gustavo Villanueva en abril de 2022. "No soy narco, no tengo nada que ver con drogas, nunca tuve nada que ver con drogas", había dicho el empresario en su juicio de extradición.

La defensa apeló y el procurador general de la Nación, Eduardo Casal , avaló que sea enviado a los Estados Unidos. Con el caso en la Corte Suprema Machado planteó que la acusación en ese país se había caído. El máximo tribunal orde-

Continúa en página 2

GENTILEZA / MARCOS BRUNO

El ingeniero mendocino que prueba trajes de astronauta

PERSONAJE. Marcos Bruno tiene 30 años y es ingeniero mecatrónico. Es el único argentino en un centro financiado por la NASA en Dakota del Norte y parte de una simulación que, entre otras cosas, prueba los trajes espaciales desarrollados para expediciones a la Luna y Marte.

PÁGINA 7

LOS ANDES

Rosales, el mendocino que se reunió con Espert y Machado

CASO RESONANTE. El político y consultor fue candidato a vicepresidente en la fórmula con José Luis Espert en 2019. Su departamento porteño fue lugar de reunión con Fred Machado.

ARCHIVO

LA FÓRMULA. José Luis Espert y Luis Rosales fueron la fórmula presidencial de "Despertar" en 2019.

El consultor mendocino Luis Rosales fue candidato a vicepresidente de José Luis Espert en 2019 y este martes, gracias a un raid de notas que dio el empresario Fred Machado, quedó directamente implicado en la trama que sacude a La Libertad Avanza.

Concretamente, el polémico empresario, brindó en una entrevista con Radio Rivadavia detalles de una reunión que tuvo en 2019 en Buenos Aires para conocer a Rosales que se realizó en el propio departamento del mendocino y en la que participó también el consultor estadounidense Dick Morris, entre otros.

Morris fue asesor de Bill Clinton pero en las últimas elecciones trabajó para Donald Trump. De hecho, el mendocino Rosales participó a fines de 2024 de una reunión en la residencia del presidente de Estados Unidos en Florida. El evento se originó en la "culminación de mi participación en el equipo estratégico de la campaña junto a mi amigo y socio Dick Morris", indicó en ese momento Rosales a Los Andes.

Rosales tiene trayectoria política en Mendoza. Fue diputado provincial en la década del '80 y llegó a ser candidato a gobernador en 2011. Luego, en 2013, compitió por una banca de diputado nacional. Hasta que años después desembarcó en la fórmula presidencial que lideraba Espert.

Volviendo al encuentro de Espert y Rosales con Machado en 2019, el cuestionado empresario explicó: "Vamos a la casa de Rosales, llegamos a la casa, estaba Espert, Clarita (por Clara Montero Barré), Dick Morris, un asesor que hacía encuestas, otro que parecía sacado de una película de los años 40 con un traje viejo, me dijeron que era un tipo que iba para diputado en Provincia de Buenos Aires, dos pibes jovencitos, y estaba esta chica Lilia Lemoine", narró Machado. Lemoine era entonces asesora de Espert.

"Gracias por la posibilidad, pero no quiero hablar de este tema" respondió Luis Rosales ante la consulta de Los Andes sobre los dichos de Machado.

La reunión en el departamento de Rosales, de acuerdo con el testimonio de Machado, duró tres horas y precisamente sirvió para definir que Rosales sería el vice de Espert en la fórmula presidencial de "Despertar", que obtuvo 1,47% de los votos en aquella elección presidencial.

Para Machado fue "muy bizarro todo, en un departamento chiquito. Estábamos ahí y a mí me sientan en el centro a ver qué opinaba de lo que decía Dick, que era un viejo, un tipo grande, y estaba planificando, me acuerdo, la publicidad", agregó.

La parte más bizarra fue una especie de representación de un spot en el que Lemoine representaba a la república. "La ponían en medio a la Lemoine, que iba y abría las rejas, y decía:'Yo estoy acosada por el Estado y me está liberando la libertad', una cosa así. Una película de Wes Anderson parecía", explicó.

En este contexto, Los Andes consultó a Rosales para conocer su versión de los hechos, pero el analista, en forma amable, evitó pronunciarse. "Gracias por la posibilidad, pero no quiero hablar de este tema", respondió.

Imputaron a Espert y habilitan la...

VIENE DE TAPA

nó corroborar esa información y Cancillería le informó que la justicia de Texas mantenía la acusación.

Machado se encuentra bajo prisión domiciliaria con una tobillera electrónica desde septiembre de 2021 en la casa de su madre a 20 kilómetros de Viedma sobre el Río Negro. A principio de ese año había sido detenido por la orden de detención de Estados Unidos.

"Fred" Machado está acusado de varios delitos. Lo acusan de narcotráfico, lavado de dinero y estafa piramidal en la venta de aviones. Una maniobra, según la acusación, de 350 millones de dólares. Su socia fue condenada el año pasado a 16 años de prisión.

Espert imputado

Este martes se conoció también que Espert fue imputado para que sea investigado por los 200 mil dólares que recibió de Machado. El fiscal federal de San Isidro, Federico Domínguez, investigará si la transferencia fue para lavar dinero producto del narcotráfico u otro delito.

La denuncia sobre el pago del empresario con presuntos nexos con el narco destapó un escándalo en La Libertad Avanza. Después de días de rumores y de que él se aferrara a la candidatura, finalmente el domingo a la noche Espert renunció a encabezar la lista para diputados nacionales de LLA por la provincia de Buenos Aires y el lunes declinó la presidencia de la comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación.

Fuentes judiciales informaron que el fiscal abrió formalmente una investigación contra Espert y le solicitó las primeras medidas de prueba. El juez federal Lino Mirabelli delegó la causa en la Fiscalía por lo que Domínguez estará a cargo de la investigación. Se buscará determinar si la transferencia fue para lavar dinero producto del narcotráfico u otro delito.

Se trata de la denuncia que presentó el dirigente social y candidato a diputado nacional de Fuerza Patria Juan Grabois cuando dio a conocer que en febrero de 2020 un fondo fiduciario de Machado le transfirió a Espert 200 mil dólares.

NOTICIAS ARGENTINAS

FRED MACHADO. Es investigado por presuntos vínculos con el narcotráfico

Cuando el caso se conoció primero, Espert se negó a contestar si había recibido o no la transferencia y finalmente lo tuvo que admisión. Dijo que había sido contratado por el empresario, quien en 2019 financió su campaña presidencial con vuelos en aviones privados, para un asesoramiento en una empresa minera en Guatemala. Esa compañía forma parte de la acusación en Estados Unidos contra Machado.

Esta es la segunda causa contra Espert por su relación con Machado. La primera está a cargo del juez federal Marcelo Martínez De Giorgi y de la fiscal Alejandra Mangano es por el financiamiento de la campaña de 2019. Espert hizo entre abril y agosto de ese año 36 viajes en aviones privados del empresario, cinco con él.

Pero esos vuelos no fueron declarados como gastos o financiamiento de la campaña y se abrió una investigación judicial en la que este lunes declaró Horacio Rodríguez, el ex presidente de Med Aviación. **/ Clarín**

ARCHIVO

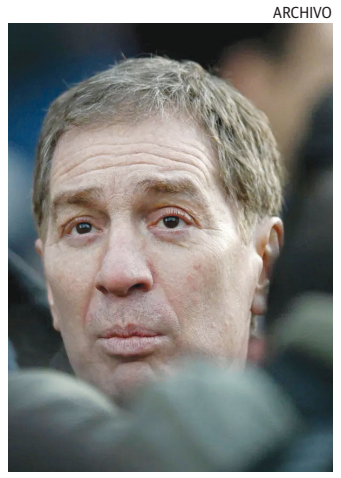

DIEGO SANTILLI. Su candidatura en primer lugar está en duda.

La fiscal no avala que Santilli encabece la lista de LLA

RUMBO A OCTUBRE. La situación la definirá el juez Alejo Ramos Padilla ya que esta opinión no es vinculante.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

La fiscal federal de La Plata con competencia electoral, Laura Roteta, se pronunció así bre el nuevo orden en la lista de candidatos a diputados nacio nales por la provincia de Buenos Aires de La Libertad Avanza y opinó que Diego Santilli no debe encabezar la lista tal como propuso el Gobierno nacional. Ahora debe definir al juez Alejo Ramos Padilla.

Según se pudo saber de fuentes judiciales, el representante tante del Ministerio Público Fis cal entiende que Santilli no tie ne que ser el primer candidato de la lista tras la renuncia de José Luis Espert, en función de la "interpretación que hay que ha cer desde una perspectiva constitucional sobre el principio pío de igualdad de género".

La segunda en la lista de La Libertad Avanza para las elecciones del 26 de octubre en la provincia de Buenos Aires es la exmodelo Karen Reichardt. Pa ra algunos sectores políticos y judiciales, debería ser ella y no Santilli quien encabece, co rriendo todas las candidaturas un casillero para arriba.

La presentación del Gobierno

En el escrito hay dos planteos concretos: por un lado, el pedi do de aceptación de Santilli co mo reemplazante de Espert y en segundo término, la solicitud de reimpresión de la Boleta Única que se utilizará el 26 de octubre. Este aspecto último lo resolverá la Junta Electoral Nacional Dis trito Buenos Aires.

En relación al primer aspecto, es competencia exclusiva del juez federal de La Plata la reso lución sobre el reemplazo que propone La Libertad Avanza, es decir, respecto a si corresponde o no que Santilli.

Por ese motivo, el magistrado pidió previamente a resolver la opinión del representante del Ministerio Público Fiscal.

GOBIERNO DE MENDOZA

NUEVAS UNIDADES. El ministro Natalio Mema presentó en la ETOM 10 de los 16 nuevos micros impulsados a GNC de origen chino.

El Gobierno busca "rolear" la deuda para subsidiar el boleto

PRESUPUESTO 2026. Según el ministro de Gobierno, el pedido para refinanciar vencimientos ayudará a sostener el precio del pasaje.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Presupuesto 2026 que envió a la Legislatura el gobernador Alfredo Cornejo presenta el pedido de roll over para refinanciar los vencimientos de deuda que ascienden a $350.000 millones de pesos, el próximo año.

Mientras los distintos funcionarios del gabinete acuden a la Cámara de Diputados a explicar a los legisladores en qué ocuparán sus recursos el año que viene, el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, lanzó una advertencia a la oposición al respecto.

Al ser consultado sobre el precio del boleto de transporte público en una rueda de prensa en la Terminal de Ómnibus este martes, el funcionario aclaró que la discusión por el roll over está directamente vinculada al sostenimiento del subsidio.

En principio, aclaró que "la audiencia pública del año pasado nos daba que hasta 1.800 pesos de boleto debía valer la tarifa". Y señaló que hoy, con el precio del boleto a $1000, están "casi en la mitad de lo que tenemos margen de aumentar, si es que queremos que el sistema se autofinancie", aclarando que no llegan a ese tope generalmente.

La tarifa técnica de $1800 que menciona Mema no contempla los beneficios de gratuidades y descuentos que el sistema aplica. Sí se suman estos aditivos, el precio real del boleto asciende a $2.912.

Vale recordar que para estudiantes y usuarios frecuentes se aplican descuentos de hasta 50%, como también existen gratuidades para docentes, celadores y personas mayores de 70 años.

De esta forma, la Provincia subsidia un 65%, por lo que el usuario termina pagando un 35% que representa en definitiva la tarifa de $1000, informó el Ejecutivo.

El mensaje para la oposición

Mema aclaró por qué es importante la discusión legislativa en el futuro del boleto: "Vamos a esperar a ver cómo nos va con la ley de Presupuesto. Hemos pedido la oportunidad de hacer roll over con la deuda, es decir cambiar deuda mala por deuda buena, y nosotros este año y anteriores, la oposición nos ha dado la herramienta"

En caso de que la oposición no acompañara el pedido de roll over, el Ejecutivo tendría "muchas menos herramientas para sostener la diferencia entre lo que cuesta y lo que paga el usuario", explicó.

"Hemos demostrado que ha sido bueno y beneficioso para todos los mendocinos", agregó.

"Hemos bajado mucho la deuda en dólares, hemos ido a financiamiento en pesos y tenemos los niveles de deuda más bajos de la historia moderna de Mendoza. Queremos seguir por ese camino, porque cada uno de esos pesos que podemos ahorrar en la deuda, lo estamos destinando a este tipo de servicios", completó.

Los colectivos se incorporarán a las 8 líneas del Mendotran. Son parte del plan de movilidad sostenible. Tienen ocho cámaras internas de seguridad.

El roll over

En su presentación del Presupuesto, el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, detalló que el próximo año la Provincia deberá afrontar pagos en dólares por U$S90 millones. En moneda local, los compromisos incluyen dos títulos con tasa Tamar por $125.000 millones, además de un bono ajustado por CER por $70.000 millones.

A esto se suman vencimientos mensuales de préstamos bancarios y de organismos multilaterales, que en conjunto representan otros $30.000 millones. En total, los vencimientos suman los $350.000 millones que el Ejecutivo busca refinanciar.

A mediados de 2025, el stock de deuda de la Administración Central se ubicaba en $932.005 millones, equivalente a USD 780,5 millones. Esto implica una reducción del 48% en comparación con diciembre de 2015.

Del total de pasivos, el 73% está denominado en dólares, aunque la exposición se modera por los ingresos en esa moneda derivados de regalías. Desde Hacienda remarcaron que el pedido de refinanciación abarca solo el capital de la deuda.

Los principales acreedores de Mendoza son los tenedores de bonos (68,2%, de los cuales el 67% corresponde al bono en dólares PMM29), los organismos multilaterales como BID y BIRF (27%), el Banco Nación (4,6%) y, en menor medida, el Gobierno Nacional (0,3%).

Además, para este año, Mendoza recibió autorización legislativa para cubrir vencimientos por USD 128 millones y $70.000 millones. Para ello, el Gobierno emitió dos tandas de bonos en pesos: la primera en marzo, por $56.772 millones, y la segunda en junio, por $69.054 millones.

Cuadernos: Pescarmona busca ser declarado insano para evitar el juicio

REVELACIÓN. El empresario mendocino presentó estudios que indican que padece una incapacidad mental.

Claudio Savoia
Especial para Los Andes

A menos de un mes del comienzo del juicio oral por corrupción más grande de la historia argentina, una novedad altera el curso de los preparativos. Hablamos del caso de los Cuadernos de las Coimas y de un pedido presentado en la justicia este lunes por parte de uno de los acusados más famosos: el empresario metalúrgico Enrique Menotti Pescarmona.

El extitular del grupo Impsa (83) busca que los jueces lo declaren mentalmente incapaz para enfrentar el juicio. Firmado por el prestigioso psiquiatra y perito forense Rafael Herrera Milano, el informe técnico concluye que el empresario "presenta una incapacidad mental sobreviniente derivada de una enfermedad neurodegenerativa progresiva (Enfermedad de Alzheimer atípica), de carácter crónico e irreversible, que le impide comprender, valorar y participar en un proceso judicial".

En el expediente, Pescarmona está acusado de pagarle tres presuntos sobornos a Néstor y Cristina Kirchner entre 2008 y 2013, para participar o mantener contratos de obra pública. Francisco Rubén Valenti, un ejecutivo de alta jerarquía en Impsa y de su máxima confianza, también irá a juicio junto al empresario. El chofer de Roberto Baratta, Oscar Centeno, escribió en sus cuadernos que los bolsos de Pescarmona más o menos siempre pesaban lo mismo, porque siempre se pagaba el mismo monto, 200 mil dólares.

Cuando estalló el escándalo, en agosto de 2018, Pescarmona declaró como arrepentido, lo que implica una admisión judicial de culpabilidad. Sin embargo, en el último intento de muchos de los acusados por zafar del juicio a través del pago de una "reparación integral", el titular de Impsa ofreció 510 millones de pesos.

Estudios y análisis

El informe del doctor Herrera Milano pretendía evaluar la "capacidad psicofísica para estar en juicio", entendida como "el estado de salud mental y corporal que permite a un sujeto comprender razonablemente aquello que se le enrostra, comunicarse con su defensor y participar en su proceso judicial".

Por eso, el trabajo incluye los diagnósticos firmados por el psiquiatra Julián Bustin, el clínico e intensivista Francisco Klein y el neurólogo Conrado Estol, entre diciembre de 2023 y mayo de este año.

Bustin concluyó que Pescarmona presenta "demencia tipo Alzheimer atípica, en estadio moderado a severo", "deterioro cognitivo global con afectación de la memoria reciente, las funciones ejecutivas y la atención, planificar y tomar decisiones", y que "no logra realizar actividades instrumentales ni básicas de la vida diaria, como vestirse, medicarse, planificar un viaje".

El análisis clínico de Francisco Klein Corrobora detectó "amnesia anterógrada marcada, fabulación, pérdida de fluidez verbal, conductas perseverativas e inapropiadas, y dificultad para ejecutar actos motores simples". También "desorganización del pensamiento, conducta oposicionista y labilidad emocional", compatible con enfermedad de Alzheimer moderada a severa, con deterioro global de las funciones cognitivas".

El doctor Estol coincidió en describir "una alteración cognitiva global de larga evolución", manifestada "en una limitación severa en la capacidad para mantener conversaciones personales o de actualidad", reflejadas en los estudios neurológicos. "No debe realizar ningún tipo de trámite administrativo, manejo de decisiones patrimoniales u otro tipo de actividad que requiera una capacidad cognitiva intacta."

El "informe médico legal y psiquiátrico-forense" ingresó al TOF 7 dos días antes del examen mental obligatorio que como en todos los procesos el tribunal ordenó para establecer la aptitud de todos los acusados. **/ Clarín**

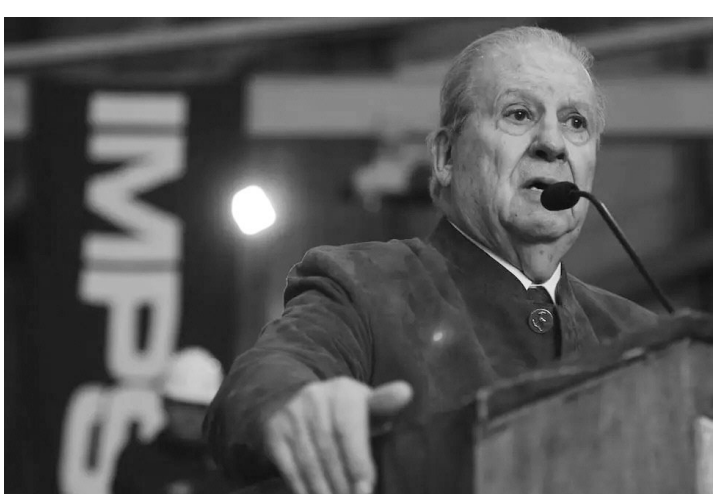

EMPRESARIO. A Enrique Pescarmona lo acusan de pagar coimas entre 2008 y 2013

Economía

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

LOS ANDES

REALIDAD. Los contratistas están complicados por los salarios bajos y la caída del precio de la uva y del vino.

Contratistas de viña sufren por salarios y precios en caída

VITIVINICULTURA. Plantean que el valor de la uva y del vino es inferior al de 2024; esto complica tanto a los trabajadores como los dueños de las fincas.

Los contratistas de viña perciben una mensualidad que hoy asciende a $32.100 por hectárea. Eso significa que, quien trabaja 10 hectáreas, cobra $321 mil mensuales. También reciben un 15% o 18% de la producción, lo que suele marcar una diferencia, pero hoy los precios de la uva y del vino son más bajos que en 2024.

En los viñedos existen dos relaciones laborales con regímenes diferentes. Una, la del obrero de viña que cobra un salario mensual de $600 mil de básico. Otra, la del contratista con una mensualidad y un porcentaje de la cosecha. En ambos casos, el salario resulta insuficiente.

Edgardo Lera, secretario general del Sindicato de Contratistas de Viñas y Frutales, comentó que la mensualidad siempre ha sido baja, pero al contratista que se sumaba el 15% o 18% del valor de la producción. Pero -inflación mediante- los precios de la uva y del vino han sido bajos y esto afecta tanto a los trabajadores como a los productores, en especial a los pequeños.

Recordó que en uno de los últimos "tractorazos" de los viñateros se viralizó que "un litro de vino tenía el mismo valor que un litro de gasoil, lo que ya era terrible. Pero este año, para comprar un litro del combustible se necesitan tres de vino".

"Antes ya era complicado, ahora es muy complicado", resaltó Lera. Quien agregó que hay contratistas a los que les están pagando de a poco. Algunos, detalló, vendieron la uva al contado y ya cobraron, pero otros en seis u ocho cuotas.

Y, como muchas bodegas no aportaron para cosecha y acarreo, hay quienes decidieron hacer vino, que no se está vendiendo, por lo que aún ni saben cuándo cobrarán.

Un impacto desigual

Calcular cuánto percibe, efectivamente, un contratista, resulta complicado por el porcentaje. Lera explicó que la situación es diferente para los contratistas del Este, Sur y Valle de Uco, por el precio del producto y el estado de la finca. Detalló que hay propiedades del Este que casi no curan o riegan y si, antes, por hectárea de criolla tenían un rendimiento de 400 a 600 quintales, hoy apenas llega a 150.

Añadió que hay muchas viñedos abandonados y en venta, que suelen llegar a un acuerdo con el trabajador de obtener lo que se pueda. "El que ha cosechado buena cantidad y calidad, la pelea cómodo. El tema es con las fincas que, de a poco, van abandonando", señaló.

Indicó que un pequeño productor de San Carlos, que tiene Malbec y este año no le dieron para la cosecha ni acarreo, y tuvo que llevar la uva para hacer vino, cosechó en abril y aún ha vendido ese vino. Por otra parte, están pagando $600 por litro varietal, que es del Valle de Uco y Malbec, no uva común.

"Lamentablemente, toda la cadena está muy mal. Siempre el trabajador es el que más sufre", planteó, pero también subrayó que es un problema profundo, porque si la uva y el vino no valen, "¿cómo hace el sector empresarial para sostener la finca si no puede cubrir costos?".

Explicó que la paritaria (de mayo a octubre), pronto vuelverá a abrir la negociación y pedirán un aumento por encima de la inflación, pero que la crisis del sector complica la discusión.

$32.100
El mes del contratista por hectárea
Este valor representa la base salarial actual de los contratistas. Valor que se completa con la cantidad de terreno de la finca y un porcentaje de la producción.

3
Litros de vino por uno de gasoil
Este dato sintetiza la pérdida de valor del producto y la gravedad de la crisis vitivinícola. Mostrando la caída del ingreso y deterioro de la cadena de producción.

Costos elevados en la tierra

Matías Manzanares, secretario de la Asociación de Viñateros de Mendoza, entidad que representa a la gremial-empresaria en las paritarias, reconoció que el contratista la está pasando mal, pero que el productor no tiene con qué pagarle.

Indicó que, si el precio de la uva o del vino hubiera ido acompañando a la inflación, el salario hubiera sido similar al del obrero de viña, pero como los precios son inferiores al de 2024, el ingreso se cayó.

Planteó que los que han tenido la posibilidad de elaborar vino a terceros también están muy mal, porque el valor del vino sigue a la baja. Esto hace que, al salario se le sume la crisis en la uva y el vino.

"Es una crisis que tiene no solamente el contratista, sino también el patrón", recalcó. "En las paritarias estamos negociando pobres con pobres", indicó.

La Asociación de Viñateros de Mendoza emitió un comunicado la semana pasada en el que plantean que "el viñatero mendocino está atravesando una de las peores crisis de rentabilidad que hayamos vivido en décadas" y urgen a que se adopte un "compromiso real para salvar nuestra vitivinicultura".

Señalan que, en la temporada 2024/2025 los costos se dispararon y detallan que la energía y el riego subieron más del 100%, la mano de obra de cosecha, un 115%, los fletes, un 95%, y las tasas e impuestos, entre el 50 y 250%. "Y si hablamos de presión fiscal, estamos soportando un esquema confiscatorio: el Estado se queda con el 57,1% del excedente puro de una finca productiva", resaltan.

La situación del contratista

En las últimas semanas, un grupo de autoconvocados de la zona Este ha visibilizado la situación del contratista de viña, ilustrando que quien trabaja en una finca de 5 hectáreas cobra $150 mil mensuales.

Manzanares indicó que es verdad, pero que omiten el porcentaje del 15% o 18%, como también señalar que el precio de la uva y del vino han caído respecto al año pasado.

Por otra parte, mencionó que el contratista tiene otras posibilidades que el obrero de viña no tiene. Una, es que el dueño de la finca le tiene que dar una vivienda habitable, con lo que se evita el pago de un alquiler (si no tiene propia). La otra es que puede considerarse un profesional independiente.

La ley establece que tiene la obligación de desarrollar las tareas agrícolas que demanda el desarrollo vegetativo de la planta. Pero si tiene experiencia y logra terminar esas labores rápido, puede ir a trabajar a otro lado. Si bien coincidió en que el sueldo es bajo, señaló que no se está explicando el cuadro completo.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1043/2025 Expte. n° 6861/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 28/10/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE 128 NICHOS EN LOS CEMENTERIOS DE PALMIRA Y BUEN ORDEN.**
Presupuesto Oficial: $189.473.368,64
Valor del Pliego: $189.473,36.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 23/10/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

El Tesoro vende dólares a la espera de la ayuda de Trump

RESERVAS. El Gobierno intensifica la salida de divisas para frenar la tensión cambiaria y evitar una devaluación.

El Gobierno sigue vendiendo dólares para calmar las tensiones cambiarias. Esta semana las tenencias del Tesoro cayeron por debajo de los U$S 1.000 millones y de continuar con el actual ritmo de intervención, la munición se agotaría este viernes, según cálculos de consultoras y operadores del mercado.

El objetivo es evitar una devaluación antes de las elecciones: hoy el dólar mayorista se mantuvo en $ 1.429,50. Pero la demanda dolarizadora sigue sostenida. Agotada la liquidación de divisas del agro con retenciones cero, el Tesoro vendió el lunes más de U$S 400 millones y ayer se habría desprendido de otros U$S 250 millones.

De ser así, los montos superarían los U$S 205 millones vendidos por el Tesoro el jueves y los U$S 237 millones del viernes, aunque estarían por debajo de los U$S 513 millones del miércoles. En total, las ventas rondarían los U$S 1.600 millones en cinco días, más del 80% de los dólares adquiridos con el beneficio a las cerealeras.

Según fuentes oficiales, el viernes ingresaron U$S 5 millones de la CAF, un monto que no modifica la situación actual.

Si el Tesoro agota sus recursos, Outlier estima que el Banco Central dispone de U$S 13.000 millones y Ecogo calcula las reservas líquidas en U$S 22.000 millones. Pero según el acuerdo con el FMI, el BCRA puede intervenir si el tipo de cambio toca el techo de la banda, de $ 1.484.

El Banco Central vendió U$S 1.100 millones en tres días hace dos semanas para para sostener al dólar dentro de la banda. Fue dos días después de que el dólar rompiera el techo en el segmento mayorista. Desde entonces, el Gobierno puso en marcha una seguidilla de medidas, sin poder frenar la sangría.

Por lo pronto, Caputo negocia desde el sábado un salvataje en Estados Unidos. El secretario del Tesoro norteamericano, Scott Bessent, lo recibió el lunes en Washington y señaló que discuten "varias opciones". La semana pasada había dicho que evaluaba un swap, pero no poner dinero.

"El mercado pide definiciones más concretas sobre la ayuda, y sería clave que llegue pronto (...). Difícil imaginar, que Estados Unidos o el FMI estén dispuestos a financiar la quema de reservas para sostener este tipo de cambio", apuntó Econviews.

CONCURSO NACIONAL DE **VINOS & ESPIRITUOSAS**
GUARDA14 4ª Ed. 2025

16 DE OCTUBRE
HOTEL DIPLOMATIC

JURADOS

Cristina Pandolfi

Sergio Correa Undurraga

Ana Paula Bartolucci

Sofía Maglione

José Morales

Rodolfo Griguol

Fernando Losilla

Philippe Caraguel

Bárbara Jiménez Herrero

Cristian Williams

Pepe Galante

Juan Roby

Fabricio Portelli

Marisol de la Fuente

Carolina Coria

Mariano Di Paola

Gabriel Campana

Camilo de Bernardi

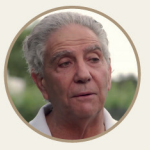
Carlos Catania

Adrián Toledo

Teresita Barrios

Miriam Gómez

Walter Bressia

Daniel Ekkert

Mónica Rodríguez

Pablo Pérez Delgado

Soledad González

Mariana de la Cruz

Juan Pablo Candisano

Gabriela Celeste

Luis Mantegini

Lorena Mulet

Valeria Antolín

Camila Torta

Victoria Prandina

Lorena Rodas

Silvio Alberto

Roberto González

Cristian Moor

Gerardo Pereyra

Carolina Hoyos

Graciela Reta

Jorge Luis Gallo

Pedro Pelegrina

Marcelo Canatella

MÁS INFORMACIÓN

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Organizan

DIARIO DE CUYO · GUARDA14 · LOS ANDES

Acompañan

RCR Cristalleria Italiana · Macro · mejor Luján de Cuyo · Wine Institute

Sociedad

GENTILEZA

OPCIONES. El domingo 12, quienes participen de las actividades, podrán disfrutar de destrezas gauchas y la tradicional misa.

Virgen del Rosario de Lagunas: la fiesta popular renueva la fe

TRADICIÓN. El fin de semana largo se concentrarán las principales actividades en el secano de Lavalle. Habrá shows, comidas típicas, celebraciones religiosas y la tradicional Peregrinación Gaucha.

Tradicionalmente, octubre es un mes especial para la comunidad de Lagunas de Rosario, en el secano lavallino. Como ya es un clásico, el fin de semana largo que coincide con el Día del Respeto la Diversidad Cultural (este año el feriado del 12 se pasará al viernes 10 de octubre) tiene lugar la fiesta patronal en honor a la Virgen del Rosario de Lagunas.

De esta manera, la comunidad de Lagunas del Rosario recibirá a miles de fieles y visitantes entre el viernes 10 y el domingo 12 de octubre. Mendocinos y turistas se reunirán en honor a la Virgen del Rosario para disfrutar de los atractivos culturales, históricos y turísticos que se ofrecen en esta localidad lavallina.

Calendario completo de actividades

Por un lado, las celebraciones religiosas comenzaron el viernes pasado y también el domingo 5. Esos días fue el inicio de la Novena, y se celebraron misas y bautismos.

A partir del próximo viernes 10 de octubre (feriado) tendrá lugar la salida de las agrupaciones gauchas y centros tradicionalistas en peregrinación. Partirá desde Tulumaya, luego tendrá lugar la Novena y por último la Procesión de Antorchas.

El sábado 11, en tanto, habrá bautismos y también será el momento de compartir la ornamentación de los santos, uno de los ritos religiosos más pintorescos y llamativos de esta celebración. Posteriormente, será el momento de la bienvenida a la Peregrinación Gaucha, para así continuar con el cierre de la Novena y misa.

Por último, el domingo 12, quienes participen de las actividades podrán disfrutar de las destrezas gauchas, la tradicional misa del domingo y, además, degustar comidas típicas en los bodegones, esos mismos que año tras año acompañan esta tradición. También habrá una continuidad en las misas y procesión. Para el gran cierre, en tanto, será el momento de los espectáculos artísticos.

Esta tradicional celebración religiosa y cultural refuerza la agenda de Mendoza, todo en un entorno de paisaje del secano donde el silencio, la historia de su pueblo, su gastronomía, costumbres y la icónica capilla, se convierten en un verdadero atractivo.

La organización de la fiesta está a cargo de la Comisión de la Capilla, junto a la comunidad Huarpe, y son ellos los encargados de estar en todos los detalles para brindar una estadía agradable a los visitantes, con el despliegue de la logística que aporta la Municipalidad de Lavalle.

Cronograma de actividades

Viernes 3 de octubre
19:30. Inicio de Novena.

Domingo 5
18. Misa, bautismo y procesión.
Viernes 10
8. Salida de Peregrinación Gaucha (desde Tulumaya).
19:30. Novena, misa y Procesión con antorchas.

Sábado 11
16. Bautismos.
17. Llegada y bendición de Peregrinación.
19:30. Novena y misa.
21:30. Espectáculo Artístico.

Domingo 12
9:30. Bautismos.
11. Misa.
12. Destrezas Criollas.
16. Misa, Procesión y Rifa.
19. Espectáculo Artístico.

Mendocinos y turistas se reunirán en honor a la Virgen del Rosario para disfrutar de los atractivos culturales, históricos y turísticos de la localidad lavallina.

IMÁN. El viaje de sabores, música y danzas será del 9 al 11 de octubre.

Llega a Guaymallén la Fiesta de las Colectividades

FERIA. Del jueves al sábado, desde las 19, el boulevard Dorrego volverá a exhibir la cultura de diversas naciones.

Guaymallén volverá a celebrar junto a las naciones del mundo en una nueva edición de la Fiesta y Encuentro de las Colectividades de Mendoza, que se desarrollará del 9 al 11 de octubre en el corazón del boulevard Dorrego, entre calle Comandante Espora y Juan B. Justo. Serán tres noches para viajar por los cinco continentes a través de los sabores, tradiciones, música y danzas de más de 20 países y regiones.

La propuesta reunirá a colectividades de India, Japón, Sicilia (Italia), Eslovenia, México, San Marino, Irlanda, Murcia (España), Colombia, Grecia, España, Perú, Corea del Sur, Francia, Croacia, Bolivia, Chile, Alemania, Suiza, Brasil, Venezuela y Argentina, que desplegarán su riqueza cultural en stands de gastronomía, degustaciones, atuendos típicos, bailes y experiencias únicas para toda la familia.

Además, el evento contará con un paseo de artesanos, stands de bodegas, cervecerías artesanales, emprendedores locales y propuestas institucionales con actividades interactivas.

El escenario central, ubicado en el playón deportivo de Moldes y Dorrego, ofrecerá desde las 20 una variada grilla artística con espectáculos de música y danzas típicas. Mientras tanto, el boulevard Bercich se transformará en un gran corredor cultural, con artesanías, stands informativos y propuestas de distintas áreas municipales.

Declaran la emergencia fitosanitaria del arbolado en Maipú

AMBIENTE. La medida regirá por 90 días. Busca atender el mal estado de ejemplares urbanos y agilizar su saneamiento y reemplazo.

El Concejo Deliberante de Maipú ratificó ayer, a través el Decreto Municipal 1180, que declara el estado de emergencia fitosanitaria y estructural del arbolado urbano en todo el ejido municipal por un período inicial de 90 días.

La medida busca dar respuesta al deterioro detectado en numerosos ejemplares que representan un riesgo para la seguridad pública y el entorno urbano.

Según los informes técnicos elaborados por la Subsecretaría de Servicios Públicos, la Dirección de Desarrollo Urbanístico y el Departamento de Arbolado Público, se constató un alto número de árboles con afecciones graves o en riesgo de caída.

Los relevamientos realizados durante el año determinaron que más de 300 ejemplares requieren erradicación o tratamientos fitosanitarios complejos.

El municipio que dirige Matías Stevanato también informó que la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque del Ministerio de Energía y Ambiente solicitó una intervención urgente en 46 álamos blancos ubicados sobre calle Rawson, por considerarse una especie no recomendable para zonas urbanas y por el riesgo potencial que presentan.

La orden contempla la erradicación de ejemplares en mal estado y de aquellos en condiciones regulares. La ordenanza advierte que las tareas de saneamiento se ven obstaculizadas por la altura crítica de muchos forestales y la necesidad de emplear maquinaria especializada, como grúas y equipos de izaje.

Además, la proximidad con líneas eléctricas de alta y media tensión incrementa la complejidad y los riesgos operativos para el personal. La declaración de emergencia permitirá agilizar procesos administrativos y reasignar recursos extraordinarios.

EN MARCHA. Bruno participa de una misión análoga en un centro financiado por la NASA en Dakota del Norte, Estados Unidos.

GENTILEZA / MARCOS BRUNO

SUEÑO. Desde la primera misión análoga, en 2016, Marcos sólo quiere ser astronauta.

Mendocino estelar.

Testea los trajes para misiones a Marte y la luna

CIENCIA. El ingeniero Marcos Bruno participa de su cuarta misión en la NASA. Simula expediciones al espacio y prueba los trajes que usarán los astronautas en esas expediciones.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El ingeniero mecatrónico mendocino Marcos Bruno (30) es uno de los tres sudamericanos -y el único argentino- que se encuentra participando de una misión análoga en un centro financiado por la NASA en Dakota del Norte, Estados Unidos. Entre otras misiones, es parte de una simulación en la que están probando los trajes espaciales desarrollados para expediciones a la luna y a Marte.

"Estamos probando varios elementos con miras a entender los desafíos que encontrarán astronautas en otros ambientes, como la luna, Marte y el espacio en general. Entre otras cosas, estamos probando, dentro de esos mismos trajes, un sistema de taladro que está acoplado en el brazo, que se aplicará en futuras misiones y que fue diseñado en Córdoba", describe Bruno a Los Andes, desde el centro de la NASA.

Las respuestas del emprendedor y empresario mendocino llegan vía mail, porque aprovecha los pocos momentos de conexión de los que dispone. Como parte de la simulación, la idea es abstraerse un poco del mundo exterior, lo que incluye desconectarse lo máximo posible.

"Dentro de los trajes espaciales, las manos son los sectores más reforzados porque es la parte que más interactúa con el exterior, por lo que tiene que ser más grueso y, en consecuencia, más pesado. En pocas palabras, es imposible tener motricidad fina, porque pareciera que uno lleva un rollo de cinta en los dedos", describe Bruno.

Ante esta situación y las limitaciones para mover detalladamente los dedos, el mecanismo para activar el taladro en la mano (se encuentra en la extremidad del traje) consiste en apretar una abrazadera con la palma de la mano desde el interior, como si se tratase del manubrio de una bicicleta.

El mendocino que más sabe de la NASA

La misión actual en Dakota del Norte es la cuarta dentro de aquellas financiadas y comandadas por la NASA que Marcos Bruno tiene en su haber. El responsable de la empresa mendocina Merovingian Data ya ha tenido protagonismo en misiones de 2016, 2019 y 2021.

Junto con el peruano Luis Díaz y el colombiano Andrés Reina, son los tres sudamericanos que integran la tripulación representando a América del Sur de esta misión análoga. El centro de estudios espaciales donde se encuentran está dirigido por el argentino Pablo De León. "Es una eminencia en el diseño de trajes espaciales, ¡y es argentino! Parece mentira que en el país sepamos hasta quién es el 10 de Laferrere, pero no quién es Pablo", reflexiona el mendocino.

Además de probar trajes espaciales para astronautas, las otras misiones que están cumpliendo Bruno y compañía son variadas. Por ejemplo, una de las que tiene al ingeniero mendocino como protagonista incluye un experimento para medir la curva de funcionamiento de raíces activas, vinculadas a la optimización del uso del agua y el riego eficiente.

"Estamos con varios experimentos para entender mejor los desafíos que van a tener los futuros astronautas, con el objetivo de seguir sumando credenciales para el sueño personal de toda la vida: ser astronauta, que por suerte está encaminado nuevamente", describe, ilusionado.

La misión actual comenzó el 1 de octubre y se extenderá hasta el próximo domingo 12 de octubre. Para poder participar, Bruno contó con ayuda y financiamiento, tanto del sector público como del privado.

Objetivo final: ser astronauta

Desde la primera misión análoga que completó en 2016 y con 21 años, el ingeniero mecatrónico tiene un solo y fundamental objetivo: convertirse en astronauta. "Siempre fui un fanático de la ciencia, la tecnología y el espacio. Hace casi 10 años estoy en el mundo de misiones análogas, que son aquellas donde se busca simular de forma fiel que estamos en un entorno lunar, marciano o espacial para probar cosas que tienen que hacerse en el espacio. Y la idea es hacerlo de la forma más fiel posible, teniendo en cuenta que no hay lugar para fallas en el espacio", describe Bruno.

> "Estamos con varios experimentos para entender mejor los desafíos que van a tener los futuros astronautas, con el objetivo de seguir sumando credenciales para mi sueño personal: ser astronauta".

Dentro de estos centros de entrenamiento, hay algunos que se sitúan en el medio de la nada, como es el caso del MDRS, ubicado en pleno desierto de Utah y aislado de la civilización, que, incluso, visualmente es una réplica del ambiente marciano.

El centro de Dakota del Norte, donde está Bruno actualmente, también se encuentra aislado, aunque no está en el medio de la nada. Según palabras del mendocino, es como una mini base espacial conectada por túneles, sin contacto con el mundo exterior.

"Pude participar de otras iniciativas también, como por ejemplo, enviar un equipo al espacio de la mano de Satellogic y Space X para recopilar datos de temperatura. Me genera mucho orgullo que eso se vea, por la noche, en órbita y brillando como una estrella", agrega Bruno, quien jamás olvidará la fecha del día en que lo pusieron precisamente en órbita: el 25 de mayo de 2022.

El regreso a esta misión en Dakota del Norte encuentra al mendocino en un momento especial. Porque hace unos meses falleció su mamá por un cáncer terminal. "Durante mi primera misión análoga, en 2016, falleció mi papá. Eso fue una piña, pero pude salir adelante", admite. Así que sabe que conseguirá fuerzas para continuar.

Licitación pública

Construcción Centro Ambulatorio Hospital Dr. Humberto Notti

Expte. N°: EX-2025-06898919- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA -**Norma de aprobación:** Decreto N° 2150/2025
Presupuesto oficial obra básica: pesos veintisiete mil doscientos treinta y siete millones con 00/100 ($27.237.000.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente.**Plazo de obra:** quinientos cuarenta (540) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 22 de octubre de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Avenida Bandera de Los Andes 2603 (ingreso principal del hospital)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 19 de noviembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 4° piso, Salón Patricias- Cuerpo Central- Av. Peltier 351- Ciudad de Mendoza

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***www.compras.mendoza.gov.ar***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar****. La recepción de sobres para la presente licitación se hará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

LOS ANDES

Se agrava la situación del policía que baleó a un presunto ladrón

VIOLENCIA. Fernando García falleció ayer en el hospital Central tras recibir un disparo en la cabeza en Luján de Cuyo el lunes. La Fiscalía de Homicidios imputará al uniformado por el confuso hecho.

El hombre que fue baleado el pasado lunes en Luján de Cuyo por un policía de civil, falleció en el hospital Central, donde permanecía internado en grave estado con una herida en la cabeza.

Según comunicaron desde el nosocomio capitalino, Fernando Rubén García (37), murió la madrugada de ayer mientras estaba internado en terapia intensiva y fue abordado por especialistas de Incaimen, ante la decisión familiar de donar sus órganos.

Con esta novedad, la situación procesal de policía que disparó se complica y se espera que en las próximas horas la Fiscalía de Homicidios lo impute tras analizar las pruebas que hasta ahora se han recogido.

Por lo pronto, el caso está caratulado como "averiguación muerte", pero la caratula podría virar a "homicidio agravado por uso de arma de fuego y por ser un funcionario policial" o bien a "homicidio en exceso de legítima defensa", algo poco probable ya que, según informaron desde el Ministerio Público Fiscal (MPF), "no se trató de un tiroteo".

Por otra parte, se analiza si los disparos realizados por el policía, que casi habría descargado el cargador sobre el vehículo de García, efectivo decidió efectuar ocho disparos, impactando uno de ellos en la cabeza el conductor".

GENTILEZA

ESCENARIO. El supuesto ladrón recibió un disparo en el cráneo mientras manejaba, por lo que chocó.

El caso está caratulado como "averiguación muerte", pero podría virar a "homicidio agravado por uso de arma de fuego y por ser un funcionario policial".

Disparos en Luján

Según informaron del Ministerio de Seguridad y Justicia, el lunes, cerca de las 9.30, un efectivo salía del servicio y circulaba por calles Libertad y Azcuénaga, cuando observó a un sujeto en un Chevrolet Prisma que, según creyó, estaba implicado en un hecho del que el policía había sido víctima: un robo ocurrido el viernes 3 de octubre.

Al intentar identificarlo, el sujeto escapó "ante una posible amenaza con arma de fuego". Entonces, el uniformado sacó su arma reglamentaria, efectuando varios disparos hacia el vehículo, el cual circulaba por calle Chiclana.

El conductor perdió el control del auto que, al llegar a Libertad, colisionó con otro rodado que estaba estacionado.

Bomberos voluntarios de Luján de Cuyo rescataron al sujeto, quien luego fue identificado como Fernando Rubén García, y diagnosticado con una herida de arma de fuego en cráneo, en el sector occipital derecho, sin orificio de salida, por lo que fue trasladado al hospital Central.

García tenía un extenso historial delictivo con causas que se remontan a más de 15 años. Fuentes judiciales confirmaron registraba múltiples antecedentes por delitos contra la propiedad y las personas. Según los registros oficiales, el historial delictivo del sujeto inició en el año 2007 e incluye más de 15 causas por amenazas en contexto de violencia de género, encubrimiento, resistencia a la autoridad, robos agravados y simples, uso de instrumento público apócrifo e infracciones a la Ley 23.737 de estupefacientes.

podrían tener algún tipo de relación jurídica con un hecho ocurrido días antes. El viernes pasado, delincuentes le robaron al policía su arma reglamentaria y otros elementos personales de su auto.

Según la reconstrucción del caso que investiga el fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello, "en ese robo habría intervenido un vehículo que fue identificado por el uniformado y, en consecuencia, habría intentado individualizar a sus ocupantes", según comunicó el MPF.

Pero como "el vehículo apresuró su marcha para darse huir, el

Hallaron asesinada en un aljibe a la joven buscada en Entre Ríos

FEMICIDIO. Daiana Mendieta (22) estaba desaparecida desde el viernes y fue hallada con un disparo en la cabeza. Hay un detenido.

Daiana Mendieta, la joven de 22 años que estaba desaparecida desde el viernes pasado en Entre Ríos, fue hallada sin vida este martes tras nuevos rastrillajes. El cuerpo de la joven fue encontrado ayer por la mañana dentro de un aljibe a 10 metros de profundidad en Gobernador Mansilla, un pueblo ubicado en el departamento Tala. Tenía un disparo en la cabeza.

El viernes 3 de octubre por la noche, Mendieta salió de su casa y nunca más se supo de ella. Sus padres, al no poder contactarla, realizaron la denuncia 24 horas después y desde aquel momento se dio inicio a una exhaustiva investigación.

En las primeras horas del domingo se logró encontrar el vehículo abandonado y con las llaves puestas. Estaba en un camino de tierra. Las primeras pericias indican que no hay indicios de forcejeo.

Mendieta había desaparecido cerca de las 20 tras salir de su casa luego de recibir un llamado. La familia no supo con quien habló, pero la joven dejó de responder mensajes.

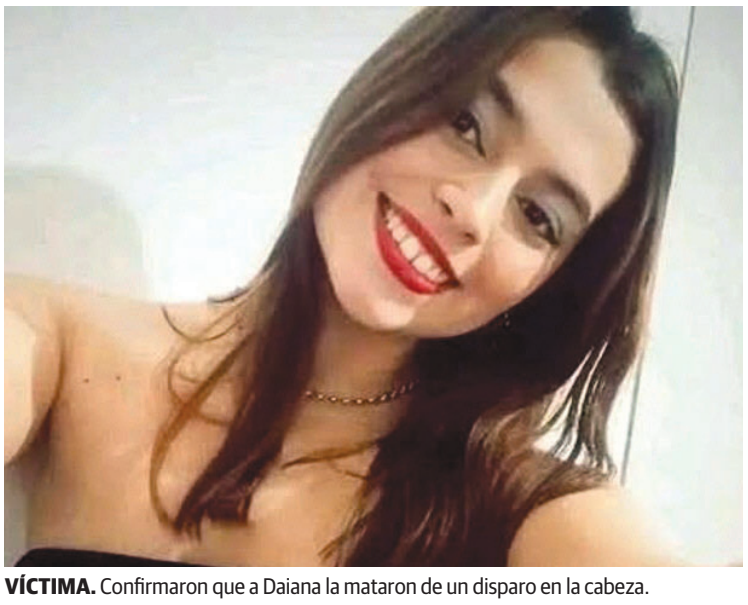

VÍCTIMA. Confirmaron que a Daiana la mataron de un disparo en la cabeza.

A las pocas horas comenzó la búsqueda, que se extendió a varias zonas rurales y casa por casa. Más de 100 policías y bomberos participaron con perros y drones.

Además, por las primeras testimoniales, se ordenó un allanamiento de urgencia donde se incautaron tres celulares y una camioneta Toyota Hilux. Allí detuvieron a un sospechoso, identificado como Gustavo Brondino y conocido por su apodo "Pino", quien intentó resistirse con un arma de fuego y agredir a los efectivos policiales. Creen que tenía algún tipo de vínculo con Daiana.

"Las cámaras de seguridad públicas y privadas resultaron clave para reconstruir el recorrido de Daiana", detallaron fuentes del caso.

Asimismo, se indicó que los investigadores "aguardan las pericias de los dispositivos secuestrados para avanzar en la causa".

Buscan a "Loco David", vinculado al triple crimen

RESONANTE. Fue señalado por dos de los detenidos en Florencio Varela. Sería el chofer contratado por "Pequeño J".

La investigación por el triple crimen de Florencio Varela sumó en las últimas horas a un nuevo implicado: un ciudadano peruano conocido como "El Loco David" o "El Tarta", quien habría sido contratado por "Pequeño J" para ejecutar los asesinatos de Brenda Del Castillo, Morena Verdi y Lara Gutiérrez.

El nombre del nuevo sospechoso surgió a partir de testimonios clave brindados ante el fiscal Adrián Arribas por Víctor Sotacuro, uno de los detenidos, y su pareja Mónica Mujica, quienes lo vincularon directamente con el traslado y la entrega de las tres jóvenes.

Mujica contó que el viernes 19 de septiembre, día en que las víctimas desaparecieron, su pareja recibió un llamado de un hombre identificado como "El Loco David", quien le pidió que lo buscara en una vivienda de Florencio Varela. "Se llama David, pero no tengo la menor idea del apellido. Es gordito, pelo cortito, morochito, de aproximadamente 30 años, nacionalidad peruana", detalló la mujer ante el fiscal.

La testigo también aportó datos concretos sobre su domicilio: "Vive en la villa, creo que en la manzana 29. Conozco su casa, entras por un pasillo chiquito que entra a un callejón donde hay otro tope y luego está su casa, creo que la puerta es negra. Al lado vive una amiga y por eso lo vi entrar al señor muchas veces ahí".

"En realidad al Loco lo conozco como el 'Tarta' ya que cuando habla tartamudea. Es conocido en el barrio", recordó la mujer.

Por su parte, Víctor Sotacuro, quien fue arrestado junto a su sobrina Florencia Ibáñez por haber seguido la camioneta donde trasladaban a las víctimas, también mencionó a David en su declaración. Sostuvo que fue contratado por "El Loco David" para un viaje en remis y que, tras conocerse el triple crimen, recibió amenazas que lo obligaron a huir a Bolivia por "miedo".

De acuerdo con los investigadores, todo apunta a que "El Tarta" fue el encargado de llevar a las tres jóvenes hasta la casa donde fueron torturadas y asesinadas, cumpliendo órdenes directas de Tony Janzen Valverde Victoriano, alisas "Pequeño J", el líder narco peruano.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Juicio en ausencia en un caso que se debe aclarar

La Justicia argentina podría encaminarse al esclarecimiento del trágico atentado a la sede de la AMIA en Buenos Aires, hace 31 años, con la aplicación del novedoso juicio en ausencia. Debe recordarse que esta modalidad fue incorporada al Código Procesal Penal a través de una ley sancionada en febrero de este año.

Al margen de este caso puntual, también corresponde señalar que el juicio en ausencia es aplicable a delitos llevados a cabo dentro del territorio nacional o cometidos por agentes argentinos en el extranjero. El imputado que no comparezca a una citación judicial sin la debida justificación será declarado en rebeldía, lo mismo que si se fugase del establecimiento en el que se encuentre detenido, desobedeciera una orden de detención o se ausentase sin una justificación del domicilio denunciado en la causa por la que se lo investiga.

El juez federal Daniel Rafecas, quien resolvió que se aplique la nueva modalidad para los diez acusados de haber planificado y ordenado el atentado terrorista de julio de 1994, que mató a 85 personas, señaló que "la declaración de apertura del juicio en ausencia no implica una convalidación automática de todo lo actuado hasta aquí", refiriéndose a lo que se ha investigado en todos los años posteriores al cruento atentado.

"El juicio en ausencia –remarcó el magistrado federal- sigue siendo una herramienta que permite, al menos, intentar conocer la verdad, reconstruir lo ocurrido y, sobre todo, darles a quienes representan a las víctimas un lugar para expresarse públicamente en ese proceso. Un juicio no garantiza certezas, pero sí abre una posibilidad; la posibilidad de que el fiscal intente probar lo que sostiene; de que se escuchen todas las voces...", destacaba con firmeza el magistrado.

Además, el juez Rafecas aceptó la aplicación del juicio en ausencia luego de un pedido en tal sentido efectuado por el titular de la Unidad Fiscal para la Investigación de la Causa AMIA, Sebastián Basso. Y hace pocos días, la instancia fue ratificada por la Sala I de la Cámara Federal porteña.

De acuerdo con la investigación del atentado los acusados iraníes enfrentan cargos como posibles coautores, partícipes necesarios o instigadores, según su contribución en la toma de decisión, planificación, financiamiento, coordinación operativa y otros ítems. La mayoría de los iraníes supuestamente involucrados son diplomáticos y funcionarios de alto rango en su país.

Más allá de las objeciones públicas efectuadas por las defensas de los involucrados en la investigación del atentado, la realización del juicio en la nueva modalidad permitirá poner en la balanza aspectos muy serios de la investigación que establecen que la decisión de atacar a la AMIA se habría adoptado por las máximas autoridades de Irán a través de la organización Hezbollah.

Es desde todo punto de vista pertinente que con la nueva modalidad de juicio a aplicar se busque avanzar definitivamente en una causa que involucró en su momento al gobierno de turno argentino mediante el recordado memorando de entendimiento con Irán, que le costó la vida al entonces fiscal de la causa AMIA Alberto Nisman.

ELECCIONES Y ENCUESTAS

Octubre podría ser rojo

Roberto B. Mena
Especialista en estrategia y desarrollo de negocios - heraclito.com

En las elecciones de octubre el gobierno de La Libertad Avanza enfrentará el riesgo de perder la ventaja contundente que obtuvo con la presidencia de Javier Milei. Números rojos, como en un balance de pérdidas y ganancias. Los síntomas observados, basados en información inteligente, obtenida con una mezcla de fuentes y métodos de investigación cualitativa, apuntan a un resultado ajustado, marcado por la alta fragmentación y polarización. Con una complejidad de opiniones divididas nunca vista. Por ejemplo, en una misma comunidad o grupo de conversación en un café, hay divergencias que van desde la tolerancia hasta la negación. Además, dentro del electorado viene ocurriendo un importante número de abstenciones, incrementado por votos en blanco y nulos, que demuestra apatía política. La base de creyentes mileistas, que sigue apoyando al gobierno, no sobrepasaría el 25% de la intención de voto, según estimaciones recientes de diversas encuestas consultadas.

La escucha atenta y la observación, con entrevistas sensibles, en diferentes puntos-muestras, y con el análisis profundo en las redes sociales, demuestran un comportamiento extremadamente volátil de la gente, con experiencias y sentimientos negativos hacia el gobierno. Esto sucede en el tiempo de este estudio, mañana puede cambiar rápidamente confirmando el estado de confusión e incertidumbre. Más sintomático es, en numerosos votantes, el pensamiento depresivo consecuente con la esperanza diluida y la frustración.

El voto joven, decisivos en toda elección, responde de manera más reactiva a estímulos de comunicación y hechos puntuales. La influencia de las redes sociales es poderosa, con el algoritmo atrapador de mentes. Javier Milei domina el espacio digital: acumula 92 millones de menciones en X, Facebook, Instagram y YouTube en los últimos 12 meses, mientras que Cristina Kirchner alcanza poco más de 22 millones, y el conjunto de todas las figuras políticas no llega al 50% de las menciones de Milei. A pesar del volumen, su nivel de interacción y compromiso de la audiencia en X está disminuyendo y la conversación en redes se volvió desfavorable para LLA. Todo esto viene de un reciente informe de Methodo, una consultora especializada en análisis de redes. Los escándalos de corrupción vinculados a $LIBRA y ANDIS generaron indignación espontánea, provocando la caída sostenida en la imagen positiva. Se comprueba el agotamiento y se activan mecanismos de rechazo, junto con la duda de elección de candidatos de una oposición dormida.

La interpretación del entorno, como integrante de esta investigación, demuestra que, desde la visión de la estrategia y de los objetivos, el gobierno no consiguió consolidar las condiciones que robustezcan el modelo económico. La vida de la gente, después de aceptar un sacrificio por el ajuste, entró en una agonía lenta al no llegar la prometida mejora económica. La falta de entradas de capitales y la prolongada espera de certeza por parte de actores económicos, se tradujeron en duda permanente debilitando la expectativa de recuperación y crecimiento. Escuchando a los medios, discursos del gobierno, declaraciones públicas de funcionarios y políticos. Leyendo informes de la gran banca de inversiones de EEUU, comentarios de economistas, movimientos de la bolsa y el riesgo país. Opiniones de analistas políticos, intelectuales, empresarios y sus asociaciones (con lo último acontecido con las retenciones del campo), activan conclusiones que le dan sentido a significados negativos que se suman a lo que la gente está pensando y opinando. Se esfuma el éxito exultante de ese pasado reciente cuando se hablaba libremente de la satisfacción de haber votado a Milei porque desintegró al kirchnerismo y a la casta, poniendo en marcha la motosierra para ser un país más eficiente. Los mensajes de personajes del gobierno, entre insultos, memes y metáforas, descalificando temas sensibles como la educación pública, el Hospital Garrahan, personas con discapacidad, y los jubilados, espantaron votantes. El déficit fiscal cero y la baja de la inflación no se justifican subyugando a las personas de menores recursos, lo declaró el FMI cuando el gobierno empezó el ajuste.

La volatilidad del electorado, el desgaste del oficialismo y el fantasma del peronismo configuran un escenario incierto.

La amenaza de retorno del peronismo es un fantasma en un escenario posible que altera decisiones de actores poderosos. El consumo de información es compulsivo para entender qué hacer. Pero el terror al fantasma, esa imagen simbólica poderosa del peronismo, que muchos interpretan como un obstáculo en el clima de negocios, lleva a la inmovilidad y a retener apuestas. Los dueños de la plata, grandes inversores y empresas multinacionales escuchan a la banca, como el J.P. Morgan, que no recomienda invertir con los ojos cerrados. La posición es de espera, cautela, porque el fantasma apareció y asustó en la reciente votación en la Provincia de Buenos Aires, la "segunda república": Buenos Aires con la Ciudad, aportan el 52% del PBI (Mendoza suma menos del 4%).

Octubre podría ser rojo. Si LLA no obtiene resultados favorables categóricos - no una ventajita - los inversionistas entrarán en pánico y la gente seguirá recibiendo los golpes. Por otro lado, la ayuda económica de Donald Trump nos hace más dependientes de Estados Unidos con la posibilidad de que se entregue algo a cambio como garantía. Esto también puede influir negativamente en el votante: según encuestas del 2025 del Instituto Pew de EEUU, una institución política prestigiosa, aproximadamente el 40% de los argentinos ve a los estadounidenses como una amenaza.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 8 de octubre de 1925

La dualidad de funciones públicas

Numerosos miembros de la Intervención en Mendoza renunciaron a los cargos que ocupaban fuera de la provincia. El secretario de Gobierno produjo un informe al respecto. La medida alcanza a funcionarios que realizaban tareas en otras provincias, como Santa Fe.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

HOMENAJE. En Tel Aviv, personas depositan flores cerca de imágenes y monumentos conmemorativos de las víctimas israelíes del atentado del 7 de octubre.

La intervención de EE.UU en claves:

1 El Gobierno de Estados Unidos ha destinado U$S 21.700 millones en ayuda militar a Israel desde los ataques de Hamás y el comienzo de la guerra en Gaza hace dos años.

2 Estados Unidos ha invertido entre 9.650 y 12.070 millones de dólares en operaciones militares en Yemen y otras áreas del Oriente Medio, en apoyo a sus intereses y aliados en la región.

3 La asistencia estadounidense se considera esencial para las operaciones del Ejército de Defensa de Israel (IDF) y la Policía de Israel en Gaza, Cisjordania y otras regiones.

Hamás acepta entregar sus armas pero rechaza controles

PLAN DE PAZ. El grupo islamista palestino rechazó categóricamente entregar la gestión de la Franja de Gaza. Ayer se cumplieron dos años del inicio de la guerra con Israel, hubo un acto en Tel Aviv.

El jefe negociador de Hamás, Jalil al Haya, afirmó que el grupo islamista está "listo" para poner fin a la guerra en la Franja de Gaza, que ayer cumplió dos años, pero advirtió de que el movimiento palestino necesita "garantías" de que Israel detendrá por completo su campaña militar.

"Buscamos garantías verdaderas de la comunidad internacional, de (presidente estadounidense, Donald) Trump y de los mediadores. Estamos listos, con toda disposición y positivismo, para llegar al fin de la guerra", dijo Al Haya a la televisión egipcia Al Qahera News desde Sharm el Sheij (Egipto).

El negociador reiteró que el grupo está preparado para que se produzca "la retirada" de Israel del enclave y "el canje de presos (y rehenes) para que acabe la guerra para siempre", al tiempo que advirtió que "a lo largo de la historia la ocupación israelí nunca ha cumplido con sus promesas".

"Estamos en Sharm el Sheij para mantener negociaciones responsables y serias", dijo en referencia a las conversaciones indirectas entre Israel y Hamas que continúan desde el miércoles bajo la mediación de Egipto, Qatar, Estados Unidos y Turquía.

La aspiración del Estado

Jalil al Haya indicó que durante las negociaciones buscarán realizar las aspiraciones del pueblo palestino de "estabilidad, libertad, establecimiento del Estado y la autodeterminación", pese a que el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, se opone frontalmente a estos puntos.

"Hemos venido con un fin directo, para poner fin a la guerra, la retirada de la ocupación israelí de Gaza, el intercambio de todos los presos y la liberación de todos los rehenes israelíes vivos y muertos a cambio de los presos palestinos de los que se ha hablado, conforme el plan de Trump", indicó a Al Qahera News.

Sin embargo, lamentó que desde que el grupo anunció su aprobación del plan de paz de Trump, Israel "mantiene los bombardeos, la destrucción, los asesinatos y el bloqueo de toda ayuda humanitaria, especialmente en el norte de Gaza".

"Queremos garantías de los países que auspician (las conversaciones) y de Trump de que la guerra pare y nunca se retome", sentenció.

Promesas de Netanyahu

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, prometió ayer, coincidiendo con el segundo aniversario del ataque del movimiento islamista palestino Hamás del 7 de octubre de 2023, lograr todos los objetivos de la guerra en Gaza, empezando por la liberación de los rehenes.

"Estamos en unos días trascendentales, decisivos. Continuaremos actuando para lograr todos los objetivos de la guerra: el regreso de todos los secuestrados, la eliminación del gobierno de Hamás y la garantía de que Gaza nunca más plantee una amenaza para Israel", dijo Netanyahu en un comunicado.

Las cifras de la guerra

Los números por sí solos no pueden capturar el impacto que la guerra entre Israel y Hamás ha tenido en la Franja de Gaza. Pero pueden ayudarnos a entender cómo el conflicto ha trastornado por completo las vidas de 2,1 millones de palestinos que viven en el territorio y ha diezmado los 365 kilómetros cuadrados del territorio.

De cada 10 personas, una ha perdido la vida o ha sido herida en un ataque israelí. Nueve están desplazadas. Al menos tres no han comido durante días. De cada 100 niños, cuatro han perdido a uno o ambos padres. De cada 10 edificios que existían en Gaza antes de la guerra, ocho están dañados. De cada 10 hogares, nueve están destrozados. De cada 10 acres de tierras de cultivo, ocho están arrasados (tres de cada cuatro hectáreas).

La guerra comenzó cuando militantes de Hamás lanzaron un ataque sorpresa contra Israel el 7 de octubre de 2023, matando a unas 1.200 personas, principalmente civiles, y llevando a 251 rehenes a Gaza. En respuesta, los líderes israelíes prometieron una ofensiva punitiva en la franja para aniquilar a Hamas y liberar a los rehenes.

Aproximadamente el 11% de la población de Gaza ha muerto o ha sido herida. Los cementerios están desbordados. Numerosas fosas comunes salpican la franja. Ataques aéreos israelíes han matado a familias enteras en sus hogares. Más de 2.000 personas que buscaban comida han perdido la vida, según el Ministerio de Salud de Gaza.

Los ataques israelíes a instalaciones de salud y las limitaciones en la entrada de suministros médicos han dejado a los médicos abrumados tratando a víctimas de quemaduras graves, con equipos rudimentarios. Israel dice que ataca hospitales porque Hamas opera en ellos y los utiliza como centros de mando, aunque ha ofrecido pruebas limitadas. Se ha visto a personal de seguridad de Hamas en hospitales y Hamas ha mantenido algunas áreas inaccesibles. Israel ha dicho que las restricciones a las importaciones son necesarias para evitar que Hamás obtenga armas.

La guerra es el conflicto más mortífero para periodistas, trabajadores de la salud y trabajadores de ayuda de la ONU en la historia, según el Comité para la Protección de los Periodistas y la ONU. El British Medical Journal dice que la prevalencia de pacientes con heridas por explosivos en Gaza se compara con los datos sobre fuerzas de combate estadounidenses heridas en Irak y Afganistán.

Expertos comisionados por un organismo de la ONU y grandes grupos de derechos han acusado a Israel de genocidio, cargos que Israel niega vehementemente.

En total, la campaña de Israel ha matado a más de 67.000 palestinos y herido a casi 170.000, según el Ministerio de Salud de Gaza. Más de 40.000 de los heridos tienen lesiones con efectos irreversibles, según la Organización Mundial de la Salud.

Israel culpa a Hamás por el alto número de civiles muertos, diciendo que la presencia del grupo en áreas residenciales ha convertido a la población en escudos humanos.

En Tel Aviv recordaron el ataque de Hamás

Cientos de miles de personas se reunieron anoche al aire libre en el parque Yarkon, en Tel Aviv, para un evento conmemorativo nacional organizado por familiares de víctimas, rehenes y supervivientes del ataque del 7 de octubre de hace dos años de Hamás.

El gobierno de Benjamin Netanyahu no organizó ningún evento oficial, ante un aniversario que muchos recuerdan como el mayor fallo de seguridad en la historia de Israel.

Pero emitió un comunicado en el que señaló: "Ciudadanos de Israel, nos encontramos en días decisivos. Seguiremos trabajando para lograr todos los objetivos de la guerra".

El encuentro en Tel Aviv, en el que participaron familiares de los cautivos -aún 48 siguen retenidos en Gaza-, ha sido promovido por el movimiento Kumu, compuesto, por familias afectadas por el 7 de octubre.

En el evento, retransmitido desde la Plaza de los Rehenes, los israelíes han guardado un minuto de silencio.

Deportes

NOTICIAS ARGENTINAS

DELICADO. Miguel Ángel Russo y su último partido en La Bombonera, fue cuando Boca enfrentó a Central Córdoba de Santiago del Estero el 21 de septiembre.

FÚTBOL. El entrenador de Boca Juniors permanece en su domicilio atravesando una situación crítica. ¡Fuerza Miguel!

La salud de Russo es lo unico que importa

La situación es inocultable y tiene a todo el mundo futbolístico pendiente. Ya el hermetismo dejó de ser leído como privacidad y tiene más cercanía con el respeto por lo humano, aunque -en el camino- tanto silencio hable por sí solo. Miguel Ángel Russo (69) atraviesa horas críticas en lo que respecta a su salud. En esa pelea por su vida que quedó en primera plana desde que decidió asumir el cargo de DT de Boca.

Lucha que viene de largo, sí, pero que en este momento complejo está recrudecida por la complejidad de un cuadro que no da lugar al optimismo, en esa realidad que se empezó a presentir en el ambiente del domingo de Bombonera. Allí, la tarde que se coronó con una goleada dedicada especialmente por los protagonistas para Miguel, ya desde la apertura del estadio acercaba rumores acerca de un panorama por demás complicado.

Los indicios de la pesadumbre generalizada se pudieron palpar también en los rostros de todos, además -quedó dicho- de las dedicatorias de su ayudante más próximo (Claudio Úbeda, también quien tomó el mando en su ausencia) y del capitán Leandro Paredes. Y todo el panorama, asumido y compartido por quien fuera que se preocupara por informarse, coincidía ya en la tarde del domingo con la preocupación y las malas noticias.

Qué dicen en Boca

"Está delicado", confirmaron desde el club en la mañana del lunes, una confirmación que tiene peso propio porque puso en palabras una realidad que dio lugar a todo tipo de rumores desde que el plantel xeneize dejó el estadio y hasta ya entrada la madrugada de ayer.

La realidad de los hechos, en tanto, marca que los últimos días Russo -hasta este complicado cuadro- los pasó en su casa, producto de una decisión personal que su familia respetó: la de evitarle a Miguel tener que afrontar continuamente internaciones invasivas. Todo un signo del momento.

Las visitas

En esas horas, tal como contó Úbeda en la conferencia de prensa post goleada ante Newell's, fue visitado por los miembros de su cuerpo técnico: además de Sifón, Juvenal Rodríguez y el profe Adrián Gerónimo como parte estable de su staff, a quienes en el día a día desde la llegada a Boca se sumaron Claudio Aquino también como PF y el ex arquero Christian Muñoz como entrenador en su materia.

Y quien también pasó por el domicilio del DT durante el fin de semana fue el propio Juan Román Riquelme, el presidente y amigo que lo fue a buscar para que tuviera su tercer ciclo en Boca y que hoy tiene la decisión tomada de respetar los tiempos que requiera la situación.

La imagen en Mar del Plata

Desde que volvió a Boca, los tiempos de la salud de Russo parecieron acelerarse. Las consecuencias de los duros tratamientos de una enfermedad cruel y recurrente y la alta exposición a riesgos tales como el clima le fueron dejando secuelas. Así, no se lo vio bien el día que Boca jugó bajo una llovizna y con una neblina densa su partido en Mar del Plata. Ahí llegaría, al regreso a Buenos Aires, el informe sobre su delicada situación y enseguida -un martes por la mañana- la internación que disparó las alarmas más resonantes.

Todo lo que vino después fue un parte de esa nueva realidad. Rumores, guardias periodísticas, desmentidas. Muestras de fortaleza en sus contadas apariciones públicas, con la presencia en Rosario y su conducción del equipo contra Central Córdoba como imágenes de resiliencia y como mensaje de lucha.

Todo después de lo cual ya se pasó al hermetismo actual. Y a la certeza de que el panorama no es alentador, donde hoy ya nadie se pregunta si estará en el banco en el próximo partido, sino que las energías de todos están puestas en que se recupere.

El plantel Xeneize está muy afectado por su DT

En Boca solo se piensa en Miguel Ángel Russo. Si bien el plantel y el cuerpo técnico retomaron los entrenamientos en el predio de Ezeiza con el profesionalismo de siempre, lo cierto es que el ambiente y el semblante -cabizbajo- palpó a las claras que la mente de todos está enfocada en la salud del entrenador, quien se encuentra cursando una internación domiciliaria con pronóstico reservado.

No hay ánimos para nada en Ezeiza. La delegación, que arrancó la mañana del martes en el gimnasio y luego hizo trabajos de campo en una de las canchas auxiliares, está visiblemente afectada por el complejo momento que atraviesa el DT de 69 años.

Más allá de que puertas adentro están constantemente al tanto de su evolución, el parte médico que dio a conocer Boca este lunes sobre la salud de Russo fue un cimbronazo para un equipo que se unió más que nunca de su mano, justamente.

Y vaya si es así que los referentes del plantel, con Leandro Paredes a la cabeza, intentaron gestionar una visita a su entrenador para acompañarlo en esta lucha contra su enfermedad. Finalmente, el encuentro no se pudo arreglar por diferentes motivos médicos, pero hasta hace días atrás hubo una comunicación permanente entre las partes vía telefónica.

La delicada situación de Russo golpea de lleno a todo el Mundo Boca e inevitablemente condiciona el ánimo general para el día a día. Sin embargo, puertas adentro saben que su entrenador quiere más que nadie que "sigan trabajando", ese lema que llevó como bandera e inculcó desde que volvió al club -y durante toda su carrera-.

Y así ocurrió ayer por la mañana y seguirá en la misma sintonía con el correr de la semana, al margen del bajón emocional y la preocupación lógica, porque es el mensaje del líder y se ganó ese respeto absoluto de propios y ajenos.

El Club Atlético Boca Juniors informa que Miguel Angel Russo se encuentra cursando una internación domiciliaria con pronóstico reservado.

CORTITAS Y AL PIE DESDE LA RIBERA

A ANDER HERRERA, PICA EN PUNTA. Boca se mide con Barracas Central el próximo fin de semana. Leandro Paredes será baja por la Selección. El volante español volvería a la titularidad.

B SEMANA CLAVE PARA CAVANI Y PALACIOS: El uruguayo fue suplente en la goleada de Boca sobre Newell's. Podría ser titular. El chileno, pelea con Alan Velasco por un lugar entre los once titulares. Define Úbeda.

C LOS MIMADOS DE PAREDES. El volante de la Selección Argentina llenó de elogios a Delgado y Gorosito, los juveniles de Boca que están jugando el Mundial Sub-20 con la Selección Argentina.

LOS ANDES

PARA ALQUILAR BALCONES. Independiente recibe a Godoy Cruz.

Arrancó la cuenta regresiva para el duelo mendocino

FÚTBOL. El próximo domingo desde las 16.45, se paraliza la provincia: Independiente recibe en La Catedral a Godoy Cruz.

Arrancó la cuenta regresiva. Un duelo que se juega en cada cafe, esquina, barrio, oficina,. Una vez más, la provincia de Mendoza se viste de gala para recibir un duelo histórico entre dos equipos mendocinos en la máxima categoría del fútbol Nacional. Hace unos años, parecía un sueño. Hoy, es moneda corriente. Y como plus, el año que viene, se podría sumar Gimnasia y Esgrima. Histórico. Sin discusión.

En esta oportunidad jugarán en el estadio Bautista Gargantini, la casa de Independiente Rivadavia. El duelo tendrá su pitazo inicial a las 16.45 y se televisará a través de ESPN Premium. Ambos, tiene un sólo objetivo: cantar victoria. Otra opción no cabe. El Azul porque sueña con llegar a puestos de Sudamericana y zona de playoffs del Torneo Clausura y el Expreso, porque está comprometido con la tabla anual y el promedio del descenso.

En el cierre de la fecha 11, Independiente igualó 0-0 con Racing Club en Avellaneda y el arquero Facundo Cambeses fue la gran figura del encuentro. A pesar de ser muy superior, el equipo de Berti, no ganó y acumula 4 partidos sin cantar victoria, con tres empates y una derrotal. El Azul, ocupa el escalón número 13 y suma 11 puntos en el certamen local. Está a cuatro puntos del Bicho de la Paternal, el octavo. En cuanto a la tabla Anual, suma 38 puntos y tiene una diferencia de 5 puntos con San Lorenzo, el último clasificado.

Por su parte, Godoy Cruz no tiene opcion. Está obligado a cosechar los tres puntos. Acumula 4 encuentros sin triunfos, una derrota y tres empates. Está en el penultimo escalón de la zona B. Muy lejos de la zona de clasificación.

172

PATERNIDAD LEPROSA.
Desde 1923, Independiente y Godoy Cruz se midieron en 172 oportunidades: 87 triunfos del Azul, 43 del Expreso y 42 empates (LMF y Torneos de AFA).

DOMINIO DE GODOY CRUZ EN AFA
En 12 partidos oficiales por AFA (Primera B Nacional, Torneos Regionales y Primera División), el balance es el siguiente: Godoy Cruz 6 triunfos; Independiente Rivadavia un sólo triunfo y cinco empates.

Reducción de pena: gestión por Salas

FÚTBOL. River apeló la sanción de dos fechas que recibió el delantero por su roja ante Riestra

Marcelo Gallardo sufre una larga lista de ausencias para armar su equipo de cara al duelo ante Sarmiento del próximo domingo. River está obligado a sumar para acomodarse en la tabla anual y la dirigencia decidió apelar el fallo del Tribunal de Disciplina sobre las dos fechas de suspensión a Maxmiliano Salas, para poder contar con él este fin de semana.

La roja por exceso verbal ante Riestra terminó siendo más cara de lo que esperaba quizás hasta el propio futbolista. No solo porque el Millonario se quedó en inferioridad numérica para intentar dar vuelta, infructuosamente, el resultado frente al Malevo, sino porque no jugó ante Rosario Central y, por ahora, tampoco lo hará con el conjunto de Junín.

River espera que este jueves el Tribunal de Disciplina se expida y defina si mantiene la sanción de dos fechas o la reduce a una y habilita a Salas a jugar el domingo. Hoy, el ex-Racing es el único delantero titular, ya que el otro lugar se lo disputan Facundo Colidio y Miguel Ángel Borja, a la espera de la recuperación de Sebastián Driussi. En este mismo torneo, decidió bajar de tres a dos fechas la suspensión de Luciano Giménez por ejemplo.

Scaloni: "Para nosotros no hay amistosos"

FÚTBOL. El entrenador de la Selección Argentina estuvo presente en un evento en Miami y analizó los próximos compromisos en Florida y Chicago.

Lionel Scaloni dijo presente en un evento que la AFA realizó en el Chase Stadium, la casa de Inter Miami, y habló acerca de los próximos compromisos que afrontará la Selección Argentina ante Venezuela y Puerto Rico durante la gira por Estados Unidos.

La Albiceleste se enfrentará a la Vinotinto el próximo viernes 10 de octubre en Florida y luego será rival de los Boricuas el siguiente lunes 13 de octubre en el Soldier Field de Chicago. ¿Qué dijo el entrenador antes de los amistosos?

"Es evidente que los triunfos o las victorias han ayudado a que la marca AFA crezca. Eso es gracias al trabajo de la gente de marketing y eso es fundamental. Esperemos que siga así. Esperemos que todo lo positivo continúe y, si no es así, que también sigan viniendo, porque es lo más importante. El respaldo a la AFA y a todos nos hará crecer. Así que agradecemos a ellos y a la AFA por haber venido en representación del cuerpo técnico, de los jugadores que están descansando y, por eso, ninguno ha venido", expresó el DT en su primera intervención.

"Sentimos que cada vez que hay un partido con esta camiseta, sea de competición oficial o amistosa, es algo único. Poder jugar también fuera de nuestro país, que los argentinos que están afuera puedan venir a ver es lindo. Para nosotros nunca hay amistosos, para los jugadores tampoco y ellos lo saben muy bien. Están en un momento importante para lo que viene y saben que se juegan muchísimo. De parte nuestra vamos a intentar de que disfruten del partido, que sepan que ellos se van a brindar al máximo", comentó sobre cómo van a afrontar los duelos en suelo estadounidense.

La agenda de la Selección
Los próximos partidos de la Selección serán contra Venezuela el viernes en el Hard Rock Stadium de Miami y el 13 de octubre contra Puerto Rico en el Soldier Field de Chicago, en EEEUU.Ambos encuentros comenzarán a las 21.

LOS ANDES

CRACK. Lionel Messi, no para de derribar récord. Imbatible en todo sentido.

Tiros libres: la marca que buscará alcanzar el 10

El Diez viene de una emotiva fecha FIFA en la que se despidió oficialmente de las Eliminatorias Sudamericanas en el Monumental. Ahora, con varios amistosos y, quizás, un Mundial por delante, el astro rosarino intentará agigantar su marca en un apartado especial en su carrera: los tiros libres. Según la lista que elaboró El Gráfico, Messi podría alcanzar los 70 goles de falta directa si anota de esta forma en los próximos encuentros de la Albiceleste. Hoy lleva 69 y está igualado con el brasileño Marcos AssunçÒo, a nueve del récord absoluto.

Más goles de tiro libre en la historia del fútbol:

Marcelinho Carioca (Brasil)	78
Roberto Dinamite (Brasil)	75
Juninho Pernambucano (Brasil)	72
Marcos Assunção (Brasil)	69
Lionel Messi (Argentina)	69
Zico (Brasil)	68
Siniša Mihajlović (Serbia)	67
Pierre van Hooijdonk (Países Bajos)	65
Cristiano Ronaldo (Portugal)	63
Diego Maradona (Argentina)	61

Sub 20: Argentina vs. Nigeria

FÚTBOL. El combinado dirigido por Diego Placente se cruza con las Super Águilas, un viejo conocido en Mundiales.

La Selección Argentina y Nigeria jugarán este miércoles desde las 16.30 en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos, por los octavos de final del Mundial Sub 20 Chile 2025. Luego de salir primera con puntaje perfecto en el Grupo D, la Albiceleste tendrá una verdadera prueba de fuego en su primer cruce eliminatorio, en el que enfrentará al combinado africano, que clasificó como segundo mejor tercero. El vencedor se cruzará con el ganador del duelo entre Chile y México. Televisa: TyC Sports.

La Albiceleste se metió entre las mejores 16 selecciones del torneo tras vencer a Cuba (3-1), Australia (4-1) e Italia (1-0) y liderar el Grupo D con puntaje ideal, siendo la segunda mejor puntera solo por detrás de Japón, que tuvo mejor diferencia de gol. El elenco dirigido por Diego Placente consiguió posicionarse como uno de los favoritos en la carrera por el título, gracias al gran nivel mostrado por jugadores como Alejo Sarco, uno de los máximos goleadores del torneo con tres tantos, y Maher Carrizo, quién con 11 es el futbolista que más pases clave repartió.

Las Super Águilas ya son un rival recurrente para Argentina en la Copa del Mundo y la categoría Sub 20 no es esquiva ya que será el tercer choque entre sí, siendo el más recordado la final del año 2005 en Países Bajos, en la que con dos goles de Lionel Messi la Celeste y Blanca gritó campeón.

xx

FRANCOTIRADOR. "El Lancha" Carlos Delfino, de los mejores jugadores en la historia del básquetbol argentino. Una carrera brillante.

Se retira el último de la Generación Dorada

BÁSQUET. Carlos Delfino, que hasta la última temporada estaba jugando en el Benedetto XIV Cento de la Segunda de Italia, se despedirá de las canchas.

"Jugar, no juego más". Con esa contundente declaración, Carlos Delfino anunció su retiro del básquetbol profesional a los 43 años y tras 27 de carrera. Era el último exponente de la Generación Dorada que seguía en actividad con una excelsa carrera que comenzó en 1998 en Libertad de Sunchales, previa formación en su Santa Fe natal, y que estiró hasta estos días, con un largo parate por una lesión que le provocó la, quizás, jugada más emblemática de su carrera en la NBA.

No fue un anuncio extravagante ni habrá partido de despedida para quien fue uno de los jugadores más talentosos que dio del básquetbol argentino. Fiel a su perfil bajo y lejos de las luces, expresó su decisión en una entrevista a Doble Doble NBA y luego la reivindicó a través de un posteo colaborado en Instagram: "Llegó un momento que pensé que no iba a llegar y que fue cuando empecé a poner excusas para no ir a entrenarme, no tenía ganas de ir". Además, admitió que le "cuesta bastante" y que extraña el deporte, pero que se siente "bien físicamente" y eso, para un jugador que sufrió por su salud, "no tiene precio". Ya afuera del parquet, al que promete regresar como entrenador, se dedica a la "jardinería" y a llevar a sus hijos a la escuela.

El 'Lancha' jugó su último partido oficial el 23 de marzo pasado. Fue con la camiseta de Benedetto Cento en la victoria sobre Libertas Livorno 76 a 73 por la Seria A2 de Italia, la segunda división de ese país. Anotó 3 puntos, tomó 5 rebotes y dio una asistencia en 16 minutos. Fue la despedida de una carrera en la que vistió 15 camisetas, además de la selección argentina.

El santafesino empezó a jugar a los 6 años gracias a su abuelo, quien le confeccionó una especie de aro en su casa. Su primer contacto con la pelota en un club fue en Círculo Israelita Macabi de Santa Fe. Luego llegó Unión y, más tarde, Libertad lo reclutó y debutó en la Liga Nacional en 1998. Para entonces, ya era una promesa y convocado asiduamente a los combinados nacionales juveniles. Regresó al Tatengue, el club de sus amores, y el salto a Europa decantó por sí solo para jugar en Italia en Viola Reggio Calabria primero y en Fortitudo Bologna después.

Su nombre comenzó a tomar fuerza en el básquetbol argentino en 2003, cuando se convirtió en el primer basquetbolista nacional en ser elegido en la primera ronda del Draft de la NBA. Un año después, descolló en el Sudamericano de Brasil en el que la Argentina conquistó el título luego de una larga sequía y, contra todos los pronósticos, se ganó un lugar en el plantel para los Juegos Olímpicos Atenas 2004. Ese mismo equipo había sido subcampeón mundial en 2002 en Indianápolis y sus 12 jugadores eran número puesto para ir a Grecia, pero el 'Lancha' (y Walter Herrmann) se metieron y terminaron siendo claves en la gran conquista de la Generación Dorada.

> "Hace algunos meses llegó un momento que pensé que nunca iba a llegar, que era poner excusas para ir a entrenar y no tener ganas de ir. Estoy bien, estoy entero y puedo elegir yo. Siento que ya está".
>
> **Carlos Delfino**
> Campeón Olímpico 2004

27

AÑOS DE CARRERA PROFESIONAL. Puso punto final a una carrera de 27 años. Talento, resiliencia y logros con la Selección: campeón olímpico 2004 y medallista de bronce en 2008.

Carlos Delfino brilló con la albiceleste a las "sombras" de Emanuel Ginóbili, el mejor jugador de la historia de nuestro país con el que, incluso, compartía puesto. Con un juego exquisito y una mecánica de lanzamiento "perfecta", se deslizaba sobre el parquet como pocos y no le esquivaba a los momentos calientes, con temple para llevar a sus equipos al triunfo. En los cuartos de final de Pekín 2008 la Argentina no la pasó nada bien contra Grecia. Las figuras del equipo fueron neutralizadas y él, con 25 años, se cargó a sus compañeros con 18 puntos seguidos entre el tercer y último cuarto, justo cuando los zapatos más apretaban, en lo que luego fue triunfo 80 a 78.

En esa cita olímpica la Argentina y Delfino se colgaron la medalla de bronce después de caer en semifinales con el Dream Team de Estados Unidos y de derrotar a Lituania en el duelo por el tercer puesto. Con la selección también fue campeón de la AmeriCup en 2011 y 2022 y medalla de plata en 2007; y jugó en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 (4°) y Río 2016; y las Copas del Mundo de 2006 (4°) y 2010 (5°).

A la par, construyó una envidiable carrera cuyo pico fueron ocho temporadas en la NBA, el máximo nivel posible. Lo disfrutaron los fanáticos de Detroit Pistons, Toronto Raptors, Milwaukee Bucks y Houston Rockets hasta que el 29 de abril de 2013 su vida deportiva cambió para siempre. Se jugaba el cuarto partido de la serie de playoffs entre los Rockets y Oklahoma City Thunder. El escolta argentino robó la pelota, cruzó toda la cancha y se la volcó en el rostro a Kevin Durant, megaestrella del básquetbol mundial que se codea con Michael Jordan, LeBron James y Kobe Bryant. El Toyota Center de Houston entró en ebullición por ese 'blanquito desgarbado'.

Pero la euforia, en su interior, duró muy poco: "Sentí que algo se había roto. Tiré el libre de la falta y salí. Para el partido siguiente no podía caminar. Cuando salí sabía que estaba roto". Lo que se le había roto a Carlos Delfino era el escafoides, un hueso tarsiano con forma de barco ubicado en la parte interna del pie.

La recuperación fue eterna -más de 1000 días- y requirió de siete de operaciones para que el hueso quedara soldado. El problema parecía no tener solución. Probó de todo. Su padre le pidió que se retire. Pero él, resiliente, nunca bajó los brazos. Integró el plantel argentino en los Juegos Olímpicos Río 2016, pero fue recién en 2017 cuando volvió a jugar con continuidad y el primer equipo que lo disfrutó fue Boca Juniors. Las puertas de Europa se las abrió otra vez Baskonia de España.

"Después de estar más tiempo en un quirófano que en una cancha en estos últimos años, por fin puedo decir que he logrado continuidad. En Pesaro me siento como en casa y seguir jugando al básquet a esta edad me hace sentirme vivo. En algún momento pensé que todo se había acabado",contó en una entrevista cuando tenía 39 años y había vuelto a la selección argentina para acompañar el recambio generacional que llegó con el título en la AmeriCup 2022 de Recife.

El básquetbol argentino despide del profesionalismo al último bastión de la Generación Dorada. Uno de sus mejores productos, un talento que, con su característica sonrisa, se le plantó a la adversidad como a los rivales adentro de la cancha, sin importar su tamaño.

Excelente certamen Primavera en el Andino

GOLF. Sofía Calad, Salvador Topa, Gladys Vidal, Diego Donnelly, Gabriel Reboredo y Lorenzo Pérez Polo, los ganadores en el Parque.

Continuando con la programación del Golf Club Andino, se jugaron los torneos Primavera I y Primavera II, ambas competencias programadas en la distancia de 18 hoyos, bajo la modalidad de medal play.

En el primero de los torneos, donde solamente se compitió en dos categorías, la gran figura entre los caballeros fue Salvador Topa, quien con una tarjeta de 64 golpes (6 bajo el par), se quedó con el primer lugar; mientras que el segundo puesto correspondió a Osvaldo Orlandi, que totalizó 68 golpes para su ronda.

Por el lado de las damas, el primer puesto quedó en las manos de Gladys Vidal, luego de la aplicación del desempate automático, ya que junto a Norma Ciccarelli, quien ocupó el segundo puesto, ambas presentaron idénticas tarjetas con 70 golpes netos.

En el restante torneo, entre los caballeros de primera, el ganador fue Diego Donnelly, quien totalizó 64 golpes (6 bajo par), para su recorrido, siendo escoltado por Jorge Morales, quien completó su recorrido con 70 netos.

Entre las damas, la figura fue Sofía Calad, que el final de su recorrido presentó una tarjeta de 66 golpes (4 bajo par); mientras que en segundo lugar finalizó Norma Ciccarelli, con un neto de 67 golpes (3 bajo par).

En segunda de caballeros, el ganador fue Gabriel Reboredo, con un neto de 63 golpes (7 bajo par), secundado por Jorge Morales, con un acumulado de 70 golpes netos. Finalmente, entre los caballeros senior, la gran figura resultó Lorenzo Pérez Polo, quien ganó con un score de 68 netos (2 bajo par).

TODOS LOS RESULTADOS

Caballeros +5 al máx: 1) Salvador Topa, 64; 2) Osvaldo Orlandi, 68.
Damas +5 al máx: 1) Gladys Vidal, 70; 2) Norma Ciccarelli, 70.

PRIMAVERA II

Caballeros +5 a 22: 1) Diego Donnelly, 64; 2) Hernán Piva, 68.
Caballeros 22.1 a 54: 1) Gabriel Reboredo, 63; 2) Jorge Morales, 70.
Damas +5 al máx: 1) Sofía Calad, 66; 2) Norma Ciccarelli, 67.
Caballeros senior: 1) Lorenzo Pérez Polo, 68; 2) Marcelo Pagliara, 69.

En el primero de los torneos, la gran figura entre los caballeros fue Salvador Topa, quien con una tarjeta de 64 golpes (6 bajo el par)

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Espectáculos

GENTILEZA

CAMBIO DE FORMATO. Hoy Marcelo Tinelli tiene un programa en Carnaval, un reality en Prime Video ("Los Tinelli") e hizo una participación especial en "LOL".

Marcelo Tinelli. "Me identifico mucho con Nico Occhiato"

ENTREVISTA. El popular conductor, alguna vez rey de la pantalla chica, cuenta por qué decidió mudarse al streaming y cómo reconoce su estilo en otros presentadores que hoy están en auge.

Milagros Jarzun
Especial para Los Andes

Durante años, Marcelo Tinelli ocupó un lugar en la TV argentina que parecía que iba a pertenecerle para siempre. Sin embargo, sus formatos fueron perdiendo fuerza y, de a poco, tuvo que empezar a buscar nuevas formas de entretener. En el afán de reinventarse, empezó a coquetear con el streaming.

Primero probó con "Los Tinelli", un reality que se metió en la intimidad de su casa y dejó al desnudo todo lo bueno y lo malo de su familia. Y hace poco, probó correrse de su papel de conductor estrella para ponerse en el rol de invitado en "LOL: Last One Laughing Argentina", un formato de Prime Video bajo la conducción de Susana Giménez. La premisa es clara: un grupo de humoristas se encierran en un espacio y deben intentar hacer reír al resto, sin tentarse en el mientras tanto.

Casi en paralelo, Tinelli demostró que está en busca de mantenerse vigente y debutó con "Estamos de paso", un ciclo que sale por YouTube en el canal Carnaval que comparte junto a caras que para él ya son conocidas: sus hijas Candelaria y Juana Tinelli, su primo Luciano "El Tirri", Pachu Peña, Sabrina Rojas, Federico Bal, Carla Conte, Sebastián Almada y el imitador Iván Ramírez.

En este contexto de mucho cambio, Marcelo charló sobre su participación en nuevos formatos, su relación actual con el humor y la TV y las constantes comparaciones que se hacen entre lo que él fue y lo que ahora es Nicolás Occhiato para la pantalla chica.

– "LOL: Last One Laughing Argentina" es el primer proyecto en el que pasás de rey de la TV a invitado del streaming. ¿Por qué decidiste dar este salto?

-Me pareció lindo hacer este proyecto sabiendo lo importante que es "LOL" en toda América. Colaborar con Susana me pareció muy interesante. Porque más allá de haber trabajado muchos años en el mismo canal, y haber sido personas icónicas de esa emisora, nunca habíamos trabajado en un set juntos. Además la mayoría de los humoristas que estaban ahí adentro habían trabajado conmigo. Ese cóctel fue lo que hizo que me gustara entrar en esa faceta.

-¿Cómo fue ese reencuentro con tus colegas humoristas desde un formato que no tiene nada que ver con lo que hacían en la TV?

-Primero tengo que contar que no le dije a ninguno que iba a estar. Ni a Pablo Granados ni a Pachu Peña ni a Fabio Alberti, con quien tengo mucha relación. Quería que fuera una sorpresa para ellos. Yo sabía que varios se iban a reír al toque. Estuvo bueno ver la gran adrenalina que se vive en seis horas de grabación de LOL, porque pasan un montón de situaciones que vos no las podés ni ver y te piden sacar a la gente. A mí me pasaba que me agarraba mucha compasión. Decía "dejalo que es divino".

-Es una rigurosidad que no habías vivido en tus formatos...

-No, para nada. Si lo hubiera estado mirando y fuera yo el responsable sería más bueno y les dejaría pasar varias.

-Otra gran diferencia es esto de la risa. En tus programas siempre jugaba un rol fundamental y acá hay que evitarla.

-Yo me tiento enseguida con cualquier cosa. Cuando entré lo miré a Granados, que estaba serio, y ya me tenté. Pero tuve que reírme menos para plantarme como autoridad y que entiendan que a alguno iba a sacar.

-¿Qué rol tiene en tu vida la risa hoy?

-La risa siempre está. Me divierte que se rían de mí y me divierte reírme de mí mismo, porque soy un desastre para un montón de cosas. Ese papel de loser me gusta a mí. Cuando veo cosas impresionantes que hicimos, o artistas increíbles que han venido al programa, me cuesta verlo y creerlo. En cambio todo lo otro, cuando me caí, cuando no pude hablar o cuando me atraganté con un alfajor me encanta verlo. Porque son cosas que forman parte de mí.

-Cuando trabajás en formatos nuevos, ¿te agarra nostalgia por los viejos, como el "Bailando" o el "Cantando"?

-Este formato me recordó más a "Videomatch" que al "Bailando" o el "Cantando". Porque tiene más que ver con el humor. Aunque no te puedas reír, los humoristas tratan de hacer reír a todos. Mi ADN siempre lo voy a tener en "Videomatch" y tengo muchísimas ganas de volver a hacerlo. Pero hay que ver cómo está la Argentina, la sociedad, el humor hoy... De todas formas si lo pensás mucho no hacés nada. Evidentemente hay cosas que ya no me causan gracia que sí lo hacían en los '90. Pero de la mayoría de los sketches que hacíamos me sigo riendo. Lo escucho a José María con los poemas del amor y me tiento.

-Además de probar un poco del streaming con "LOL", lo probaste con "Los Tinelli", que se cortó en la primera temporada. ¿Te gustaría seguir haciendo cosas así que te expongan un poco más?

-Me encanta. De hecho me gustaría tener una segunda temporada con "Los Tinelli". Me gustó mostrarnos en nuestra casa, con nuestras camas, nuestros sillones, nuestra comida, nuestra gente... Siento que nos conocen a mí y a mis hijos. Todos estuvimos en la tele. Entramos tantas veces en la casa de la gente que está bueno que por una vez la gente pueda entrar a la nuestra.

Tinelli cambió la televisión con "Videomatch", y ahora reconoce que los sketches que hacían todavía le dan gracia y los ve de vez en cuando.

-¿Ves algo de tu estilo en los conductores que están brillando hoy en la TV?

-Sí, por supuesto. Yo me identifico mucho con Nico Occhiato, que me dijo que se identificaba mucho conmigo y me venía a ver al programa. Yo conducía el "Bailando" y lo tenía parado al costado con su abuela. Me decía que me admiraba mucho y le gustaba verme y copiar cosas. Me parece que él tiene una cosa muy popular, sensible y medio loser. Muestra a su familia, a su novia, el perro que tiene y sus amigos. Nos llevamos muy bien. Un día me invitó a comer un asado con sus amigos y el Tirri y me sentí que ya los conocía de toda la vida. Hay algo ahí que se conecta

-Entonces no debés tener problema con las comparaciones entre ustedes...

-Para nada. Me encanta. Cuando dijeron "no, bueno, se puso los tacos, que es algo que vos ya hiciste" pienso que no nos podemos matar por eso. Yo también hice cosas que otros ya habían hecho. No es que cuando yo hice algo les dije a todos que registren la idea así nunca más nadie puede hacerla en la tele. A esta altura está todo inventado y siempre hay una inspiración en algo. Además Nico fue súper claro desde el principio, no lo esconde. Él me lo dijo a mí. Cuando juega al hablar mal inglés como me pasaba a mí y lo joden todo el tiempo con eso me río mucho. Es la misma gracia que me causaría si yo digo una barbaridad en inglés y me gastan.

TILÍN OROZCO. El cantautor mendocino, integrante del famoso dúo Orozco-Barrientos, cerrará el primer día esta noche.

Encuentro de Música Popular. Desde hoy en el Independencia

FESTIVALES. Durante tres noches, la Sala Mayor se ilumina para recibir este evento organizado por la Facultad de Artes y Diseño, el MIMM y las Escuelas Artísticas Vocacionales.

Desde este miércoles 8 al viernes 10 de octubre, a las 20.30, el teatro Independencia será escenario de tres noches imperdibles de música en vivo, con recitales que reúnen a artistas y agrupaciones referentes de las músicas populares latinoamericanas.

Los conciertos forman parte del 23° Encuentro de Música Popular, organizado por la Facultad de Artes y Diseño en conjunto con el MIMM y las Escuelas Artísticas Vocacionales de la provincia.

La entrada tiene un valor general de $2.000 y puede adquirirse en Entradaweb.com.ar o en la boletería del teatro (Chile y Espejo de la Ciudad).

Programación

Miércoles 8 de octubre: La apertura estará a cargo del Colectivo de Pianistas de Cuyo, que en esta ocasión tendrá como referentes a Roberto Navarta, Noelia Oviedo, Facundo Galante y Pablo Zumbo. Luego se presentará la Escuela Artística Vocacional "Sergio Santi", seguido por el Ensamble Bartolomé/Vera/Rueda y cerrará la velada Tilín Orozco junto a artistas amigos, estudiantes y docentes.

Jueves 9 de octubre: La jornada comenzará con la histórica banda Blass Blotta, de Rivadavia. Continuarán músicos de la EAV "Julián Aguirre", seguidos por la agrupación Zequech.

El cierre estará a cargo de Julio Zalazar acompañado por docentes y estudiantes de las carreras de música de la Facultad de Artes y Diseño.

La 23° edición mantiene el objetivo de celebrar la música local y a la vez ser una propuesta accesible a los mendocinos, con una entrada de solo $2.000.

Viernes 10 de octubre: La última noche abrirá con la Orquesta de Música Popular de la Facultad de Artes y Diseño, bajo la dirección de Patricio Ibire. Luego actuarán agrupaciones de las escuelas artísticas "Pequeños Cantores de Maipú" y "Alberto Thorman", seguidos por el Ensamble García/Ochova/Tambourini/Aparicio/Rocha/Sánchez de la Licenciatura en Música Popular. Más tarde se presentará la reconocida cantante brasileña Regina Machado, y el cierre estará a cargo del Dúo Marrodán/Breppe, de Santiago del Estero.

Gustavo Cordera. Cancela cuatro shows menos el Obras

MÚSICA. "No tenemos las garantías institucionales y legales para seguir tocando", dijo al anunciar que dio de baja el resto de su gira.

"Aviso importante", anunció Gustavo Cordera en su cuenta de Instagram. Y luego detalló que se vio obligado a reprogramar todos los shows que tenía anunciados con su banda La Caravana Mágica en distintas ciudades del país.

El ex Bersuit Vergarabat aseguró que únicamente sigue en pie el recital del estadio Obras, el próximo sábado 1 de noviembre.

Este anuncio llega luego de las críticas que Cordera recibió tras las entrevistas que brindó en el streaming Gelatina, con Pedro Rosemblat, y con Mario Pergolini en el ciclo "Otro día perdido" (El Trece), en el que el cantante hizo público un intento de pedido de disculpas por sus repudiables declaraciones sobre la violación, realizadas en 2016 en el contexto de una charla con estudiantes de periodismo. Pese a ello, el músico, y los entrevistadores, fueron severamente criticados.

"Paraná fue cancelado y no sabemos por quién. Tres días antes del concierto devolvieron las entradas. La verdad que siento que no tenemos las garantías institucionales y legales para seguir tocando", aseguró Cordera en el video que compartió en sus redes anunciando la cancelación de la gira.

"Si no esclarecemos esto entre todos seguramente puedan hacerlo en un futuro. Y para proteger a los productores que hacen mucho esfuerzo por armar un show, para protegernos nosotros y para protegerlos a ustedes, decidí reprogramar todos los conciertos", anunció entonces, visiblemente afectado.

Y pasó a enumerar los shows cancelados: "El de San Francisco (Córdoba), el de Neuquén, el de Bahía Blanca, el de Caleta Olivia (Santa Cruz).... Y todos aceptaron".

Finalmente, Cordera se refirió a la fecha que tiene en la Ciudad de Buenos Aires: "Lo que sí se hace, porque es mi casa desde el año 92', es Obras, el 1 de noviembre".

"Ese va a ser un espacio donde vamos a poner toda la energía, todas las canciones, todo el amor que nos tenemos... En ese lugar nos haremos sentir", aseguró, dirigiéndose a sus seguidores, quienes comentaron la publicación y lamentaron la reprogramación de los conciertos en distintas ciudades del país. Hasta el momento, no se sabe para qué fechas serán aplazados.

El pedido de disculpas

En su visita al ciclo de Pergolini, el ex Bersuit pidió disculpas por aquellas declaraciones que le trajeron duras consecuencias para su vida personal y laboral. "Hay una herida por cerrar y quiero hacerlo hoy, es muy importante para mí decirlo", comenzó diciendo.

EL ESTADIO SIGUE EN PIE. Cordera, que pasó por Mendoza el 26 de septiembre, tocará en Obras el 1 de noviembre.

Luego, reflexionó: "Hace casi diez años, tuve la mala fortuna y la desgracia de haberme equivocado, dije algo en un momento histórico y en un lugar de manera desubicada que lastimó a mucha gente".

Pergolini y Rosemblat fueron duramente cuestionados por no interpelar lo suficiente a Cordera sobre sus aberrantes dichos de hace casi una década.

Y manifestó su arrepentimiento: "Quiero pedir disculpas públicamente, quiero cerrar esa herida definitivamente, no quise lastimar a nadie, no fue esa mi intención".

"Hago canciones hace muchos años, que son puentes para que las partes se junten, integrar, para que las heridas sanen", justificó.

Y finalizó: "No le voy a pedir a la gente que me perdone, porque cada uno tiene sus tiempos, pero sí quería pedir disculpas".

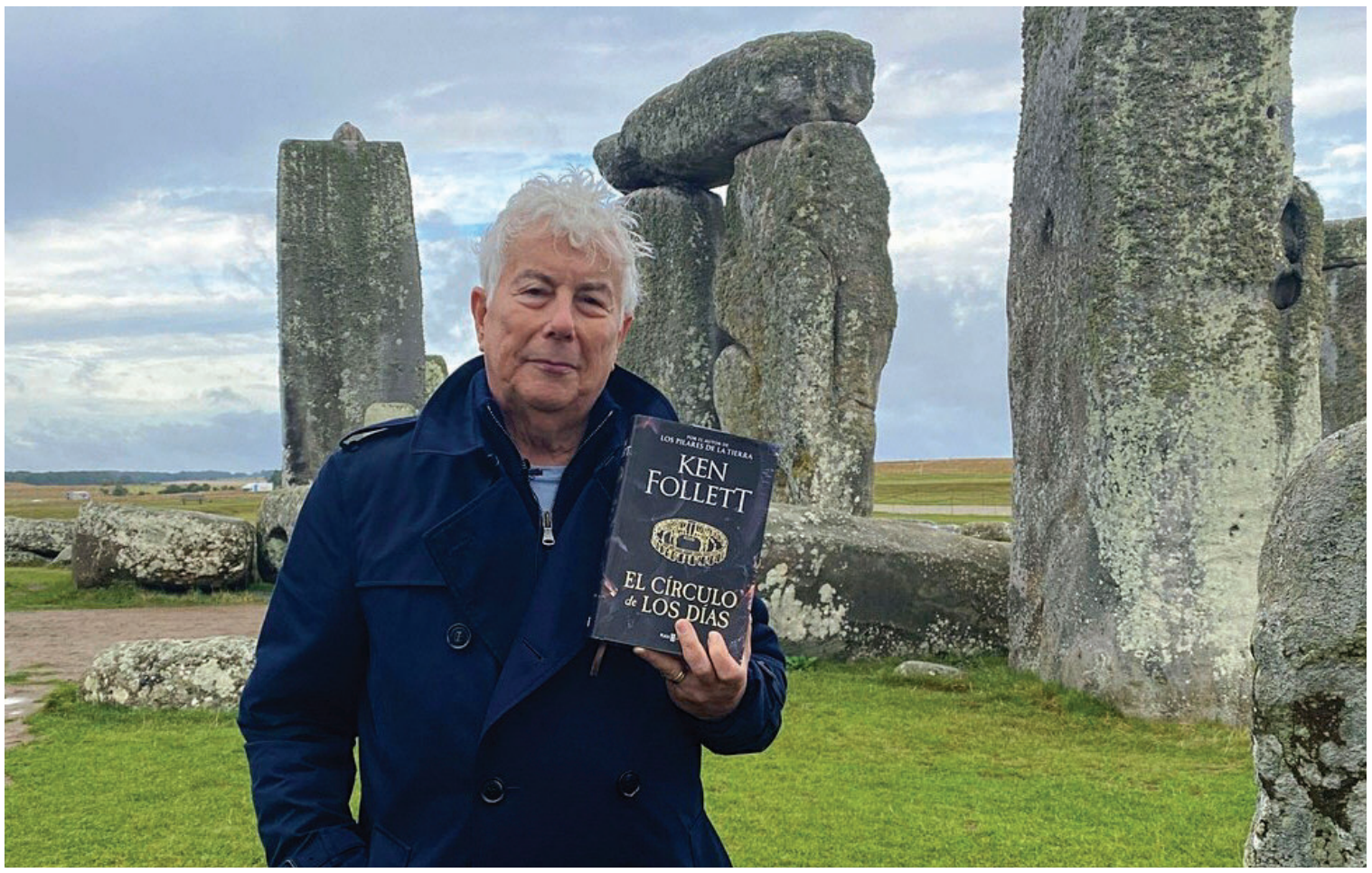

BESTSELLER. A los 76 años, Follett es uno de los escritores con más ventas del mundo (casi 200 millones de libros).

Ken Follett. Publica una nueva novela, ambientada en Stonehenge

CULTURA. El escritor británico recrea la construcción de este monumento neolítico en "El círculo de los días", un libro que promete continuar su larga saga de éxitos.

Escribir sobre la construcción de Stonehenge, el conjunto megalítico ubicado en el sur de Inglaterra, fue para el escritor británico Ken Follett un ejercicio de imaginación mayor que en sus anteriores novelas, según asegura en una entrevista, ya que no existen datos históricos precisos.

Follett ha basado en Stonegenhe su nueva novela, "El círculo de los días", un libro que presentó a la prensa internacional en el centro del monumento hace unos días. "Sabemos muy poco, con certeza, sobre cómo construyeron Stonehenge. Es mucho más misterioso que una iglesia o un puente. Y como se sabe relativamente poco, para escribir sobre él tuve que imaginar mucho más", afirma en la entrevista, realizada en una mañana lluviosa en el epicentro del monumento construido entre el final del Neolítico y principios de la Edad del Bronce, y declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1986.

El escritor visitó Stonehenge con sus padres cuando era un niño, pero apenas tiene recuerdos, y su inspiración para escribir sobre este monumento le llegó al leer el libro "Cómo construir Stonehenge". "Lo vi y pensé: eso suena como una historia de Ken Follett. Así que investigué, y cuanto más aprendía sobre este lugar, más intrigado me sentía", explica.

Follett mira a las gigantescas piedras del monumento, azotadas por el viento del final de verano inglés, y recuerda el proceso de la construcción de su novela, que empezó leyendo para documentarse –"siempre lo hago así", dice, porque ahí es donde está la mayor parte de la información– y continuó contactando con los autores de esas obras.

"También vine muchas veces aquí, no solo para observar el monumento, sino para conocer el paisaje que lo rodea", explica el autor del bestseller "Los pilares de la tierra", en referencia a la llanura Salisbury Plain, donde vivieron los que lo construyeron, pastores seguro, opina, "porque este suelo no es bueno para la agricultura".

En ese viaje por la llanura, donde las vacas pastan ahora junto a una carretera, el escritor, que ha vendido cerca de 200 millones de sus libros, que han sido traducidos a 40 idiomas, siguió en su obra lo que cree que fue la ruta que tomaron las piedras hasta llegar al enclave actual, un bosque a 30 millas de allí (unos 48 kilómetros).

"Recorrí yo mismo esa ruta para conocer cada parte del trayecto. Y cuando ya había hecho mucha investigación y escrito el primer borrador del libro, pedí a algunos expertos que lo leyeran y señalaran cualquier error que pudiera haber cometido", indica sobre el proceso de elaboración del libro en el que empleó dos años y medio.

Follett reconoce que en "El círculo de los días" los lectores pueden encontrar algunas coincidencias con "Los pilares de la tierra", porque trata sobre construir algo. "Me gusta que un proceso de construcción dé forma al libro y haga avanzar la historia todo el tiempo. Es una misión: la gente está tratando de lograr algo".

Otro paralelismo con sus novelas anteriores es el protagonismo de una figura femenina que sobresale sobre los demás para su época.

"Disfruto más escribiendo los personajes femeninos. Siempre he estado más interesado en las mujeres que en los hombres", asevera.

"A veces la gente dice que mis libros históricos son un poco modernos porque generalmente hay una mujer que no quiere desempeñar el papel que la sociedad le ha asignado", añade.

Pero, "en realidad, esto sucede en todos los periodos de la historia, en todas las sociedades. Siempre hay personas, hombres y mujeres, que dicen: 'No voy a ser lo que tú quieres que sea. Yo tengo otras ideas'. Y, por supuesto, esas personas rebeldes son muy interesantes para escribir sobre ellas".

"No hay mensajes"

Follett niega que en sus libros haya un mensaje enmascarado que transmitir. "Todos saben que mi política es de izquierdas. Apoyo al Partido Laborista británico. Pero si pusiera mensajes sobre ello en mis libros, la gente no los compraría. No quieren que les diga por quién votar. Quieren que les cuente una buena historia".

Y entiende que la clave para que sus libros hayan sido un éxito son las emociones. "Que cuando pasa algo triste, se le escape una lágrima al lector". Y cuando alguien es tratado injustamente en la historia, el lector quiere decir: "Eso está mal, eso no debería pasar", argumenta.

Niega que en sus libros se transmitan mensajes enmascarados y piensa que la clave de que hayan sido un éxito son las emociones que logra plasmar en las páginas.

Como lector que también es –"leo todo el tiempo", asegura– cree que es mejor cuando hay una reacción emocional ante la historia. "Eso es lo que hace un bestseller: que los lectores tengan una reacción emocional. A veces incluso una reacción física".

Si hay un escritor en lengua hispana que pueda destacar el británico Ken Follett, ese es el colombiano Gabriel García Márquez, con cuya obra, asegura, ha "disfrutado" mucho.

Follett, gran lector además de escritor –"no paro de leer", asegura– destacó al Premio Nobel de Literatura colombiano en la entrevista que mantuvo en Stonehenge.

"Leo todo el tiempo, leo constantemente y mis gustos cambian. Me gustan los escritores del siglo XIX, los victorianos franceses como Balzac, y rusos, como Tolstói, y, por supuesto, los ingleses: Dickens, George Eliot y Jane Austen", señala.

Pero de lengua hispana se queda con Gabriel García Márquez, porque ha "disfrutado muchos de sus libros", entre los que destaca "Cien años de soledad" y "El amor en los tiempos del cólera". "Hay muchos escritores interesantes en lengua española, especialmente en Sudamérica", asegura.

E igual que no para de leer, no para de pensar en escribir: "Siempre estoy pensando en una nueva novela. Cuando termino una, empiezo a trabajar en otra. Realmente no me detengo", dice. **/ Efe**

Furor total. Soda Stereo ya vendió más de 100 mil entradas

REGRESO. Con un Gustavo Cerati "virtual", volverá a tocar en 2026. Agregaron un octavo show.

Desde su primer anuncio, el regreso de Soda Stereo se convirtió en un furor absoluto entre los fanáticos. Las siete primeras funciones para ver a el trío con un Gustavo Cerati virtual y Zeta Bosio y Charly Alberti tocando en vivo se agotaron en tiempo récord, y el grupo anunció ayer martes por la tarde en sus redes sociales que agregarán una nueva función.

Las funciones ya agotadas, que suman más de 100 mil entradas vendidas en tiempo record, serán los días 21 y 22 de marzo, 6 de abril, 4, 10 y 11 de junio, y 14 de agosto.

La nueva fecha será el 15 de agosto, siempre en el Movistar Arena. Las entradas ya están disponibles.

Según anunciaron en las redes sociales de Soda Stereo, las nuevas entradas para ver a la banda en el Movistar Arena están a la venta a través de www.movistararena.com.ar exclusivamente.

El precio de las entradas comienza en $ 60.000 y están disponibles con todos los medios de pago.

Cómo es "Ecos"

El espectáculo "Ecos" no tiene invitados ni cantante o guitarrista nuevo. Charly y Zeta estarán presentes, tocando en vivo sobre el escenario, y Gustavo los acompañará gracias a la ayuda de la última tecnología disponible y no a través de videos de archivo.

No es tributo ni homenaje, no es una re edición de "Gracias Totales" (el show que hicieron por toda América con vocalistas elegidos para la ocasión y cada uno en un tema distinto de la banda).

Será un show que unirá la ultima tecnología conocida al momento con una puesta en escena superadora y un repertorio que atraviesa clásicos, himnos y joyas inolvidables. La voz y la guitarra que sonarán en el espectáculo son originales de Gustavo Cerati y no Inteligencia Artificial.

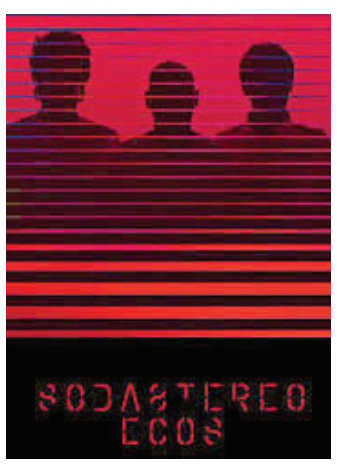

ECOS. Combinará los hits con la última tecnología.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

BARRIO CHAMPAGNAT. 4 dormitorios, 3 baños, living, cocina, comedor, jardín, churrasquera. 121.500USD . IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN 3 dormitorios, 2 baños, living/comedor, jardín, quincho, churrasquera, pileta, cava, calefacción. 495.000USD. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 200.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

BARRIO Palmares 264m2 cubiertos. 2 plantas, 4 habitaciones, 3 baños, pileta. 355.000USD. IVANNA BLANC 2614532218

COMPRAMOS (contado, o permutamos a satisfacción), casas, departamentos, lotes, buenas zonas 4374756/ 2614549802/ 2615409996 (MAT502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Las Heras

PARQUE norte (ubicadísima), 3 dormitorios, bicochera, ideal ampliar, (U$S75.000), recibiríamos menor, consulte, 4374756/2614549802/ 2615409996 (MAT.502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
BARRIO PRIVADO
EXCELENTE CASA:
3 dormitorios, 2 baños, cochera doble, piscina. Perfecto estado. Antigüedad: 5 años.
$1.300.000
EXCELENTE CASA:
3 dormitorios, 1 baño, cochera doble, piscina. Impecable. Antigüedad: 7 años.
$1.100.000
Contrato habitual.
Bajas expensas
0261 154153242
0261 155373609

OPORTUNIDAD Qvattro. Viamonte. 607m. Seguridad Amenities. Excelente ubicación. 70.000USD. 2614532218.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2025
LUGAR:
CARRIL VILLARROEL Y C. ANZORENA; AFECTANDO EL SERVICIO DE C. VILLARROEL DESDE CARRIL CHIVILCOY HASTA CARRIL ZAPATA Y EN C. ANZORENA DESDE CALLE N°11 HASTA FINCA LAS BAYAS C. N° 13.
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar.
4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - Capital

EDIFICIO Presidente. Calle Mitre. 55m, 1 dormitorio, 1 baño living comedor, cocina, seguridad. IVANNA BLANC 594 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

ANTISÍSMICA 4ta Este. Gobernador González.2 dormitorios. Living. Cocina Comedor.Patio. Cochera. 550.000. 261-46898383

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

AVENIDA COLÓN. Categoria. Un dormitorio. Living comedor. Cocina completa. Cochera. $400.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861-154186224

AVENIDA COLÓN. Inmejorable. Dos dormitorios. Living comedor. Cocina amplia.-Baño y Pieza de servicio. $450.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861-154186224

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

NECESITAMOS concretamente para alquilar casas, departamentos, disponemos interesados, consulte sin compromiso. 4374756/2614549802/ 2615409996 (MAT.502)

SAN IGNACIO, ubicadísimo, primer piso, 1 dormitorio, amplio baño, amplísima terraza, churrasquera, (350.000) 2615409996 /2614549802/ 2615409996 (MAT.502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Las Heras

BARRIO aeronautico, impecable, amplio dúplex, dormitorios, placares, baños, cocina comedor, patio/churrasquera, cochera, (520.000) 4374756/ 2614549802/2615409996 (MAT.502)

Automotores

VENTA Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

TAXIS-REMISES: Servicios automotor

Automotores

SERVICIOS Taxis - Remises

COMPRO pago contado (U$S) remis o taxi, únicamente valores razonables 2614549802

Artículos

VENTA Muebles

PORTON nuevo a estrenar, madera de roble maciza labrada, de 3 hojas, precio charlable, 2614549802

Artículos

VENTA Implementos chacras y bodegas

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado-2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Artículos

VENTA Antigüedades

ANTIGUO trofeo cabeza de ciervo de 12 puntas, de caza, añejísimo, impecable estado, con su tabla para colgar 2614549802

Artículos

VENTA Artículos varios

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado- 2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20%.-Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Empleos

PEDIDOS Profesionales

ESTUDIO INCORPORA CONTADORA jovén. Medio dia.Lunes a Viernes. Lugar de trabajo Godoy Cruz. e-mail estudiojoseoscar garcia@gmail.com

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO OFICIAL Y MEDIO oficial carpintero o con conocimientos de colocación de pìso flotante; preferentemente Carnet manejo. Wapp: 2612530952

CHOFER TAXI.CON/ SIN experiencia.-preferimos Residencia: Ciudad-Godoy Cruz- Guaymallén, Registro D.1 PASAJERO.8.30 a 12.00.HORAS. Pasaje Galarraga 528, Godoy Cruz. UNICAMENTE 261-5056105

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

Empleos PEDIDOS: Varios

NECESITO SOLDADOR Y ADMINISTRATIVO.- Rodriguez Peña 5400. Tel.- 261-3331922

VENDEDOR VIAJANTE c/movilidad propia p/visitar clientes/ Potenciales y exhibir línea productos. c/experiencia venta mayorista/B2B. Disponibilidad p/viajar zona CUYO, Full-Time. Licencia. conducir vigte. CV c/foto: seleccioncv.es@gmail.com

Empleos

OFRECIDOS Domésticos

CUIDO ADULTO MAYOR de noche, Lunes a Lunes ó Lunes/ Viernes y Fines semana. 2613747818

Educacionales

Educacionales

LABORAL

La Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Cuyo, convoca a Concurso Abierto de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Contrataciones y Patrimonio Departamento de Bienes Patrimoniales, convocado por Resolución 180/2025 CD, en conformidad con lo que establece la ordenanza N° 91/23-C.S. https://digesto.fcm.uncu.edu.ar/doc/CD_180-0_2025.pdf Período de Inscripción: 30 de octubre al 5 de noviembre habilitada desde las 00:00 horas del día de apertura hasta las 23.59 horas del día de cierre. Modalidad de inscripción: en forma virtual en la página web: https://concursos.fcm.uncu.edu.ar/ Para mayor información: www.uncu.edu.ar (link Concursos Personal de Apoyo Académico) y www.fcm.uncu.edu.ar

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Cuyo, convoca a Concurso Abierto de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Gestión Académica, convocado por Resolución 179/2025 CD, en conformidad con lo que establece la ordenanza N° 91/23- C.S. https://digesto.fcm.uncu.edu.ar/doc/CD_179-0_2025.pdf Período de Inscripción: 29 de octubre al 4 de noviembre habilitada desde las 00:00 horas del día de apertura hasta las 23.59 horas del día de cierre. Modalidad de inscripción: en forma virtual en la página web: https://concursos.fcm.uncu.edu.ar/ Para mayor información: www.uncu.edu.ar (link Concursos Personal de Apoyo Académico) y www.fcm.uncu.edu.ar

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Cuyo, convoca a Concurso Abierto de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Técnico Profesional, para cumplir funciones en la Dirección de Formación Docente y Asesoría Educativa Departamento de Educación a Distancia, convocado por Resolución 181/2025 CD, en conformidad con lo que establece la ordenanza N° 91/23-C.S. https://digesto.fcm.uncu.edu.ar/doc/CD_181-0_2025.pdf Período de Inscripción: 31 de octubre al 6 de noviembre habilitada desde las 00:00 horas del día de apertura hasta las 23.59 horas del día de cierre. Modalidad de inscripción: en forma virtual en la página web: https://concursos.fcm.uncu.edu.ar/ Para mayor información: www.uncu.edu.ar (link Concursos Personal de Apoyo Académico) y www.fcm.uncu.edu.ar

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLAR MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252231
0310/279697/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORDOÑEZ CARLOS FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252233
03-10/279698/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES ALDO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252234
03-10/279699/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ PATRICIA BETIANA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252236
03-10/279702/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARTEAGA ANGEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252237
03-10/279703/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LERDA BLANCA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252238
03-10/279704/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRASSETTO EDUARDO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252239
03-10/279705/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRETTE SERGIO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252240
03-10/279706/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252242
03-10/279708/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DA ROLD DE PELLEGRIN DANILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro-1252230
03-10/279696/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRO SANDRA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252232
03-10/279698/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO JOSE OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252235
03-10/279701/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTEZ DORA LETICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252241
03-10/279707/09-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N° 1399 caratulados **DEVITA EMMA P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEVITA EMMA DNI F: 1.601.852, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
08-10/416907/08-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N° 7522caratulados **GONZALEZ VANINA ANAHI P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados porGONZALEZ VANINA ANAHI DNI 32.728.473, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
08-10/416908/08-10

EDICTO Dr.PABLO BITTAR JUEZ DEL GE.JU.AS N°1, en autos N°281330 caratulados **"CAMPAÑARO ALDO ARIEL Y OTROS C/SUCESORES DE LOS TITULARES REGISTRALES:SR. RICARDO ARIEL ROMAGNOLI Y OTS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Libertad N°866 esquina Pedro del Castillo, Villa Nueva, Guaymallén,.Mendoza, que el Tribunal a fs.2 proveyó:"Mendoza,.25 de Octubre de 2024.(...)Oportunamente, de la demanda interpuesta, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente,NOTIFÍQUESE. (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Libertad N°866 esquina Pedro del Castillo, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT.Fdo.Dr. PABLO BITTAR-JUEZ" Y a Fs.20:"Mendoza,.18 de Septiembre de 2025.(...)Atento a las razones invocadas por el presentante, autorizase e la publicación de edictos ordenada a fs.2, en el Diario Los Andes. (...)APA.Fdo.Dra.Patricia Abihaggle.Secretaria".
08-10/279761/08-10

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 189.62 m2 de **ASOCIACIÓN MUTAL EL LIBERTADOR** ubicados en B° El Libertador, Manzana B Casa 9 costado norte de calle Ayacucho, 60m al este de calle 9 de Julio, Ciudad, San Martín. Octubre 14, 17:30 hs. EX-2025-07883914--GDEMZA-DGCAT_ATM-
07/10/109668/09/10/2025

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.171 **"ORSICH IDA JUANA Y ORSICH HILDA MARIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes sres ORSICH IDA JUANA, con DNI 3.907.093 y ORSICH HILDA MARIA, con DNI 5.016.523,,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
08-10/279758/08-10

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.230 **"NAVARRO OSVALDO MARIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.OSVALDO MARIO NAVARRO, DNI N.°8.612.149 que acrediten por escrito en expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez.-
08-10/279760/08-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°3.725 **"GUZMAN ELBA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.Elba Rosa Guzmán, con D.N.I. N°F 3.906.038, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS.-
08-10/279754/08-10

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,en autos N°256586 **TRICARICO LAFATA SALVADOR P/SUCESIÓN**, declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de TRICARICO LAFATA SALVADOR con DNI:93.894.496,,cita a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340,,del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
08-10/279755/08-10

Legales

REMATES

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza.- ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1019891, caratulados **"MIRALLES GUERRA CARLOS GUSTAVO P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO (según art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las acordadas N° 19.863 del 08/11/2006, N° 22.070 del 30/06/2009 y resolución de Presidencia N° 20.565 del 20/11/2006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado) del automóvil de titularidad del fallido: DOMINIO GVI-777, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., MODELO 20 BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, MARCA 07- CITROEN. AÑO 2.008. DEUDAS: ATM (Impuesto al Automotor) de $ 262.628.88 al 26/08/2025. GRAVAMENES: No posee. Base DE LA SUBASTA PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00) en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.Jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las once (11) hs. Del día 24 de Octubre del 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria obrante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap.I CPCCyT). Cuenta bancaria N° 9941423674, CBU N° 0110606650099414236748. Código del Juzgado 52073440030. CUIT N°: 70320352061. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las TRES (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo, de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la Comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio en su caso. El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,5% impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los CINCO DIAS de notificada la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCyT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos y en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los Derechos del adquirente (art. 46 y 268 ap. I CPCCyT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de los sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la Quiebra la suma depositada en concepto de seña (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos etc). Exhibición Miércoles 22 de Octubre de 2025 de 11:00 a 12:00. En el domicilio de calle Gualberto Godoy 2162, Guaymallén, Mendoza. SIN EXCEPCIÓN. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2616798071, 2615605372.
02/10/FM27995/08/10/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con Domicilio legal en calle Pedro Molina 171 planta baja, oficina 2 Ciudad de Mendoza, comunica por dos(2)días, que rematará a viva voz y al mejor postor, por cuenta y orden del **BANCO SUPERVIELLE S.A.** (Acreedores Prendarios, art.39° de la Ley 12.962).,y de conformidad con lo establecido por el art.2229 del Código Civil y Comercial, el día 15/10/2025 a las 16hs. Las unidades que se ofrecen en remate, en el estado en que se encuentran y exhiben, en forma individual, con base y al mejor postor, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza son los siguientes: 1)VOLKSWAGEN Sedan 4 puertas Modelo POLO 1.6-16 V AÑO 2016 DOMINIO AA072EV Con base de $9.500.000, 2)TOYOTA PICK UP Modelo HILUX 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T AÑO 2017-DOMINIO AB210FS con base de $18.000.000 3)FIESTA Sedan 4 puertas Modelo FIESTA MAX-1.6L AMBIENTE MP3 AÑO 2009 DOMINIO IHU 915 CON BASE DE $4.500.000 4)VOLKSWAGEN Sedan 5 puertas Modelo LW-SURAN 90A AÑO 2010 DOMINIO JDW317 CON BASE DE $5.000.000 5)TOYOTA Sedan 4 puertas Modelo ETIOS XLS 1.5 6M/T AÑO 2019 DOMINIO AE224DW CON BASE DE $13.000.000, contado 10%seña, 10% comisión. Siendo los gastos de deuda de patentes(imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La puesta en marcha y exhibición de las unidades será el día 14 de Octubre de 14.00hs a 16.00hs,.en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza.-Los pagos deberán de realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos(prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación,etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.-Se acepta compra en comisión.-Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra.-La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta.El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre.Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A.,,de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel:2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com
08-10/279759/9-10

EDICTO SILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza.- ORDEN: PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1251243, caratulados **"RODRIGUEZ DELIA ENCARNACION P/QUIEBRA INDIRECTA (HOY QUIEBRA)"**, REMATARA OCTUBRE DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, mediante la modalidad SOBRE CERRADO (Art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las Acordadas 19.863 del 08/11/2.006 y 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20/11/2.006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado). UN AUTOMOTOR, marca FIAT, Modelo 732 PUNTO ESSENCE 1.6 16V, Dominio ODF-068, motor N° 178F40552587616, modelo año 2014, Chasis N° 9bd11834hf1303903, pudiendo presentarse ofertas bajo sobre hasta el día 15 de Octubre hasta las 13:00 hs. No rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT.; en el estado material en que se encuentra, conforme constancias del expediente. RODADO PRE-VERIFICADO. DEUDAS: ATM Impuesto al Automotor $ 813.310,46 añ 19-09-2025. GRAVAMENES: No posee. Los adquirentes deberán depositar en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión, 4,5% de Impuesto Fiscal y el costo de la Verificación Técnica Vehicular $ 154.868,00. La mejor oferta presentada bajo sobre, y que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta las que no podrán ser inferiores a la suma que sugiera la Enajenadora. Saldo de precio una vez aprobado el remate. En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferente que quien resulte adquirente, deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral. Exhibición: día Martes 14/10/2025, de 10,30 a 12:00 horas, en el domicilio de calle San Martín 365, Ciudad, Mendoza. (Playa de Estacionamiento). SIN EXCEPCIÓN. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2616798071, legrandsilvia@yahoo.com.ar.
08/10/FM73021/13/10/2025

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS conforme al Decreto Nº DECM-2391-2024 del 23/12/2024, Decreto Nº DECM 975-2025 del 15/05/2025 y DECM-1733-2025,Por lo que se dispone la venta en-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 13:00 HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 y 1858/24.

1. MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.

2.EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:31 de Octubre de 2025.LOTE Nº1 y.2 en el horario de 10.00 hs.a 12.00 hs. en calle 3 y calle Santa Rita s/n, Parque Industrial,Las Heras, Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.

3.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30.Días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.

5. APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6. MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, el adjudicatarios deberá efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente Nº 22136360040524, CUIT Nº 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero como sesenta y tres por ciento (0,63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

7.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8. Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

9.ENTREGA. Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

10.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

11.INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web.

LOTE Nº 1: DOMINIO: EIU 783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/ CABINA. - DOMINIO: IGO 178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. - DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. - DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN. TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC 398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22. TIPO:CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: BXQ-704. MARCA: IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: NTU-417. MARCA: IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-BASE $5.000.000

LOTE Nº2: LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-12.000 (aproximadamente) UNIDADES DE LUMINARIAS EN DESUSO,CON UN PESO ESTIMADO DE 33.600 KG.(Aproximadamente) (Con una diferencia tolerable de 3 por 1000 conformes normas vigentes.)-BASE $900.000

07-10/416938/21-10

REMATEDR.FERNANDO GAMES-JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº13-06833744-9 (012051-271929) caratulados "**VELASCO ORTUSTE ALICIA C/MELERO RODRIGUEZ CARMEN LUCIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",notifica a quienes se consideren con Derecho sobre el inmueble objeto de la Demanda por Prescripción Adquisitiva instaurada en autos de sentencia:"Mendoza.15 de Mayo de 2025.(...)RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda por usucapión promovida por la Sra.Velasco Ortuste Alicia en contra de los herederos de la titular registral del inmueble, Sra.Carmen Lucila Melero Rodríguez de Díaz,en relación a la fracción identificada como Lote.10,de superficie según mensura de 131,46 metros cuadrados, perteneciente a una fracción de mayor extensión, de inmueble inscripto en el Folio Real Matricula 30541/4 Asiento A-2 inmueble ubicado en calle Cadetes Chilenos 715.Las Cañas del Departamento de Guaymallén,a partir del día 08/12/2000. II.Disponer que prestadas las conformidades profesionales que correspondan, pasen los presentes autos al Registro Público de la Propiedad Inmueble para su toma de razón con remisión de los presentes obrados y que corre por cuenta del interesado la tramitación y obtención del certificado catastral,previo a la inscripción en el Registro de la Propiedad. III.-Imponer las costas en el orden causado (art.36 CPC) IV.Diferir la regulación de honorarios hasta que existan en autos elementos que permitan determinarlos. V.- Notificar la sentencia a la parte actora de oficio por el Tribunal y por edictos a los demandados vencidos y a los terceros interesados (arts. 69 y.68 ap. IIV) CPC).REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dr.Fernando Games.Juez.

08-10/416939/08-10

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647-REMATARÁ por cuenta y orden de **AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM)**.Conforme lo ordenado por la Acta de Directorio Nº699.del 30 de Abril de 2025.-Por lo que se dispone la venta en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.31 DE OCTUBRE DE 2025.a partir de las 13:00HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1. Avda.Libertador s/n Mendoza."Establecimiento Potabilizador Alto Godoy",Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza,el día 24 de Octubre de 2025.en horario de 11hs.a 12hs.Lote Nº2 Calle Boulogne Sur Mer 460,San Martín, Mendoza el día 23 de Octubre de 2025 en horario de 11hs a 12hs.Lote Nº3 calle Colón y Sarmiento,Rivadavia, Mendoza el día 22 de Octubre de 2025 en horario de 11hs.a 12hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6.MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT-Nº 30- 71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A.exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11.ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables y los bienes registrables el dos coma veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT-Nº27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO,RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),-(Esto solo lo determina AYSAM y, si el resultado de este fuese también negativo, AYSAM podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48.horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de.AYAM.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.10.- ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas.13.00 horas.-Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-CLAUSULA DE PREFERENCIA:Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de caución, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.-Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261- 5521623/ 5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchas ubastas.com.ar.

-LOTE Nº1: DOMINIO: EXP-658. MARCA: FORD. MODELO: RANGER CS 4X2 XL-PLUS 2.8L 0. AÑO: 2005. TIPO: PICK-UP. MOTOR NºC36177689. CHASIS Nº 8AFER1OFX5J418016. BASE $1.900.000.

-LOTE Nº2: DOMINIO: OSV-902. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP.AÑO: 2015. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº CFZ192628. CHASIS Nº 9BWKB45U3FP160949. BASE $1.800.000

LOTE Nº3: DOMINIO: CHI 182. MARCA: HONDA. MODELO: CRV-I. AÑO:1998. TIPO: TODO TERRENO. MOTOR Nº B20B33054119. CHASIS Nº JHLRD1740WC235735. BASE $1.900.000

30-09/416847/14-10

REMATE JOSE MANUEL RIVAS, Martillero Matricula 1653 rematara a VIVA VOZ, al mejor postor, orden Camara Quinta del Trabajo, Autos 167929 **'Arce, Antonella Maria Lourdes y Otros en J. Nº159888 c/Videla Juan Carlos p/Ejecucion de Sentencia'**, el 17 de Octubre de 2025, 11,00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales (San Martin 322, PB, Ciudad Mendoza), el 100% propiedad de Juan Carlos Videla, Ubicación: Republica del Libano 805,.Manzana F, Lote-13, Lujan de Cuyo 5507.-Superficie: 252m2. Principales Mejoras: Frente con rejas, puerta y porton de ingreso a jardin.-Porton de madera para acceder a Garage y puerta acceso a Comedor con pisos de granito y recubrimientos de madera en techo y algunas paredes. Cocina comedor pisos ceramica.-Pasillo de acceso a 3Dormitorios con placard, 2baños, Garage cerrado con escalera de acceso a habitacion en piso superior.-Patio con cesped, Lavanderia.-Habitada por quien dice ser hija del demandado y llamarse Lorena Sonia Videla y su madre (quien dice ser la ex-esposa del demandado y que estaria separada desde hace 30 años aproximadamente). Inscripciones: Padrón Territorial: 136626/06, Nomenclatura Catastral: 06010300870000013000008, Padrón Municipal:.455, y Registro de la Propiedad raíz, Matricula: 0600504691 Lujan de Cuyo. Avalúo Fiscal: $7.557.182,00. Deudas: ATM: $36.582,39 por deuda atrasada al 04-08-2025; Municipalidad de Lujan de Cuyo: $367.034,08, al 04-08-2025; Edemsa: $114,035,00 al 18/08/2025 (Pagada) y Ecogas: $21.903,14 al 11/08/2025.- Todas las deudas son, actualizables al momento de pago.-Gravámenes: B1) Ver Gravamenes y Observaciones en Marginales de Procedencia; B2) EMBARGO: $168.122,30, Autos 13.268, "Reconstruccion en J. 0104.04- 13286 Torres Jose c/Videla Juan y ots. p/Despido", 4º Cámara Laboral, 1ºCircunsc. Judicial, Mza, del 23/08/2017; B3) EMBARGO PREVENTIVO: $1.817.803,38, Autos 159481, 'Polanco Mario en J 159181 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo', 5ºCámara Laboral, 1º Circunsc. Judicial, Mza, del 21/03/2019; B4) EMBARGO: $600.000, Autos 161.705, 'Arce Antonella y ot en J:159.888 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo', 5º Cámara Laboral, 1º Circunscripción Judicial, Mza., del 26/03/2021; B5) EMBARGO EJECUTIVO: $4.474.561,40, Autos 152.819, 'Bordon Oscar c/Videla Juan y otros p/Despido', 4ºCámara Laboral, 1ºCircunscripción Judicial. Mza., del 15/11/2023; B6) EMBARGO POR AMPLIACION: $12,000,000, Autos 161705, 'Arce Antonella y ot. En J. 15988 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo, 5ºCámara Laboral, 1ºCircunscripcion Judicial, del 06/12/2023; B7) ACLARACION: Se convierte en Definitivo el Embargo Preventivo y su Ampliación relacionados a los As. B-4 y B-6. Por oficio sin consignar fecha, en J:.161.705 de la 5 Cámara Laboral. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. Fs.99 T° 62 de Aclaraciones Grales.- ENT. 2702231 del 06/03/2025; OBSERVACIONES: D2) DEVUELTO Oficio de Embargo: Sin cumplimentar lo solicitado porque la medida fue trabada en los mismos autos, caratulado y Juzgado, quedando registrada a fs.72 del T° 613 de Embargos Grales., entrada 2493729 del 06/12/2023 (As B6). Por oficio del 17/02/2024, en J:.161.705 de la 5 Camara Laboral. Primera Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. A Fs.35 T° 621 de Embargos Generales. Ent. 2697200 del 21/02/2025. Base: $35.000.000,00, con incremento mínimo entre posturas de $1.000.000,00, debiendo depositarse en el acto, 10% seña, 4.5% Impuesto Fiscal y 3% comisión del Martillero, saldo una vez aprobada la misma.-No se admitirá la compra en comision.-Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero (Ortiz 1744 Godoy Cruz) (Teléfono/Whatsapp +54-261-4711790).

30/09-xxxxxx-13/10-A

REMATE VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula nº2.138,en los AUTOS 283781 CUIJ: 13-07716558-9(012052-283781)) **ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS del SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- PODER JUDICIAL MENDOZA**, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs.18 ordenó: fíjase el día DIECISIETE DE OCTUBRE PRÓXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, anotado a la Matrícula 354.549/4, identificado como resto de superficie de la FRACCIÓN 1, constituido como fracción B, producto de la mesura, unificación de títulos, y fraccionamiento, en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra, el 100% de la fracción B. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, Mendoza, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T, con una base de $44.880.178 (Avalúo 2025), e incrementos mínimos de $100.000 entre las posturas (art.264 Inc.III y art.275 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10%.de seña, con más el 3% comisión martillero y el 4,5% del Impuesto Fiscal, el saldo del precio lo deberá abonar el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta, notificada y firme (Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT).INDIVIDUALIZACIÓN: Originalmente la matrícula embargada nº354.549/4 (denominado título.2), fracción 1,.se unifica con la matrícula 221720/4 (título.1), se realiza la mensura total de las superficies que componen dichas matrículas y se realiza un fraccionamiento obteniendo dos fracciones nuevas, la A que ya ha sido transferida en el año 2012 y la fracción B (embargada en estos autos y objeto de la actual subasta) considerada en la matrícula matriz como resto de superficie.-Ésto se observa en el plano originado a esos fines que lleva el nº04/68598. La fracción embargada, sujeta a remate cuenta con una superficie de 5.413,12m2 según plano 04-88613-8 y según título 5568.69m2. UBICACIÓN Departamento: Guaymallén, Distrito VILLA NUEVA, con frente a calle Pedro del Castillo 2907, Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: Norte con calle Pedro del Castillo en 54,46 metros; SUR Ideas y Desarrollos Inmobiliarios S.A. en 51,66 metros; ESTE Pedro Sebastián Herades y Otros en 103,25 metros; OESTE: Anibla Mauricio Esponceda en 103,08 metros. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES: el Resto de superficie embargada en autos, que se remata, se encuentra inscripto a la Matrícula 354.549/4, a nombre de la demandada SAVAL ANTONIA JOSEFA CUIT: 27- 17177567-7, resto de superficie, es decir la fracción B en el 100% (embargada). Padrón Territorial terreno 04-94.718/0, Nomenclatura Catastral 04080100200000151100004, Padrón Municipal, 102.522. AYSAM 059-0127074-000- 2. No tiene derecho de riego ni pozo. Avalúo Fiscal año 2025 $44.880.178. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $724.712,80 al 27/08/2025 por impuesto inmobiliario COSTAS $91.626,69; AYSAM al 27/08/2025 $820.669,26, Municipalidad $769.720,35tasas y servicios al 28/08/2025 y apremios por $67.217,94, $64.236,13, $64.236,13, $66.464,10, $70.634,40. EMBARGOS Y GRAVÁMENES Y OTRAS ANOTACIONES: 1)-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y SERVICIOS: (Predio Sirviente) de carácter vitalicia y gratuita Sobre la Fracción B que es parte de este inmueble. Afecta una superficie de 516,35m2 con los siguientes límites y medidas perimetrales: N: con calle Pedro del Castillo en 5,06m. S:.con Antonia Josefa Saval en 5,07m. E:-con Pedro Sebastián Herades y ots. en103,05m. O:.con Fracción B de Antonia Josefa Saval en 103,28m. A favor de la Fracción A, anotada a la Mat400508658. Escrib. Julieta Scaramella Palmucci (630). Esc.108 Fs.474 del 06/09/17. Sin cert. ley. Ent. 1685939 del 11/10/17.- 2)-EMBARGO PREVENTIVO: $20.000.000. Por of. sin consignar fecha en J.282829 caratulados' FESTA FRANCISCO JOSE EN J.270907 SAVAL ANTONIA JOSEFA C/IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. P/DE CONOCIMIENTO P/MEDIDA CAUTELAR Mendoza 28/3/2025.-Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil Nº2 Primera Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas.167 del Tomo 618 de Embargos Generales Entrada Nº2622798 del 30/09/2024.Sobre el resto de superficie. 3)-EMBARGO PRVENTIVO: $105.357.913. Por oficio sin consignar fecha, en J:283.690 carat. 'ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA EN J:270.907 SAVAL ANTONIA JOSEFA C/IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. P/PROCESO DE CONOCIMIENTO P/MEDIDA CAUTELAR' del GE.JU.A.F. Nº2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.182 T°620 de Embargos Grales. Ent.- 2683240 del -29/01/2025. Sobre el RESTO.- 4)- EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-2 por la suma de $55.000.000 y hasta la suma total de $75.000.000. Por of. sin consignar fecha en J.284259 caratulados 'FESTO FRANCISCO JOSE Y TRENTACOSTE SANTIAGO C/SAVAL ANTONIA ENCARNACION P/EJECUCION DE HONORARIOS' del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas.135 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada Nº2711404 del 20/03/2025.Sobre el RESTO. 5)-VER D-2. 6)-ACLARACION:.Se convierte en DEFINITIVO el embargo preventivo relacionado al asiento B-2.-Por of. sin consignar fecha en J.284259 antes 282829) del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 118 del Tomo 62 de Aclaraciones Generales EntradaNº2716105 del 28/03/2025. 7)-LITIS: Por oficio sin consignar fecha, en J:283.997 carat. 'BAUDIZZONE NICOLAS C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del GEJUAS Nº2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.38 T°24 Litis Grales. ENT.2733002 del 29/04/2025. Sobre el RESTO.: 8)-ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-3. Por oficio del 20/05/2025 en J: 283781 (antes 283.690) del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada. 1°Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.155 del T° 62 de Aclaraciones Grales. ENT. 2746064 del 20/05/2025.- 9)-EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3, hasta la suma total de $122.109.821,25. Por oficio del 20/05/2025, en J: 283.781 (antes 283690) carat.-'ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs.9 del T° 623.de Embargos Grales.ENT. 2746064 del 20/05/2025.-Sobre el RESTO.- 10)-EMBARGO: $10.000.000.Por of.Sin consignar fecha en J:283997 caratulados' BAUDIZZONE NICOLAS C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del GEJUAS Nº2 Primera Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas.127.del Tomo 623 de Embargos Generales Entrada Nº2768108 del 24/06/2025. SOBRE el RESTO.-Características y Mejoras:Se trata de un inmueble urbano,corresponde a un Terreno baldío,con cierre perimetral al este,.al oeste y parte hacia el norte,con restos demolidos de construcciones,.con libre acceso, frente abierto en parte,sin servicios instalados,a pesar que

---

EDICTOS: Remates

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EJERCICIO 86º

la cooperativa
empresa eléctrica de godoy cruz
EDIFICACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LTDA.
Florencio Sanchez 420 - Godoy Cruz - Mendoza

De acuerdo a lo establecido en los Artículos N°51, 79, 87, 88 y 89 de la Resolución N°09/2019 de la Dirección de Cooperativas de Mendoza y los Artículos N°30, 31, 32 y 35 del Estatuto Social de La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Ltda., y lo resuelto por El Consejo de Administración en su sesión del día 30 de setiembre de 2025, Acta N°1606 por la que se convoca a los Señores Delegados Titulares y Suplentes, surgidos de las Asambleas Electorales de Distrito, realizadas el 30 de agosto de 2025; para asistir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede social de calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), el día 24 de Octubre de 2025, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Dos Delegados Asambleístas para que con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. -

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2025, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2025, Notas y Anexos (Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones, Fondos y Reservas, Estado de absorción y reconstitución de reservas) a dichos Estados Contables y consideración de la Información Complementaria y Estadística, Planilla de datos estadísticos, Estadística de venta de energía, Proyecto de distribución de excedentes, Informe Anual del Auditor Externo Independiente, Informe del Síndico, Copia de Inventario y Registro de Asociados. Informe de Revalúo Técnico; todos referidos al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025.-

3) Retribución de los señores consejeros y aprobación de los gastos de representación efectuados en el Ejercicio. (Art. 50 del Estatuto Social).-

4) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración, en los siguientes temas:

a) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, conjuntamente con la Federación de Cooperativas Eléctricas, en todo lo relacionado con las empresas vinculadas Cidesa S.A.(Edeste S.A.); Fenc S.A (Hidronihuil S.A.)- Ratificación y aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración, para realizar aumento o disminución de capital y/o ej

ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA

SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO, GAS PRIVADO Y QUÍMICOS DE CUYO Y LA RIOJA.

Personería Jurídica y Gremial 1705 M.T.E. Y S.S.

Convoca a asamblea general extraordinaria para el día ***Viernes 14 de Noviembre de 2025, a realizarse en las instalaciones del Camping de la mutual de Petroleros Jerárquicos (AMUPPETROL) ubicado en Ruta Provincial 60 s/n, Lateral Norte Pedro Molina 828 localidad de Russell departamento Maipú, Provincia de Mendoza, a las 17 hs el primer llamado y a las 18 hs el segundo llamado***, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 40 del Estatuto, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

-Elección de dos afiliados para desempeñar los cargos de Secretario y Secretario de Actas y suscribir la corres-pondiente acta en forma conjunta con el Presidente de la Asamblea.

-Poner a Consideración, Análisis y Decisión sobre la propuesta elevada por el Comisión Directiva referida a la Venta de la Totalidad del Inmueble Propiedad del Sindicato, ubicado en San Martín Norte 2178 (entrada norte ciudad de Malargüe), ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza. El predio consta de dos fracciones, la primera de ellas consta con una superficie de 8.876,66 m2 (Ocho mil ochocientos setenta y seis con sesenta y seis metros cuadrados), con Nomenclatura Catastral 19-99-00-0200-586181-0000-41 y la segunda fracción consta de una super-ficie de superficie de 1 ha – 0000,66 m2 (una hectárea con 66 decímetros cuadrados), Nomenclatura Catastral 19-99-00-0200-588181-0000-8. Incluye las distintas edificaciones distribuidas dentro el predio: Garita Control de Entrada con 45.03 m2,Espacio Administración de 197.89 m2, Salón de Fiestas de 315.11 m2, Núcleo Sanitario de 228.80 m2, Núcleo Sanitario "Este" de 222.25 m2, Espacio de Pileta techado de 1053.00 m2, Sala de Máquinas de 106.02 m2, Sanitarios Pileta de 80,00 m2, Espacio Cancha de Padel sin techar de 214.24 m2, Espacio Cancha de Fútbol sin techar de 502.20 m2 con césped sintético, Quincho Sector Churrasqueras de 161.20 m2, Sector Churrasqueras de 1727 m2 con 28 churrasqueras. Números de expedientes disponibles en la sede central del sindicato.

-Poner a Consideración, Análisis y Decisión sobre la propuesta elevada por el Comisión Directiva referida el Otorgamiento de Facultades Especiales y Suficientes a esta Comisión para realizar todos los actos, contratos (incluida la suscripción de boleto de compraventa y escritura traslativa de dominio) y gestiones que resulten necesarias para ejecutar la decisión de venta que adopte la Asamblea.

En cumplimiento de las normas de transparencia y fiscalización, la cotización y Justificación de la Venta, incluyendo la descripción detallada de las construcciones y valuaciones, se encontrarán a disposición de los asociados con derecho a voto para su consulta en la Sede Sindical ubicada en calle Primitivo de la Reta 849 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 08:30 a 17:00hs a partir de la publicación de este aviso.

Se recuerda que conforme lo prevé el Estatuto, el Sindicato de Personal Jerárquico y Profesional de Petróleo, Gas Privado, Químico y Energías Renovables de Cuyo y La Rioja, sesionará con los requisitos expuestos en su articulado. Se procederá finalmente a la comunicación y notificación pertinente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en su carácter de autoridad de aplicación, para proceder a materializar la decisión que emane de la Asamblea General Extraordinaria.

Julián Matamala
Secretario General

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NOTIFICA foja:5, fecha.9 de agosto de 2024. AUTOS, VISTOS, CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I.Declarar la competencia de la suscripta para seguir entendiendo en la presente causa. II.-Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT). Y a fs.16 Proveyó:"Mendoza, 26 de diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS(...):RESUELVO:I.-Declarar, a los efectos de la tramitación de la presente causa, la validez de la información sumaria rendida en los autos N.º252.488 caratulados "MESSINA, CARLOS ROBERTO Y OTS.C/PEDRO BATAGLIA SRL P. PRESCRIPCIÓN", por la que se declaró a la SOCIEDAD PEDRO BATAGLIA SRL, como persona de ignorado domicilio. II.-Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO, la declaración de ignorado domicilio y el traslado de la demanda.(art.69 del C.P.C.)III.Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención a la VIGÉSIMA DEFENSORÍA de Pobres y Ausentes en lo Civil por haber sido quien tomó intervención en los Autos N.º252488."A fs.27 "Mendoza,02 de Septiembre de 2025. Téngase presente lo expuesto. Conforme lo solicitado AUTORÍZASE que la publicación edictal ordenada en autos se efectúe a través de DIARIO LOS ANDES.Por ratificado.N

30-09/279638/08-10A

EDICTO-JUEZ del Primer Tribunal de Gestión Judicial Civil de San Martín,autos N°54549 caratulados **"FERNANDEZ EDUARDO c/LAS CATITAS S.Ap/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**NOTIFICA y HACE SABER que el Juzgado a fs.151 4to.párrafo ha dictado la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente expresa:"Gral. San Martin,10 de febrero de 2014. Publíquense edictos.DIEZ VECES durante CUARENTA DIAS.a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de autos sito en Gamarra s/n esq. Ercoli s/n, Las Catitas, Santa Rosa, Mza,titularidad de "Las Catitas S.A", inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble como 1era.Inscripción al N°8204,fs.493,T°31 de Las Catitas,Santa Rosa, Mza. ,constante de una superficie según Plano de 67Has 0165,90m2.Fdo. Dra.Ana Maria Casagrande-Secretario".

01-09/279278/08-10A

EDICTO-Juez del Trib. G.J.A. N°4 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº405.592, CARATULADOS: **"VIDELA DAVID MODESTO Y LOZANO ESMERALDA C/POSIBLES SUCESORES DE LUCERO DE PLAZA NIEVES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Cita y notifica a los posibles terceros interesados, proveído de fs.49. Mendoza 28 de mayo de 2024.. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CONGRESO 7401, RODEO DE LA CRUZ, GUAYMALLEN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Fdo: Dra. BOROMEI, Alicia, JUEZ.

02-10/279665-15-10A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero,Autos N°322440 caratulados **"GARVISO LOPEZ ALEXANDER GIOVANI C/AGÜERO VICTORIANO GASPAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**".AGÜERO VICTORIANO GASPAR,D.N.I. N°34.775.951, declarado de ignorado domicilio,lo siguiente:Para fs.5.el Tribunal decretó:"Mendoza,14 de Mayo de 2025.Conforme instrumental acompañada, ("PROTOCOLIZACIÓN N°PROT-159-2025, NÚMERO DE EXPEDIENTE EE 875-2025"), téngase por cumplido el requisito previsto en el art.35 de la Ley 9388.De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc 1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a ATM COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita a a la UNIDAD FISCAL DE TRÁNSITO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a fin de que remita a este Juzgado, ad efectum videndi et probandi, los Autos T-5998/24, Caratulado: Fiscal c/ NN p/ Lesiones Culposas"; al JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, a fin de que remita a este Juzgado, ad efectum videndi et probandi, el Expte. completo No ET2268-2024, y el material fotográfico y/o cámaras de seguridad, que pudieren existir; a la SALA DE GUARDIA Y/O SALA DE INTERNACIÓN DE CLÍNICA SANTA MARÍA; a la SALA DE GUARDIA Y/O SALA DE INTERNACIÓN/FISIOTERAPIA DE CLÍNICA ARAUCARÍA, y a la SALA DE GUARDIA Y/O SALA DE INTERNACIÓN DE CENTRO MÉDICO LA BARRACA. HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N°30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. En función de lo solicitado por la parte actora, hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NGP" Para fs 21 el Tribunal resolvió: "Mendoza, 08 de Septiembre de 2025...RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.VICTORIANO GASPAR AGÜERO,DNI 34.775.951,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. NNOM.

03-10/279690/14-10A

EDICTO-JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ N°6.370, caratulados **GIRONE JOSE ALBERTO C/SUCESORES DE OVANDO SERGIO EDUARDO Y ESCUDO SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". hace saber al Sr. SERGIO GABRIEL OVANDO, D.N.I. N.°26.296.544. de ignorado domicilio. que el Tribunal proveyó: "RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y. en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr.SERGIO GABRIEL OVANDO, D N.I. N.°26.296 544, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.52.mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.-MAD Firmado. DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"

30-09/279648/08-10A

EDICTO-Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO. Mendoza en autos N°318663, caratulados **"BUCOLO PATRICIA VERONICA Y OTRO C/CIRUELO ELIAS Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA a los Sres. ELIAS CIRUELO y ALBERTO GUILLERMO GAETE, personas de ignorado domicilio, los siguientes proveídos:Fojas 5:"Mendoza, 28 de Febrero de 2024. Ténganse presentes las boletas de pago acompañadas. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS y TRES DIAS MAS en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....NOTIFÍQUESE.". Y a fs.46 proveyó:"Mendoza, 19 de Septiembre de 2025. Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal. Cúmplase. Respecto de ELIAS CIRUELO y ALBERTO GUILLERMO GAETE cúmplase con lo dispuesto por el art.69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT....

03-10/279687/14-10A

EDICTO-SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°283.554.caratulados SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°283.554 caratulados **"STOERMANN FEDERICO C/CASTRO MARTHA ESTHER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente

FERTIAGRO
OCTUBRE, mes para Fertilizar
Fortalece Floración. Aumenta Producción
FERTIAGRO: Abono Orgánico.
. $ 6.900 + Iva. - Financiación (Cheques)
Consulte Descuento Pago Contado
264 - 4578550

AMUPPETROL
ASOCIACION MUTUAL DE PETROLEROS JERÁRQUICOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El consejo directivo de la Asociación Mutual AMUPPETROL, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 14 de NOVIEMBRE de 2025 Primer llamado 19 hs segundo llamado 20 hs, en las instalaciones del Camping AMUPPETROL, ubicado sobre Ruta Provincial 60, lateral norte Pedro Molina 828, Distrito de RUSSELL, departamento de Maipú, y tratar el siguiente orden del día:

- Designación de dos asociados para firmar el Acta junto a Presidente y Secretario.
- Poner a Consideración, Análisis y Decisión de la Asamblea la propuesta elevada por la Comisión Directiva referida a la BAJA del Testimonio de Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.
- Poner a Consideración, Análisis y Decisión de la Asamblea la propuesta elevada por la Comisión Directiva referida al ALTA del Testimonio de Reglamento de Camping.
- Poner a Consideración, Análisis y Decisión de la Asamblea la propuesta elevada por la Comisión Directiva referida al ALTA del Testimonio de Reglamento de Acuerdos de Descuentos con Comercios Adheridos (Prestadores de Servicios).

Recordamos que la asamblea dará inicio a la hora indicada con los asistentes, en caso que no se logre el quórum necesario, se esperará 60 minutos a la espera de más personas y se comenzará con los socios presentes, siempre que estos superen a la sumatoria de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Además ratificamos que esta institución ofrecerá a todos sus asociados, transporte gratuito para todos los asociados que quieran asistir, damos el aviso previo correspondiente y podrán coordinarlo a través de su referente, o en las direcciones de email de público conocimiento (beneficios@ amuppetrol.com.ar, info@amuppetrol.com.ar).

Dicho transporte estará disponible a partir de las 18:00 hs y partirá a las 18:00 hs desde la sede principal de la mutual ubicada en calle Primitivo de la Reta 849, ciudad de Mendoza (entre calles Alem y Don Bosco) con destino al Camping AMUPPETROL y volverá al mismo punto de partida después del horario de cierre de la asamblea.

Julián Matamala — Presidente
Emmanuel Matanala — Secretario

EDICTOS: Remates

la zona cuenta con todos los servicios, sin ocupantes, en notorio estado de abandono.ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION:.Se encuentra desocupado, en abandono.- Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío. Informes Martillero calle VICENTE GIL 311,-CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javierccorreas@hotmail .com

30/09-416848-13/10-A

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867.Se comunica la transferencia del fondo de comercio Farmacia Las Cañas en cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11687,**LA SRA.RAQUEL ANTONIA BERTAGNO, ARGENTINA,CON DNI 11.846.873, CUIT 27-11846873-8, ANUNCIA LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE:GERMAN EMANUEL CHAUD.DNI 34.121.584, CUIT 20-34121584-7 DEL FONDO DE COMERCIO DESTINADO A FARMACIA,- DENOMINADO"FARMACIA LAS CAÑAS"- UBICADO EN LA CALLE LAS CAÑAS 185.DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN,PROVINCIA DE MENDOZA**. Oposiciones de ley ante el contador Oscar Eduardo Torres,con domicilio en calle 25 de mayo 2137 PB Of.1-Dorrego,- Gllén (Mza),de 9.00 a 12.00 Horas.De lunes a viernes.-

26-09/416818/08-10A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07900022-6((011902-4359762)), caratulados**PINTO MARIA YAMILA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 24/09/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a PINTO, MARÍA YAMILA; D.N.I.N°32.117.484; C.U.I.L.N°27-32117484-7. 2)Fecha de presentación 20/08/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 18/03/2026 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

02-10/279664-08-10

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07899978-5(011903-1023183), caratulados: **"MIRANDA RICARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 22/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MIRANDA, RICARDO ANDRÉS, DNI N°39.952.445, CUIL N°20-

EDICTOS: Quiebras

39952445-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 20/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/03/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez..

02-10/279666-08-10

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07883344-5(011903-1023166), caratulados: **"RUIZ CLAUDIO LEONARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**"Se hace saber: 1)En fecha 26/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RUIZ, CLAUDIO LEONARDO,DNI N°23.435.784,CUIL N°20-23435784-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 01/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.Juez-

06-10/279717/13-10

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.
CUIJ: 13-07910879-5 (011903-1023200), caratulados: **"GUTIERREZ ANGEL MISAEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 26/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GUTIERREZ, ÁNGEL MISAEL, DNI Nº 45.532.148, CUIL Nº 20-45532148-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/09/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/03/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
.- 02/10/150200/08/10/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.
CUIJ: 13-07915412-6(011903-1023206), caratulados: **"LUCERO ANALIA LETICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 29/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no

EDICTOS: Quiebras

realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. LUCERO, ANALIA LETICIA, DNI Nº 23.387.362, CUIL Nº 23-23387362-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 04/09/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 07/10/150222/13/10/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-DRA.MARIA PAZ GALLARDO. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ:13-07348097-8(012051-277377), caratulados **"BOROMEI ANDREA MARIANA C/VICCHI BARATTA GINO EMILIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**".Este Tribunal notifica a presuntos sucesores de los Sres.GINO EMILIO ARTURO VICCHI BARATTA y NELLY ROSA VICCHI BARATTA personas inciertas de ignorado domicilio, de lo resuelto a Fs 45:"Mendoza,16 de Septiembre de 2025.(...)RESUELVO:I-Declarar a otros posibles presuntos herederos de los Sres. GINO EMILIO ARTURO VICCHI BARATTA y NELLY ROSA VICCHI BARATTA personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES(3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ".Y Fs.03:"Mendoza,03 de Octubre de 2023.(...)Oportunamente,de la demanda interpuesta,dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al número 16544 a fs.777, tomo.109 B.de Guaymallén,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Aristóbulo del Valle 937,Pedro Molina,Guaymallén, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)A los fines de notificar la presente demanda, se copian los siguientes
links:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NLCZB31151 (demanda).https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JWUDC31150 (prueba) .https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVUMU31152 (prueba). https://s.pjm.gob.ar/ dd/cpl/XYHVD31153 (prueba). https://s.pjm.gob.ar/dd/ cpl/TZAOI31154 (prueba).(...) APA.Fdo. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO.JUEZA"

03-10/279685/14-10A

EDICTO-Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°3,en los autos N°319.980, caratulados **"OVIEDO CLAUDIA MABEL Y OVIEDO OLGA ESPERANZA C/PEDRO BATAGLIA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NGP" Para fs 21 el Tribunal resolvió: "Mendoza, 08 de Septiembre de 2025...RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.VICTORIANO GASPAR AGÜERO,DNI 34.775.951,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. NNOM.

03-10/279690/14-10A

EDICTO-JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ N°6.370, caratulados **GIRONE JOSE ALBERTO C/SUCESORES DE OVANDO SERGIO EDUARDO Y ESCUDO SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". hace saber al Sr. SERGIO GABRIEL OVANDO, D.N.I. N.°26.296.544. de ignorado domicilio. que el Tribunal proveyó: "RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y. en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr.SERGIO GABRIEL OVANDO, D N.I. N.°26.296 544, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.52.mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.-MAD Firmado. DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"

30-09/279648/08-10A

EDICTO-Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO. Mendoza en autos N°318663, caratulados **"BUCOLO PATRICIA VERONICA Y OTRO C/CIRUELO ELIAS Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA a los Sres. ELIAS CIRUELO y ALBERTO GUILLERMO GAETE, personas de ignorado domicilio, los siguientes proveídos:Fojas 5:"Mendoza, 28 de Febrero de 2024. Ténganse presentes las boletas de pago acompañadas. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS y TRES DIAS MAS en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....NOTIFÍQUESE.". Y a fs.46 proveyó:"Mendoza, 19 de Septiembre de 2025. Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal. Cúmplase. Respecto de ELIAS CIRUELO y ALBERTO GUILLERMO GAETE cúmplase con lo dispuesto por el art.69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT....

03-10/279687/14-10A

EDICTO-SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283921 caratulados **"GIULIANO ARJONA SANTINO SALVATORE C/MAURE HUGO RICARDO Y BARBOZA HECTOR EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA al Sr. MAURO HUGO RICARDO DNI 21.127.087, persona de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

resolución:A fs.2:"Mendoza,22 de Noviembre de 2024... III.-Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria, MARTHA ESTHER CASTRO,por el término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lateral Justo José de Urquiza s/nº lote 23, manzana D, Bº Nuestra Señora de Luján, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno (digital) por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE Dr. CARLOS DALLA MORA" y decreto de fs.8: "Mendoza, 04 de Septiembre de 2025. Conforme lo solicitado, publíquese los edictos ordenados a fs.2 en Diario Los Andes" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LUWJN221145 Ubicación: Lateral Justo José de Urquiza s/nº lote 23, manzana D, BºNuestra Señora de Luján, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: MATRICULA 117960/4. ASIENTO A1 Y A-2 Titular Registral: MARTHA ESTHER CASTRO (50%) D.N.I.11.925.007 Y FEDERICO STOERMANN (50%) D.N.I.17.218.392"STOERMANN FEDERICO C/CASTRO MARTHA ESTHER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: A fs.2: "Mendoza, 22 de Noviembre de 2024... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria, MARTHA ESTHER CAS

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

declarar que el Sr.ROJAS PÉREZ CÉSAR.DNI 94.888.602 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 4. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "UNO" (Art.68, 69 y 72 del CPCCT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo y la sentencia, una (1) sola vez-):- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZ SUBROGANTE". A fs 2: "Mendoza, 10 de Febrero de 2025. Téngase a la Dra. Cecilia Dominguez en representación de ERBIN MARIO FABIÁN y ERBIN PELEGRINA JOAQUÍN por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada MUÑOZ CARLOS CEFERINO por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.- Conforme se solicita, cítese en garantía a PROVIDENCIA SEGUROS, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del CPCCT y art. 118° de la Ley 17.418). NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada.- Téngase presente que se ha iniciado Beneficio de Litigar Sin Gastos en la presente causa con el N°284174.- Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 66 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). DR.CARLOS DALLA MORAJUEZ" A fs.4: "Mendoza,17 de Febrero de 2025....Advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error material involuntario en el traslado de fs.2 al omitir correr traslado a otro demandado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 46 del CPCCT, ampliar el tercer párrafo del decreto de fs.2 el que quedará redactado de la siguiente manera: "De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada MUÑOZ CARLOS CEFERINO y ROJAS PEREZ CESAR por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT).- "DR.CARLOS DALLA MORAJUEZ".A fs.33: "Mendoza,28 de Agosto de 2025.Conforme lo solicitado y atento a lo expuesto publíquese el edicto ordenado a fs.31.en el Diario Los Andes.-MR DRA.ERICA VÁZQUEZ-SECRETARIA" Publicación en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Arts.68, 69 y.72 del CPCCYT-3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZCVBG7144

03-10/279689/14-10A

EDICTO-TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°Nº13-07149230 8((032003-35588)) CARATULADOS **"VILLALBA FERNANDEZ SERGIO DANIEL c/FRANCISCO S. GARGANTINI e HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a la demandada FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la resolución dictada por este Tribunal a fs.181 que en su fecha y parte pertinente dice: "AUTOS y VISTOS:.....CONSIDERANDO:..... RESUELVO: Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para el peticionante la demandada FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es persona de ignorado domicilio, por lo que se ordena la notificación por edictos (art.69 del CPC). Y a fs.81 que en su parte pertinente dice: II.-De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta TRASLADO a FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21, 74, 75, 209 del CPCCyT y art.177 de la Constitución de Mendoza)..

03-10/279691/14-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA,AUTOS N°317.049, caratulados **"ORELLANO RICARDO ADOLFO C/CRUZ NORMANDO DAVID Y CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICAR A: CRUZ NORMANDO, DAVID,DNI: N°18.876.120 y CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO,DNI 94.142.973, co-demandados las siguientes resoluciones: a fs.5,el Tribunal resolvió:"Mendoza,07 de Septiembre de 2023. Téngase al Dr.IGNACIO LECEA, abogado Mat. N°11652 en nombre y representación del SR. ORELLANO RICARDO ADOLFO conforme escrito ratificatorio por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía CAJA SEGUROS S.A., por el plazo de TREINTAIÚN DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,64,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001, art.118 Ley Seguros). Ofíciese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que informe apellido, nombre, documento y domicilio real del titular registral del vehículo marca Renault Logan dominio AB-095-IB, según constancias obrantes en el Registro de la Propiedad Automotor en fecha 20 de noviembre de 2022 y en la actualidad.(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPCCT). Acompañe oficios.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". EGC"... y fs.6, el tribunal resolvió:"Mendoza, 14 de Septiembre de 2023. Téngase presente los datos de contacto denunciados y practíquese en los mismos las notificaciones de autos. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos y ríja el traslado ordenado en autos respecto de:Á)-SR. CRUZ NORMANDO, DAVID, DNI: N°18.876.120, CUIT: 20-18876120-9, con domicilio real en RUTA 36 E/ 460 Y 197, ABASTO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su calidad de CONDUCTOR de dicho rodado. B)-CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO, DNI 94.142.973, con domicilio real en RUTA 36 E/ 460 Y 197, ABASTO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su calidad de TITULAR REGISTRAL de dicho rodado. C)-LA CAJA SEGUROS S.A., CUIT 30-66320562-1, con domicilio social en O´Brien 626, San José, Guaymallén, Mendoza,como citada en garantía. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 5.-"Mendoza,09 de Diciembre de 2024. 9290673 06/12/2024 11:21 FISCAL DICTAMEN EN ACTUACIONES. VISTOS:Estos autos y teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Fiscal que antecede y lo dispuesto por los arts.69,72 y.75 última parte del C.P.C.T, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a CRUZ NORMANDO DAVID y a CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO,personas de ignorado domicilio,debiendo dar cumplimiento previo a lo normado por el artículo.69 del CPCT.- II-Notifíquese la presente resolución, el traslado de la demanda y los decretos que correspondan por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.por tres veces.- III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE.NOTIFIQUESE. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA SNE".

03-10/279679/14-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,autos N°23.604 caratulados **"EDEMSA C/ALVAREZ WALTER JORGE P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-Notifica a ALVAREZ WALTER JORGE,DNI 14670975, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.24:"Mendoza, 14 de Mayo de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.....:RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda por cobro de pesos planteada por EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. EDEMSA en contra de WALTER JORGE ALVAREZ condenándolo pagar a la actora en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la sentencia, la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 50/100($665.620,50), con más los intereses legales -conforme lo expuesto en los considerandos- hasta su efectivo pago. II.- Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 del CPCCT). III.-Regular los honorarios profesionales en conjunto a la Dra. BRIGITTE KATHLEEN SCHWERS en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS($199.686), y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes (arts.2, 4,19 Ley 9131). NOTIFIQUESE.DRA. LINA ELENA PASERO. Juez" y fs.34 el juez proveyó" Mendoza, 09 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada WALTER JORGE ALVAREZ,D.N.I. N°14.670.975 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto 10, la sentencia de fs.24.y el presente mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE FE JUEZ SUBROGANTE-Juez Guastavino ""

03-10/279677/14-10A

EDICTO7.PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION, MENDOZA. Expte N.º 283715 caratulado **"ALVAREZ ALICIA VALENTINA C/GONZALEZ IGNACIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Ozamis Sur 1650 de Russell, Maipú, inscripto en número de inscripción 2º N°13914, FS 526 del T°76-B de Maipú, con fecha de inscripción 02/07/1969. Se hace saber que a foja 5, el Tribunal proveyó: "Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ozamis Sur 1650, distrito de Russell, departamento de Maipú, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT". 01/10, 06/10, 08/10, 14/10 y 16/10/2025.

01-10/416819/16-10A

EDICTO7. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN-CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS Nº.27331 CARATULADOS **"PONCE ANA MARIA EN SU CARÁCTER DE UNICA HEREDERA Y ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESION DE SILVA EDUARDO HUMBERTO C/C.O.M.E.T.A SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal NOTIFICA a..COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el proveído que aFs.79, dictó:Tunuyan, Mendoza, 29 de agosto de 2.025:AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I...II.-De la demanda instaurada a fs.43/45 y de sus sucesivas ampliaciones, la primera de ellas a fs.52 y la segunda adjunta al Cargo 9750648 del 07/05/2025,..córrase traslado a la accionada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el término de VEINTE(20) DÍAS.,para que comparezca, constituya domicilio y responda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts.74 y75 del Código Procesal Civil,,Comercial y Tributario de Mendoza.-III.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de la demandada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(Art.69 del C.P.C.C.YT.).-IV.-Notifíquesele esta declaración y el traslado de la demanda ordenado en el punto II mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "LosAndes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).-V.-En caso de que la demandada no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que la represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.YT.).-

26-09/416834/08-10A

EDICTO A derechohabientes de **AIDA NORMA MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Depósito Sótano del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4412/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416825/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **ESPERANZA ESTELA GONZALEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL,los que se encuentran en NICHO 93-FILA1- PAB.8.del Cementerio de Guaymallén conforme EE-21564/2025 -Oficina Defunciones.FDO: Dra.SONIA CHACON-Asesora Dirección Asusntos Legales-Municipalidad de.Guaymallén.

06-10/416937/17-10-A

EDICTO A derechohabientes de **FRANCISCO GABRIEL MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en NICHO N°967- FILA 01- PABELLON 47- AD- del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4422/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416824/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **PEDRO MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Sepultura Colectiva N°228-Cuadro 03 del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4416/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416826/08-10-A

EDICTO A Herederos de **RAUL ANTONIO, FUNES**.-Cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp. 23982-2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos- 5º Piso.- Fdo. Dr. Armando Chalabe- Directos DAJ.

08-10/416959/21-10-A

EDICTO DR. FERNANDO GAMES. JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN
LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos nº 13-06833744-9 (012051-271929)
caratulados "DIGITAL_VELASCO ORTUSTE ALICIA C/ MELERO RODRIGUEZ
CARMEN LUCILA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a quienes se consideren
con Derecho sobre el inmueble objeto de la Demanda por Prescripción Adquisitiva instaurada en autos de sentencia: "Mendoza 15 de Mayo de 2025. (...)RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda por usucapión promovida por la Sra. Velasco Ortuste Alicia en contra de los
herederos de la titular registral del inmueble, Sra. Carmen Lucila Melero Rodríguez de Díaz,
en relación a la fracción identificada como Lote 10, de superficie según mensura de 131,46
metros cuadrados, perteneciente a una fracción de mayor extensión, de inmueble inscripto en
el Folio Real Matricula 30541/4 Asiento A-2 inmueble ubicado en calle Cadetes Chilenos
715 Las Cañas del Departamento de Guaymallén, a partir del día 08/12/2000. II. Disponer
que prestadas las conformidades profesionales que correspondan, pasen los presentes autos
al Registro Público de la Propiedad Inmueble para su toma de razón con remisión de los
presentes obrados y que corre por cuenta del interesado la tramitación y obtención del certificado catastral, previo a la inscripción en el Registro de la Propiedad. III. Imponer las costas en el orden causado (art. 36 CPC) IV. Diferir la regulación de honorarios hasta que existan en autos elementos que permitan determinarlos. V. Notificar la sentencia a la parte actora de oficio por el Tribunal y por edictos a los demandados vencidos y a los terceros interesados (arts. 69 y 68 ap. IIV) CPC).REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo.Dr.Fernando Games.Juez."

08-10/XXXXX

EDICTO Dr.Pedro Javier Urquizu,-Juez, JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA, notifica por el presente a PUPPI DANIELA MAGALI, CUIL N°27-35514421-1 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de autos N°45946 caratulados: **"ADMINISTRACIÓN DE HABERES SA C/PUPPI DANIELA MAGALI P/CAMBIARIA"**: Fojas:20,..."Mendoza, 09 de Febrero de 2024.-RESUELVO: 1º)Téngase a los Dres.VIRGINIA VILLANUEVA y GUIDO PIERRE, matrículas N°9347 y 8897,.por Administración de Haberes Sociedad Anónima, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañado.-Téngase por constituído domicilio legal electrónico en la casilla 9347 y 8897 y domicilio electrónico en vvirginia9347@gmail.com y guidopierre2012@hotmail.com teléfono 2613132267.-2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $900.000,00.,con más los intereses de la ley Libre Destino desde la fecha de mora (01/11/2024) hasta la fecha de su efectivo pago. 2º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $300.000,00 para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 3º)A lo demás solicitado oportunamente. Téngase presente la persona autorizada que se designa. 4º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05)días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo234, inciso-IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y75 del C.P.C.C.yT. de Mza.),como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 5º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III,-tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2)veces el establecido en el artículo 1º de la ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 6º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil,.Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.-Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.-La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.-En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 7º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 8º)Que sin perjuicio que el traslado de demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCT,.conforme lo dispuesto por la Acordada N°29.818, de validez de traslado de los identificadores MEED (Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818), como así también que por acordadas 29528 y 29747 este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día de la fecha opera a través de la plataforma lurix, haciendo saber que todo su contenido puede ser visualizable mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/lurix online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. 9º)Hágase saber a las partes que atento a que los expediente por ante este Juzgado de Paz de Las Heras, tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818),como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma, y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017,.modificada por acordada 28.565 del 21/12/17, como así también deberá contener en forma completa el número y carátula del expediente, la transcripción de la resolución que se solicita y tratándose de pedidos de embargo deberá incluir los datos completos (DNI,CUIL y CBU donde deben depositarse las sumas retenidas) Téngase presente que cuando la cédula debe ser diligenciada por el Receptor del Tribunal, se deberá concurrir por Mesa de Entradas con la notificación en soporte papel, debiendo abonar la movilidad correspondiente para su tramitación. Notifíquese. links de demanda y documentación Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=DIHFMVH221710 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/short_id=ZRFDHTG221710

Mendoza, 24 de Junio de 2025. RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a PUPPI DANIELA MAGALÍ, D.N.I. N°35514421.- 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada,PUPPI DANIELA MAGALI, D.N.I. Nº35514421, la providencia de fs.20 por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Notifíquese.- AC Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez

08-10/279756/17-10A

EDICTOEl 1º Juzgado de Gestión Asociada de Paz de Mendoza,en autos Nº24.350 **'MUNICIPAL IDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO A158EDT S/Ejecución Ley.8018** emplaza al titular/es registral/es RAMIREZ EDUARDO ESTEBAN.DNI 28.207.541 y a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR HONDA DOMINIO A158EDT,en el plazo de VEINTE DIAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, a que lo RETIRE de la Playa de Secuestro Municipal, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado.- En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta

08-10/416949/08-10

EDICTO Juez del Trib. G.J.A. N°4, en Autos Nº413.552 **"MARQUEZ SOLIS SEBASTIAN C/BIANCHI DE CASTIGLIONI ARMINDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica a BIANCHI DE CASTIGLIONI ARMINDÁ, demandada de ignorado domicilio, la sentencia de fs.69, cuya parte resolutiva se transcribe:Mendoza, 20 de Agosto de 2025.-AUTOS Y VISTOS:" "RESULTA:" "CONSIDERANDO" "RESUELVO:I.-No hacer lugar a la demanda instada por el Sr. Matías Sebastián Márquez Solís. II.-Imponer las costas a la parte actora(art.35 y 36 CPCCT). III.-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarla de acuerdo a lo dispuesto por el art.9, inc.h) de la ley 9131. NOTIFÍQUESE. DR. MARTÍN MIGUEL VASSEL LUCCI JUEZ

08-10/279757/08-10

EDICTO Juzgado en lo Civil deSan Martín, Autos N°7480 **'ARCA MIRTA ADELINA P/SUCESIÓN'**, CITA herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por..ARCA MIRTA ADELINA, DNI:4.760.944 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.

26-09/416843/26-09

EDICTOLa Cámara del Trabajo Sec.2, Río IV, en autos: **"ESTÉVEZ, NORCA LIGIA C/FORTIA SERVICIOS S.A. Y OTRO-ORDINARIO- DESPIDO" (EXPTE.3412810)**, cita a Fortia Servicios S.A. 30-71230335-9 y Stocco Graciela Inés 27-18626023-1 para el día 11/12/2025 12:00hs a los fines de que tenga lugar la audiencia de vista de la causa del art.57 de la Ley 7987. Fdo.: Maná,Carla Victoria Secretaria de Cámara; Cassini, Marcelo Norberto Vocal de Cámara. Río Cuarto, 07/10/2025.

08-10/416959/17-10-A

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION, MENDOZA. Expte N.º283715 caratulado **"ALVAREZ ALICIA VALENTINA C/GONZALEZ IGNACIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**. Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Ozamis Sur 1650 de Russell, Maipú, inscripto en número de inscripción 2º N°13914, FS 526 del T°76-B de Maipú, con fecha de inscripción 02/07/1969. Se hace saber que a foja 5, el Tribunal proveyó: "Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ozamis Sur 1650, distrito de Russell, departamento de Maipú, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT". 01-10/416845/16-10a

---

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07924796-5 (011902-4359796) caratulados CASTILLO FERNANDO MAURICIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR. Fecha de apertura: 30/09/2025. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CASTILLO, FERNANDO MAURICIO; D.N.I. N°25.354.515; C.U.I.L. N° 20-25354515-2; 2) Fecha de presentación: 12/09/25; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/11/2025; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 15/12/2025 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de neg\ociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 25/03/2026 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Jueza.

08/10/109674J/15/10/2025.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

pondiente para su tramitación. Notifíquese. links de demanda y documentación Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=DIHFMVH221710 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/short_id=ZRFDHTG221710

Mendoza, 24 de Junio de 2025. RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a PUPPI DANIELA MAGALÍ, D.N.I. N°35514421.- 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada,PUPPI DANIELA MAGALI, D.N.I. Nº35514421, la providencia de fs.20 por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Notifíquese.- AC Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez

08-10/279756/17-10A

EDICTOEl 1º Juzgado de Gestión Asociada de Paz de Mendoza,en autos Nº24.350 **'MUNICIPAL IDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO A158EDT S/Ejecución Ley.8018** emplaza al titular/es registral/es RAMIREZ EDUARDO ESTEBAN.DNI 28.207.541 y a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR HONDA DOMINIO A158EDT,en el plazo de VEINTE DIAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, a que lo RETIRE de la Playa de Secuestro Municipal, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado.- En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta

08-10/416949/08-10

EDICTO Juez del Trib. G.J.A. N°4, en Autos Nº413.552 **"MARQUEZ SOLIS SEBASTIAN C/BIANCHI DE CASTIGLIONI ARMINDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica a BIANCHI DE CASTIGLIONI ARMINDÁ, demandada de ignorado domicilio, la sentencia de fs.69, cuya parte resolutiva se transcribe:Mendoza, 20 de Agosto de 2025.-AUTOS Y VISTOS:" "RESULTA:" "CONSIDERANDO" "RESUELVO:I.-No hacer lugar a la demanda instada por el Sr. Matías Sebastián Márquez Solís. II.-Imponer las costas a la parte actora(art.35 y 36 CPCCT). III.-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarla de acuerdo a lo dispuesto por el art.9, inc.h) de la ley 9131. NOTIFÍQUESE. DR. MARTÍN MIGUEL VASSEL LUCCI JUEZ

08-10/279757/08-10

EDICTO Juzgado en lo Civil deSan Martín, Autos N°7480 **'ARCA MIRTA ADELINA P/SUCESIÓN'**, CITA herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por..ARCA MIRTA ADELINA, DNI:4.760.944 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.

26-09/416843/26-09

EDICTOLa Cámara del Trabajo Sec.2, Río IV, en autos: **"ESTÉVEZ, NORCA LIGIA C/FORTIA SERVICIOS S.A. Y OTRO-ORDINARIO- DESPIDO" (EXPTE.3412810)**, cita a Fortia Servicios S.A. 30-71230335-9 y Stocco Graciela Inés 27-18626023-1 para el día 11/12/2025 12:00hs a los fines de que tenga lugar la audiencia de vista de la causa del art.57 de la Ley 7987. Fdo.: Maná,Carla Victoria Secretaria de Cámara; Cassini, Marcelo Norberto Vocal de Cámara. Río Cu

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 750 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ZULEMA TAHA**, pretendida por TERESA LOURDES SALINAS, ubicada en Calle Pública s/Nº, que nace a unos 290 m al Oeste de Calle Estrada y por esta a unos 50 m al Norte de Nueva Gil, La Central, Rivadavia. Octubre 18, hora 10. Límites: Norte: Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldivieso; Sur: Roberto Gregorio Salinas; Cayetano Massa y Lilia Ester Salinas de Freire; Este: Gladys Margarita Becerra y Oeste: Calle Pública. Expediente. EX-2025-07351517-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/10/FM73018/13/10/2025

EDICTO Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 750 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldivieso**, pretendida por DELIA CONSUELO SALINAS y MAYRA CAROLINA SALINAS, ubicada en Calle Pública s/Nº, que nace a unos 290 m al Oeste de Calle Estrada y por ésta, a unos 60 m al Norte de Nueva Gil, La Central, Rivadavia. Octubre 18, hora 10:30. Límites: Norte: Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldivieso; Sur: Zulema Taha (en posesión de Teresa Lourdes Salinas); Este: Gladys Margarita Becerra; Sergio Gabriel Mule y Manfredo Carlos Mule y Oeste: Calle Pública. Expediente EX-2025-07352504-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/10/FM73019/13/10/2025

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 500 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario: **EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (ENCOTEL)** . Pretendiente: ASOCIACION PRO MONTE COMAN. Límites: Norte: Calle Montevideo; Sur: García Casado Francisca, García Casado José y Vidal Gustavo Ariel; Este: Provincia de Mendoza; Oeste: Bujaldon Dora del Carmen, Bujaldon Eduardo Anibal y Bujaldon Graciela Edith. Calle Montevideo a 40 m al este de calle Buenos Aires, lado sur. Octubre: 13 .Hora: 15:30. Expte: EX-2025- 07825784-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109643/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 240,00 m2, aproximadamente de **Gobierno de La Provincia de Mendoza** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende VANESA ESTER VILLARREAL y CARLOS DAMIAN GONZALEZ, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín. Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9,15- EX-2025-07808421- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109637/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 240,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende SILVIA ESTER GORDILLO, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9,30. EX-2025-07808393- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109638/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 240,00 m2, aproximadamente de **Gobierno de La Provincia de Mendoza** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende CARLOS DANIEL OCAMPO, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 10 - EX-2025-07808462- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109640/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 260,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende, EMANUEL ALEJANDRO POBLETE y EMILCE CECILIA DONAIRE, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión, costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60, Mundo Nuevo, Junín Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 10,30- EX-2025-07808489- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109642/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 400,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende RAUL FRANCISCO QUIROGA, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 10,15- EX-2025-07808436- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109641/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 44 ha mas o menos, de **MERCEDES PUEBLA de VILLEGAS** Pretende Lucas Alexander Villegas, Jesús Emanuel Villegas y Carlos Ramon Villegas, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, en calle el Remanso S/N.º a 4.600 m al este de Ruta 40, El Carrizal, Lujan de Cuyo, Octubre 14, hora 9.30 . EX-2025-07808553- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109652/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 460,00 m2, aproximadamente de Gobierno de La Provincia de Mendoza, (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación), Pretende **PAMELA VANESA TORRES** , Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín . Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9- EX-2025-07808358- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109636/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 520,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende NADIA ANDREA GIACCA y MARIA ELENA TAPIA Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín. Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9,45- EX-2025-07808338- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109639/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 237,95 m2, de **LUIS ALFREDO LETELIER ALBORNOZ, GEORGINA ANTONIETA ALBORNOZ HERNÁNDEZ, CAROLINA ANTONIETA LETELIER ALBORNOZ, MARCELA ALEJANDRA LETELIER ALBORNOZ** , Pretende: Javier Antonio Di Cesare, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en calle Federico Moreno 1839, Ciudad Capital; N: José Federico Fernández, Sur: y Este: Sergio Omar Alejandro Marinelli, Oeste: Calle José Federico Moreno 1839, Octubre 13, hora 17.30. EX-2025-06856567- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109651/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Marcelo Breton, mensura aprox. 800 m2 de Título 1: **SALOM AYUB FELIX** . Título 2 y 3: **AYUB FELIX SALOMON** , Calle Corrientes 561 - Ciudad - San Rafael. Expte: EE-68195-2025. 14 de octubre, hora: 16.-
07/10/109625/09/10/2025

EDICTO Agrimensor Roberto Rodrigo mensurará y fraccionará aproximadamente 3.203 Has de **SOCIEDAD INVERSORA DEL PEHUEN S.A** en Ruta Nacional Nº 144, Km. 724 (costado sur), Las Salinas, El Nihuil, San Rafael. Expte Nº : EX -2025-07834975-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 13 Hora: 11.-
06/10/109650/08/10/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará38787,14 m2 aproximadamente. Titular: **MARTINEZ CRISTINA BEATRIZ** . Pasaje Comunero de IF con salida a Calle El Chañaral 785, Las Paredes, San Rafael . 14 de Octubre de 2025; Hora 12.00. EX-2025-07900181- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/10/109665/09/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 4.954,34 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **ENERGÍA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN; MARÍA FANNY PERALTA Y MORENO, MIGUEL FRANCISCO PERALTA Y ÁLVAREZ , CARLOS ALBERTO PERALTA, EDITH ESTELA PERALTA, ELSA CARLOTA BENEDIX, ARMANDO RODOLFO PERALTA, BEATRIZ ALEJANDRA PERALTA ,SUSANA LUZURIAGA DE GARCÍA PERALTA, VÍCTOR AMÍLCAR GARCÍA PERALTA Y LUZURIAGA, BLANCA EMILIA GARCÍA PERALTA, VÍCTOR ANTONIO GARCÍA PERALTA, CARLOS ALFREDO GARCÍA, HORACIO ARMANDO GARCÍA y SUSANA LUZURIAGA** . Pretendiente: RODRIGO GERMÁN FREGA.Por Ruta Provincial 82, 387 m al oeste de Km 29 y luego por servidumbre de tránsito de hecho 118 m al norte, Cacheuta, Luján de Cuyo. Límites: norte Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación; sur: Luis Alfredo Blanco, Carina Lis Escribano, Patricia Lina Escribano y Silvia Rosa Escribano; este: Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación y María Fanny Peralta y Moreno, Miguel Francisco Peralta y Álvarez, Carlos Alberto Peralta, Edith Estela Peralta, Elsa Carlota Benedix, Armando Rodolfo Peralta, Beatriz Alejandra Peralta, Susana Luzuriaga de García Peralta, Víctor Amílcar García Peralta y Luzuriaga, Blanca Emilia García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga, oeste: Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación y María Fanny Peralta y Moreno, Miguel Francisco Peralta y Álvarez, Carlos Alberto Peralta, Edith Estela Peralta, Elsa Carlota Benedix, Armando Rodolfo Peralta, Beatriz Alejandra Peralta, Susana Luzuriaga de García Peralta, Víctor Amílcar García Peralta y Luzuriaga, Blanca Emilia García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga. Octubre 13 hora 11:00. Expediente EE-66600-2025.-
06/10/109635/08/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 423.439,00 m2 propiedad de **MARÍA SUSANA CHAAR, CLARA ELISABETH CHAAR y TERESITA JOSEFINA CHAAR** . Ruta Provincial 99 esq. Romero, Cordón del Plata, Tupungato. Octubre14 hora 11:00. Expediente: EX-2025-07809190- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/10/109634/09/10/2025

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará aproximadamente 12.400 m2 propiedad **VICTORIO JOSE JORGE FANARA BARBUZZA** , ubicada calle San Francisco del Monte 6438 Jesús Nazareno Guaymallén. Octubre 14 hora 15. Expediente 2025-07363221 GDEMZA-ATM.-
07/10/109666/09/10/2025

EDICTO Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 196 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA**, ocupada por HUGO RAMON LOBOS, ubicada en Barrio Adina I, manzana B, casa 10, calle Maldonado n° 1690 Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-06932910-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 9.30 horas.
07/10/FM73012/09/10/2025

EDICTO Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 200 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA**, ocupada por VICTORIA HILDA LUCERO, ubicada en Barrio Adina I, manzana I, casa 9, calle Maipú n° 334 Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-06932693-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 10 horas.
07/10/FM73013/09/10/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 10.000 m2, propiedad de **MARCELO RODOLFO FRANCIOSI** , ubicados en C.C.I.F. s/N° con salida a Ruta Nacional N° 149 s/N° - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Se cita a condóminos interesados del Callejón Comunero. Punto de encuentro: Ruta Nacional 149, 2170m al Norte de Ruta Provincial 52, costado Este - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Expte. EX-2025- 07809660-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 18, hora 11.-
08/10/109662/13/10/2025

EDICTO Fernando González, agrimensor, mensurará 460.13 m2, propietario **RAUL EDUARDO GONZALEZ FUNES**, Balcarce 498, Centro, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 17. EX-2025-07692343-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM73003/08/10/25

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 6.395 m2, aproximadamente, propiedad de **MARIANO RODOLFO BUSTOS** , Fundo Enclavado 308 mts al Norte de calle Zapiola y por esta 205 mts al Este de calle Terrada, cuya esquina es Punto de Reunion. Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. EX-2025-07844148- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 10.-
06/10/109647/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrim. MARIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ GARRIDO, mensurará 1922,44 m2 Propiedad de ZULMY SANDRA PUCCIO Ubicación: Servidumbre de Paso con salida a Calle Muñoz 70 metros al Norte de esta y que nace 607 metros al Este de Calle Adolfo Calle costado Norte, El Cerrito, San Rafael. Octubre: 18 Hora 17. Expediente: EX-2025-07808478-GDEMZA-DGCAT_ATM
08/10/109670J/13/2025.

EDICTO Ing. Agrim. MARIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ GARRIDO, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias aproximadamente 127 m2. Propietario: **RAMON ANTONIO SOMBRA** . Pretendiente: SOMBRA REINA ISABEL. Ubicación: Calle Aristóbulo del Valle 1816, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Calle Aristóbulo del Valle; Sur: TURRA ANGELINA, CRESCITELLI ANTONIO SERAFIN y CRESCITELLI PABLO ANTONIO, Este: ELIO ARNALDO MORGANTE y NORA BEATRIZ ALONSO Oeste: LOPEZ JESUS. Octubre: 13 Hora 17. Expediente EX-2025-07773803--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109632/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurara 386,31 m2, propiedad de **ARMANDO ALFREDO ALTARE** , ubicada en Calle Anzorena N° 181 a 13,00 m. al Oeste de Calle Fausto Arenas, costado Sur, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. EX-2025-07847206- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 13 Hora 19:00 .-
06/10/109649/08/10/2025

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 310.36 m2, propietario: **NELLY DOLORES YÁÑEZ de AGÜERO**; Montecaseros 493, Centro, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 18.00. EX-2025-07667086-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM73002/08/10/25

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 51 ha aproximadamente, parte de dos títulos, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario Título I: **VIDELA SATURNINO. Propietario Título II: PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: VAVRIK LUIS ANDRES, VAVRIK DIEGO JULIAN y VAVRIK EMILIANO KEVIN. Límites: Norte y Sur: el titular, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: Los pretendientes. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 360, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear. Mza. EE-68912-2025. OCTUBRE: 13 , 10:30 hs.-
06/10/109646/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 891 ha aproximadamente, parte de dos títulos, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario Título I: **VIDELA SATURNINO . Propietario Título II: PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: VIDELA JOSE EDUARDO. Límites: Norte: el titular, Sur: en parte con Martínez López Horacio y por otra parte con el titular, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: en parte con Vavrik Luis Andrés, Vavrik Diego Julián y Vavrik Emiliano Kevin y por otra parte con el titular. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 358, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear. Mza. EE-68905- 2025. Octubre: 13, 10:00 hs.-
06/10/109645/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Sánchez Mauro Damián, mensurará 7990,75 m2. Propietario: **MORICI DE GARCIA ADELA JOSEFA** . Ubicación: Av. Florida 1254, Ciudad, San Rafael. Octubre 15 Hora 15:00. Expediente EE-69192-2025.-
07/10/109664/09/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará 648,45 m2, propietario: **CARLOS MIGUEL STEINDL.** Calle Agustín Álvarez 760, Ciudad, Capital. Octubre 14. Hora 18:30. Expediente: EX-2025-07766995-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/10/FM73009/09/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 1767,94 m2, propiedad de **PASCUAL PEDRO BENEGAS y ROMILDA ELIANA RANALDI**, ubicada en Calle Malabia N°431, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Octubre 15, Hora 15:00. Expediente EX-2025-07803302-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM73000/08/10/25

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 212,25 m2 de **CACERES GABRIELA JUDITH** ubicados en calle Duran 8427 esquina San Pedro Los Corralitos Guaymallén. Octubre 13. 9:15hs. EX-2025-07854536- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109658/08/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará 381.67m2 propiedad de **GUATELLI CASIVAR MARÍA AGUSTINA** Ubicación: C.C.I.F. s/n° con salida por calle Los Guindos N° 7073, a 136m al Sur de calle Los Guindos, lote 36, Capilla del Rosario, Guaymallén. Punto de reunión: calle Los Guindos N°7073, Capilla del Rosario, Guaymallén. Octubre 15. Hora: 08:00. EX-2025-07955999- GDEMZA-DGCAT_ATM.
08-10/279762/08-10

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 56375.85 m2 aproximadamente. Propiedad de **ROSARIO RIBAS VIUDA DE MOYANO (9/18), MARIA DE LOS SANTOS (1/18), MARIA JUANA MOYANO RIBAS (1/18), CLEMENTE PACHECO (3/18), ABELINO SORIA (2/18), LUIS LAGOS (2/18)** . Pretendida por Luis Fernando Bonini, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Los Paramillos y Bodega Vieja, esquina sureste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Cooperativa de vivienda Juventud Sancarlina Este: Patricio Juvenal Fuentes Oeste: Calle Bodega Vieja Octubre: 13 Hora 8:00 EX-2025- 07891183- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109661/08/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 60643.95 m2 aproximadamente. Propiedad de **SUCESION DE LUIS LAGOS** . Pretendida por Luis Fernando Bonini, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Los Paramillos y Bodega Vieja, por esta 130m al Sur, costado Oeste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Pablo Ariel Neila y Hector Lagos Sur: Cooperativa de vivienda Juventud Sancarlina Este: Calle Bodega Vieja Oeste: Carina Andrea Bonini Octubre: 13 Hora 8:30 EX-2025-07891487- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109660/08/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará y unificará 200,00 m2 (Título 1) y 200,00 m2 (Título 2), ambos inmuebles a nombre de **CUCCURULLO JOSÉ**, ubicados en calle Cerro Tolosa N° 1395, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 14, hora 14:30. EX-2025-07854923-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/10/FM73008/09/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 75 m2 aproximadamente, de **MARGARITA ALTAMIRANDA de OLGUIN**, pretendida por VICTOR GASTON POLIQUINO, costado Este de calle Salvador del Carril 2056, Las Tortugas, Godoy Cruz. Colinda: Norte: Margarita Altamiranda de Olguin; Este: Margarita Altamiranda de Olguin; Oeste: Calle Salvador del Carril; Sur: Elba Beatriz Medrano. Expediente EX-2025 07673139-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 15, hora 11:00.
06/10/FM72999/08/10/25

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 174.03 m2 de **EDGARDO ADRIAN VIEL**, en calle Uruguay 1383, Trapiche, Godoy Cruz. Octubre 13, hora: 12.00. EX-2025-07716309-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM72998/08/10/25

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 269,25 m2 para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias propiedad de **DOMINGO VIVES** pretendida por MARIANO AUGUSTO ATENCIO, Calle Domingo French 155. Dorrego. Guaymallen. Norte: Calle Domingo French, Sur: Carlos Teodoro Castro, Este: Jorge Raul Cruceño y Oscar Enrique Puebla Oeste: Yamila Gabriela Guiñazu y Jose David Guiñazu. Octubre 13. Hora 11. Expediente. EX-2025-07842108- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109655/08/10/2025

EDICTOJuan Di Fresco, Ingeniero Agrimensor mensurará 6446 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **PAULA VIVIAN LEMMO ARENAS**, pretendientes MARINA GALEANO, ROCIO GALEANO, FACUNDO GALEANO y ZOLA GALEANO. Ubicación: Ruta Provincial Nº 82 S/Nº, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Loteo Las Terraza de Chacras S.A.; Sureste: Ruta Provincial Nº 82, Marina Galeano, Marta Angentina Macola, Alejandro Gabriel Cabanillas, Luis Luciano Cuence, Santiago Juan Del Fiol y Juan Simon Afif. Suroeste: Nicolás Alejandro Ruiz Tagle Ortuzar. Punto de reunión: lado sureste de Ruta Provincial Nº 82 y calle Cerro Sosneado. EX-2025-07778722-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 16.30.
06/10/FM73005/08/10/25

EDICTOJuan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 510.00 m2, propiedad de **TOMAS EVARISTO ANZORENA**, ubicada en Calle Corrientes Nº 45, Palmira, San Martín. Octubre 13, Hora 14.30. EX-2025-07759539-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM73001/08/10/25

EDICTO Julio Arranz, Agrimensor mensurará y dividirá en propiedad horizontal, 400 m2 propiedad de **EL CRISTORANTE S.A.**, ubicada en calle Clark 357 Ciudad, Capital, Mendoza. Octubre 13, hora 9.30. Expte EX-2025-07430343--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109656/08/10/2025

EDICTOJulio Lola, Agrimensor, mensurará 400,00 m2, propietario **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, pretendida por OMAR CEFERINO MUCARSEL, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, gestión Título Supletorio, Calle Embalse de Potrerillos Nº 621, Vistalba, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Alicia Susana Galera; Sur: Patricia Claudia Meneghelli; Este: Jorge Aldo De Robledo; Oeste: Calle Embalse de Potrerillos. Expediente Nº EX2025-07751198 - GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 15:00.
06/10/FM73004/08/10/25

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 174,20 m2, aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ÁNGELA ALFARO de CONDE, MODESTA CARLINA ALFARO de Coria, Emilio Prospero Alfaro y PETRONA CONSUELO ALFARO**, pretendida por ORLANDO ELEUTERIO ÁLVAREZ, ubicada en Pasaje Vehicular en Condominio de Indivisión Forzosa S/Nº a 82,50 m al norte de Calle Pedro Pascual Segura Nº 3684 Costado Oeste, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte y Sur: mismo propietario; Este: con Pasaje Vehicular; Oeste: Cooperativa Piedras Blancas Limitada de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos. Octubre 13, hora 10:30. Expediente EX-2025-07611787-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM72996/08/10/25

EDICTO Marilen Da Prá, Ingeniera Agrimensora, mensurará 1810 m2 aproximadamente, propiedad de **LUIS IGNACIO SANTOS** , ubicada en calle costado Este de calle Bolivia esquina carril Godoy Cruz y esquina España, Villa Nueva, Guaymallen. ExpedienteEX-2025-07855022- GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 16.-
06/10/109648/08/10/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 317.81 m2, propiedad **RUBEN ESTEBAN ALVAREZ** Córdoba 37, Palmira, San Martín. Octubre 14, hora 12:00. EX-2025-07703234-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM72997/08/10/25

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 704.07 m2 propiedad de Título I y Título II: **FRANCISCA CORICA CHIOFALO y FRANCISCO CORICA CHIOFALO** pretendida por JULIO ADALBERTO GOMEZ; para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias ; ubicada en Calle Arjonilla 30 m al oeste de calle 25 de Mayo, Ciudad, San Martin. Límites: Norte: Mariam Alejandra, Melisa Fernanda y Laura Silvina Moscetta; Lidia Esther Conte; Sur: Calle Arjonilla; Este: Nancy Costa de Fontana; Oeste: Amira Abdala Gruini y Claudia Violeta Gruini EX-2025-06684423- -GDEMZA-DGCAT_ATM; Octubre14 a las 10:00 hs.-
06/10/109653/08/10/2025

EDICTO Raul Bollati, Agrimensor, Mensurara 200,00 m2, de **MASI JULIO** , Calle Juan Bautista Cornu N° 263,Ciudad, San Rafael. Expte N° 2025-07895698 - GDEMZA-DGCAT-ATM, Octubre : 14 Hora 9,00.-
07/10/109663/09/10/2025

EDICTORaul Bollati, Agrimensor, Mensurara 200,00 m2, de MASI JULIO, Calle Juan Bautista Cornu N° 263,Ciudad, San Rafael. Expte N° 2025-07895698 - GDEMZA-DGCAT-ATM, Octubre: 18 Hora 9,00
08/10/109671J/13/2025.

EDICTORaul Bollati, Agrimensor, Mensurara 200,00 m2, de MASI JULIO, Calle Juan Bautista Cornu N° 263,Ciudad, San Rafael. Expte N° 2025-07895698 - GDEMZA-DGCAT-ATM, Octubre: 18 Hora 9,00
08/10/109672J/13/2025.

Servicios
SOCIALES
Agencias matrimoniales - Mensajerías

GRUPO EXCELENCIA!
SALIDAS programadas. Tiempo libre para compartir. Cenas, Show, Paseos: 2612152505/ Instagram: @grupoexcelencia.mendoza/ Facebook: Grupo Excelencia

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

MONICA PONCE. REIKISTA CON MAESTRÍA. Ayuda con los Angeles. TAROT de Angeles.-Apertura de Caminos. 261-7055950.

PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín
913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Lucas 11, 1-4
Un día, Jesús estaba orando en cierto lugar,
y cuando terminó, uno de sus discípulos le dijo:
«Señor, enséñanos a orar, así como Juan enseñó a sus discípulos.»

Él les dijo entonces: «Cuando oren, digan:
Padre, santificado sea tu Nombre, que venga tu Reino,
danos cada día nuestro pan cotidiano; perdona nuestros pecados,
porque también nosotros perdonamos a aquellos que nos ofenden;
y no nos dejes caer en la tentación.»

Palabra del Señor.

SEPELIOS

✝

Dr. Jorge Alberto Araoz

Q.E.P.D.

Falleció el 07-10-2025

Su esposa: Eva Fanny Martínez; sus hijos: Daniel y Celeste; hijos políticos: Carolina, Walter; sus nietos: Juani, Emilia, Emanuel, Valentin y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 11:00 horas, Cementerio de Buen Orden. Velatorio: Sala N° 1. Avda. Alem 121. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263- 4421756. San Martín.

✝ **Juan Carlos Blasco.** Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2025. La Comunidad de A.P.A.N.DO. acompaña a Analía Blasco en este doloroso momento por la pérdida de su padre. Fuerza y consuelo para su familia.

PARTICIPACIONES

✝

Antonio Martín Gallardo

Q.E.P.D.

Falleció el 06-10-2025

Su esposa: Pola Araya; sus hijas: Silvia, Lourdes y Laura; sus nietos; demás familiares y amigos vuela alto, lo recordarán con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

José Mauricio Ontiveros

Q.E.P.D.

Falleció el 07-10-2025

Autoridades de DAMSU, Miembros del Directorio y Personal, participan con profundo pesar el fallecimiento del papá de nuestro compañero Andrés Ontiveros, acompañando a su familia en éste momento de dolor.

✝

Cándida Luisa Luna Vda. de Quinteros

Q.E.P.D.

Falleció el 06-10-2025

Su hija: Melita; hijo político: David Herrera; sus nietos: Mario y Tania y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer cementerio de Buen de Orden. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

Gracias
San Expedito
V.R

Nobel de Física. Distingue a tres eminencias de la ciencia cuántica

PREMIOS. La Academia Sueca reconoció ayer al británico John Clarke, al francés Michel H. Devoret y al estadounidense John M. Martinis por sus avances en este campo.

GENTILEZA

PIONEROS DE LA CUÁNTICA. John Clarke, Michel H. Devoret y John M. Martinis (en ese orden en la ilustración) hicieron descubrimientos clave para el desarrollo de los chips.

El Premio Nobel de Física 2025 fue otorgado ayer martes al británico John Clarke, el francés Michel H. Devoret y el estadounidense John M. Martinis "por el descubrimiento del efecto túnel cuántico macroscópico y la cuantización de la energía en un circuito eléctrico", según informó la Real Academia de las Ciencias Sueca.

Los investigadores recibirán formalmente el premio en una ceremonia el 10 de diciembre, aniversario de la muerte del fundador del premio, Alfred Nobel.

Los galardonados fueron distinguidos por experimentos realizados en la década de 1980, que demostraron que una partícula, a escala cuántica, puede atravesar directamente una barrera comparable a un muro. Un fenómeno conocido como "efecto túnel".

"Para decirlo suavemente, fue la sorpresa de mi vida", dijo Clarke a los periodistas durante el anuncio por teléfono después de ser informado de su victoria. Rindió homenaje a los otros dos premiados, diciendo que "sus contribuciones son simplemente abrumadoras". "Nuestro descubrimiento, de alguna manera, es la base de la computación cuántica. Exactamente en qué lugar encaja esto no me queda del todo claro".

> "[El trabajo de estos científicos permitirá] la próxima generación de tecnología cuántica, incluyendo la criptografía cuántica, las computadoras cuánticas y los sensores cuánticos".
>
> **Comité del Nobel**
> Integrado por prestigiosos científicos suecos

"Fue la sorpresa de mi vida", dijo Clarke a los periodistas durante el anuncio por teléfono después de ser informado de su victoria.

Hablando desde su celular, Clarke dijo que: "una de las razones subyacentes por las que los teléfonos celulares funcionan es por todo este trabajo".

El Comité del Nobel dijo que el trabajo de los laureados ofrece oportunidades para desarrollar "la próxima generación de tecnología cuántica, incluyendo la criptografía cuántica, las computadoras cuánticas y los sensores cuánticos".

"Es maravilloso poder celebrar la forma en que la mecánica cuántica, con un siglo de antigüedad, sigue ofreciendo nuevas sorpresas. También es enormemente útil, ya que la mecánica cuántica es la base de toda la tecnología digital", dijo Olle Eriksson, presidente del Comité del Nobel de Física.

El galardón se ha entregado 118 veces a 226 laureados del Premio Nobel entre 1901 y 2024. El año pasado, los pioneros de la inteligencia artificial John Hopfield y Geoffrey Hinton ganaron el premio de física por ayudar a crear los fundamentos del aprendizaje automático.

Mary E. Brunkow, Fred Ramsdell y el doctor Shimon Sakaguchi ganaron el Premio Nobel de Medicina el lunes. Los anuncios de los Nobel continúan con el premio de química el miércoles y el de literatura el jueves. El Nobel de la Paz se anunciará el viernes y el Nobel de Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel el 13 de octubre.

Los premios llevan un prestigio incalculable y un premio en efectivo de 11 millones de coronas suecas (casi 1,2 millones de dólares).

Largas trayectorias

John Clarke, líder del grupo de investigación en Berkeley, es ampliamente reconocido por su dominio en el desarrollo de dispositivos superconductores de altísima precisión, como los SQUIDs, esenciales para la observación de fenómenos cuánticos.

Michel H. Devoret, hoy profesor en la Universidad de Yale, desempeñó un papel clave en la aplicación teórica y experimental de estos principios a los circuitos eléctricos, consolidándose como uno de los pioneros de la Cuantrónica y de la Electrodinámica Cuántica de Circuitos.

John M. Martinis aplicó estos conceptos en el diseño de los primeros qubits (bits cuánticos) funcionales basados en circuitos superconductores.

Para entender más: qué es el efecto túnel cuántico macroscópico

El "túnel cuántico macroscópico" (o "efecto túnel cuántico macroscópico") es un fenómeno sorprendente: es la demostración de que efectos propios del mundo cuántico —como que algo atraviese una barrera sin tener la energía suficiente para superarla— pueden manifestarse en sistemas relativamente grandes, no sólo en partículas individuales.

En mecánica cuántica, el efecto túnel (o "tunnel effect") permite que una partícula atraviese una barrera de potencial incluso si su energía clásica sería insuficiente para superarla.

Es decir: aunque desde la perspectiva clásica la partícula no tendría la energía para subir "la colina" que representa la barrera, en el mundo cuántico existe una probabilidad de "pasar por debajo" o "a través" de la barrera.

Esto ha sido observado muchas veces a escala microscópica (electrones, núcleos, partículas subatómicas, etc.).

Cuando decimos "macroscópico", queremos decir algo que involucra muchas partículas o un sistema lo suficientemente grande como para que uno pueda verlo o sostener en la mano (o al menos manipular con equipos convencionales), no sólo una sola partícula.

El gran mérito del trabajo premiado es demostrar que un sistema que consiste en muchísimas partículas unidas puede comportarse colectivamente como si fuera una sola "partícula gigante" que atraviesa una barrera mediante el efecto túnel.

"Cuando lanzás una pelota contra una pared, podés estar seguro de que rebotará hacia vos y te sorprendería mucho si la pelota apareciera, de repente, al otro lado de la pared", indicó la Real Academia para ilustrar el descubrimiento.

El sistema eléctrico superconductor utilizado por estos tres científicos podía pasar de un estado a otro, como si atravesara una pared.

También demostraron que el sistema absorbía y emitía energía en dosis de tamaños específicos, tal y como predice la mecánica cuántica.

Importancia y consecuencias

Esta demostración ayuda a dilucidar dónde está el límite entre lo "cuántico" y lo "clásico": hasta qué tamaño o complejidad puede persistir el comportamiento cuántico.

Tiene implicaciones para el desarrollo de tecnologías cuánticas: computación cuántica, sensores cuánticos, etc. Al poder controlar sistemas más grandes con comportamiento cuántico, hay más posibilidades para aplicaciones útiles.

También es un triunfo conceptualmente profundo porque conecta lo que habíamos pensado como mundos separados: el mundo microscópico (átomos, electrones) y el mundo cotidiano (objetos grandes), mostrando que los principios cuánticos no están confinados a lo infinitesimal.